

España y América (1824-1975)

Escriben

Germán Carrera Damas, María del Refugio González, Héctor Gutiérrez Roldán, Clara Lida, Carlos Marichal, Roberto Mesa, Juan Manuel Pérez Prendes y Nicolás Sánchez-Albornoz

LOS COMPLEMENTARIOS/1

Diciembre 1987

CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

HAN DIRIGIDO ESTA PUBLICACION
Pedro Laín Entralgo
Luis Rosales
José Antonio Maravall

DIRECTOR
Félix Grande

JEFE DE REDACCION
Blas Matamoro

SECRETARIA DE REDACCION
María Antonia Jiménez

ADMINISTRADOR
Alvaro Prudencio

REDACCION Y ADMINISTRACION
Instituto de Cooperación Iberoamericana
Avda. de los Reyes Católicos, 4 - 28040 MADRID
Teléf.: 244 06 00, extensiones 267 y 396

DISEÑO
Nacho Soriano

IMPRIME
Gráficas 82, S. A. Lérida, 41 - 28020 MADRID

Depósito Legal: M. 3875/1958
ISSN: 00-11250-X — NIPO: 028-87-013-3

LOS COMPLEMENTARIOS/1

ESPAÑA Y AMERICA
(1824-1975)

Los trabajos que integran la presente entrega han sido ponencias en las Jornadas que el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Fundación Claudio Sánchez-Albornoz organizaron en Oviedo, en junio de 1986. El tema del encuentro fue el de las relaciones entre España y América en el último siglo y medio, es decir, prácticamente desde el término de las guerras de la Independencia.

El propósito de estas páginas no es exhaustivo ni enciclopédico, ya que agotar el asunto llevaría una entera biblioteca y excedería, con mucho, los límites de una revista. Se trata, simplemente, de hacer un cuadro con un rápido estado de la cuestión en cuanto a investigaciones en los distintos campos, y de bosquejar líneas de trabajo sobre las zonas menos frecuentadas o abandonadas por el esfuerzo científico.

El tema de los vínculos entre España y América está aún teñido de tópicos y conceptos estereotipados, surgidos tanto de la ideología independentista como de la neoimperialista. Ninguna de las dos está capacitada para releer el pasado común en función de un presente marcado por el signo de la cooperación.

España y América estuvieron unidas por una vinculación imperial que quedó rota tras la Independencia. El científico de hoy, sea cual fuere su especialidad —historia, sociología, demografía, economía, politología, etc— no ha de reunir lo que la historia ha separado. Pero sí puede vincular y relacionar dos bloques históricos que tienen una multitud de elementos en común, tanto en un pasado del que se ocupa la crónica como de un futuro del que se ocupa la cooperación.

Al iniciar con este número una serie de anexos dedicados a la temática hispanoamericana, nuestra revista quiere subrayar su propia entidad: la de contribuir a que esa vinculación tuviera un espacio más, dedicado a la producción intelectual de España y América.

Redacción

Vista aérea de Barcelona, uno de los puntos de partida de la emigración española hacia América.



Buenos Aires. Calle Florida

Interrelaciones ideológicas

Al denominar este texto proposición introductoria he querido hacer destacar los dos rasgos fundamentales del mismo: tiene un carácter necesariamente sumario y más bien esquemático, y atiende al propósito de suscitar una discusión tras la cual, probablemente, será dable llevar este texto a un nivel de elaboración que se corresponda con los intereses y propósitos de estas jornadas.

Cabe añadir otra advertencia: lo expuesto aquí es el resultado de mi aproximación como historiador al problema de las interrelaciones ideológicas entre América y España. Esta manera de enfocar el problema no es la única posible; quizá hasta pueda discutirse el que sea la más pertinente al propósito que nos reúne aquí. Me limitaré a afirmar que la creo útil por dos razones principales: en primer lugar lleva a superar el inmediatismo que se advierte en otros enfoques del problema, en el sentido de la determinación de los objetivos; y en segundo lugar intenta restablecer la significación y el alcance de los fenómenos que se insertan en el largo período, al mismo tiempo que se los sitúa en una relación de interacción con los fenómenos propios de los períodos mediano y corto.

Permítaseme, por último, hacer una afirmación que espero no resulte ser demasiado desorientadora: si bien creo que la historia no se detiene, de ninguna manera, en el umbral del presente, no creo que el presente se explique «históricamente», si por esto último se entiende algo parecido a la obsesión de los orígenes. Para mí la historicidad del presente está dada por su actualización en el flujo de un haz de procesos de larga, media y corta duración. En consecuencia, no veo al presente como un tiempo histórico sino como una de las expresiones de un tiempo histórico único. Por esto mismo estoy consciente de las dificultades de comunicación planteadas a la historia, así entendida, con las demás ciencias sociales, tan temerosas del tiempo.

I

La consideración de las interrelaciones ideológicas en el relacionamiento de América con España durante el último siglo podría verse favorecida por el enunciado, necesariamente sumario, de algunas comprobaciones básicas. (Digo comprobaciones en el sentido de que derivan de un estudio histórico prolongado y metódicamente realizado, pero el cual obviamente no es posible ni siquiera resumirlo aquí):

A.— Hay un substrato determinante de las interrelaciones ideológicas del relacionamiento entre América y España, durante el último siglo, que se generó en el siglo precedente, en función de la guerra de independencia de las colonias españolas en América, y que penetra el siglo en estudio, hasta el presente. Esta especie de «constante sobredeterminante», por así decirlo, es función:

a.— De la coyuntura sociopolítica en la cual se desencadenaron las guerras de independencia de las colonias españolas de América.

b.— De la naturaleza prolongada y profundamente cruel de algunas o las más de esas guerras.

c.— De la innecesariamente tardía admisión por España del desenlace de esas guerras, mediante el reconocimiento de la independencia de sus excolonias.

d.— Del prolongado resentimiento mutuo generado por la oportunidad de la guerra, por la naturaleza de la misma, por la renuencia al reconocimiento de la independencia y por los temores, —fingidos y/o reales—, y los amagos ciertos de reconquista, todo lo cual produjo una solución de continuidad en el flujo de factores culturales y civilizacionales básicos, —tales como movimientos artísticos y literarios, y patrones de consumo—, creándose de esta manera vacíos que fueron llenados por otros actores.

B.— Del lado americano estos hechos permiten diferenciar áreas de actitudes que conviene identificar y caracterizar, para los fines de la formulación de políticas tanto globales como específicas. Creo que básicamente pueden reconocerse tres grandes áreas, susceptibles a su vez de ser divididas en subáreas, en el entendido de que no cabe pensar en demarcaciones según rasgos de valor absoluto sino predominante:

a.— Las áreas de reciente o todavía débil estructuración tanto social como institucional: se corresponden con las que en otra ocasión he clasificado como de implantación simple. Las más representativas son las de Tierra Firme, incluyendo la costa caribeña de la actual Colombia, y el área del Río de la Plata. En la primera el hecho definitorio de las actitudes fue «la guerra a muerte». En ambas la demolición de las estructuras coloniales encontró débil resistencia institucionalizada.

b.— Las áreas de temprana y consolidada institucionalización: es decir las que he denominado sociedades simbióticas, representadas por los virreinatos de Nueva España y Perú. En estas áreas la presencia de numerosas y persistentes sociedades aborígenes fue un importante factor determinante de la actitud de los criollos ante las estructuras coloniales.

c.— Las áreas de supervivencia del nexo colonial, también de implantación simple, vieron confundirse sus luchas, —en el caso de Cuba, especialmente violentas—, con el conflicto inter-imperialista, circunstancia que al poco tiempo prevaleció respecto de las repercusiones ideológicas del enfrentamiento con la metrópoli española.

C.— Es posible afirmar que el ciclo de las interrelaciones ideológicas entre América y España muestra, sobre la base de semejanzas esenciales, diferencias que tienen que ver con la precedente clasificación de áreas de actitudes:

a.— En las áreas donde se practicó la «guerra a muerte» el ciclo parece haber sido el siguiente: 1) negación y rechazo absoluto de lo español; 2) aceptación discriminada; 3) redescubrimiento del vínculo esencial con lo hispánico con motivo de la guerra de 1898; 4) impacto de la guerra civil española (1936-1939); 5) esfuerzos del franquismo amparados en la promoción de la hispanidad; 6) presencia de la España democrática contemporánea.

b.— En las áreas de sólida institucionalización, en las cuales la lucha no alcanzó, en término generales, el grado de encono que caracterizó la «guerra a muerte», la fase de negación y rechazo parece haber sido menos intensa y/o prolongada.

c.— En las áreas de supervivencia del nexo colonial, es decir Cuba y Puerto Rico, la fase de negación y rechazo, nunca tan acentuada, se vio matizada obviamente después del 98 por las exigencias del enfrentamiento con el nuevo poder colonial. Los intentos francamente colonialistas de imponer nuevos patrones culturales, condujeron a una rápida superación del rechazo de lo español por una progresiva reivindicación de lo hispánico.

D.— Pero, de manera general, puede considerarse que las interrelaciones ideológicas entre América y España durante el último siglo se han desenvuelto con arreglo a una dialéctica que combina los siguientes componentes:

a.— Los factores principales del restablecimiento de los nexos entre la antigua metrópoli y sus excolonias parecen haber sido:

1.— La inmigración, primero de canarios y luego de peninsulares.

2.— La actualización de la identificación cultural, particularmente como consecuencia de las expresiones de solidaridad para con España con motivo de la guerra hispano-norteamericana, si bien fue más clara y firme la solidaridad con la lucha de las últimas colonias por su independencia, y particularmente con la de Cuba.

3.— La confrontación republicano-falangista abrió una vía que contribuyó decididamente a restablecer en las masas populares sentimientos pro-hispanos.

b.— La guerra interimperialista de 1898 estimuló la actualización de la identificación cultural con lo hispánico, como parte del enfrentamiento ya planteado en términos de cultura latina versus cultura anglosajona. La humillación militar de España por los Estados Unidos no tuvo para el criollo latinoamericano ninguna posibilidad de equivalencia con sus propias luchas de comienzos del siglo XIX.

c.— Quizá deban proyectarse sobre este antecedente los actuales movimientos de reivindicación, que mucho tienen de ahistóricos y de pura ideologización, del pasado colonial español como recurso para enfrentar la avasallante mediatización cultural desencadenada en función de la civilización norteamericana, y dada su tremenda fuerza expansiva. Este fenómeno fue perceptible en Venezuela durante la década de 1950 y lo es actualmente en Puerto Rico y Panamá.

Pero la nueva situación de las interrelaciones ideológicas generada por el juego de los factores antes enunciados, *corre paralela* respecto del hecho básico y poco menos que inmutable constituido por la conceptualización de la guerra de independencia, por ser ésta esencial en la fundamentación ideológica del Proyecto Nacional, y por lo mismo en la legitimación de la estructura de poder interna de las nuevas sociedades independientes.

E.— En correspondencia con el papel que la conceptualización estereotipada de las guerras de independencia de las antiguas colonias españolas de América desempeña en las interrelaciones ideológicas entre América y España, respecto de esta última vale la pena subrayar lo siguiente:

a.— Las guerras de independencia de las excolonias españolas de América son componente primero y primario de un largo malestar de la conciencia histórica y social española vivido como «la decadencia de España».

b.— El desenlace de la guerra interimperialista con los Estados Unidos es necesariamente amalgamado con ese trauma primario, y refluye sobre éste potenciándolo.

De tal manera que a España le ha resultado poco menos que imposible pensarse a sí misma sin pasar por semejante trauma, el cual se conjuga con el otro, básico y más prolongado, de su segregación de «Europa» como consecuencia de su grandeza imposible del siglo XVI.

II

Las consideraciones precedentes acerca de las interrelaciones ideológicas entre América y España, si bien han sido muy sumariamente presentadas, dan pie para intentar sugerir algunas vías de acción que posiblemente conduzcan a un mejoramiento de la situación en este campo. Pero antes de entrar a formular tales sugerencias parece necesario llamar la atención acerca del aparente predominio de los fundamentos de esas interrelaciones ideológicas que podrían ser calificados de históricos, —denominación que sólo aceptaría si con ella se quisiera significar el largo período—, sobre los fundamentos de carácter político, económico y aún cultural correspondientes al corto y al mediano período. Ya he dicho sobre esto en la Introducción que no se debe incurrir en un pseudohistoricismo que se confundiría con la «obsesión de los orígenes». No obstante, cabe subrayar el hecho de que incluso los factores históricos recientes ganan en significación cuando se les proyecta sobre los de presencia prolongada, ya sea ésta consciente, en forma de actitudes ideológicas expresas, ya sea ésta cual substrato condicionador de las actitudes ante lo reciente. Venciendo momentáneamente mi resistencia a razonar sobre la base de ejemplos, me referiré a la reacción adversa de algunos sectores de la opinión pública venezolana ante el otorgamiento del Premio Simón Bolívar a S.M. el Rey de España, en el mismo momento histórico cuando el triunfo electoral del PSOE, con el Presidente Felipe González al frente era vivido como una victoria democrática propia por la gran mayoría de los venezolanos.

A.— Este juego interactivo del tiempo histórico hace necesario que los planteamientos relativos a las interrelaciones ideológicas entre América y España se ubiquen en el mismo horizonte. Esto parece posible lograrlo sobre la base de una doble comprensión:

a.— Comprender que el objetivo a lograr consiste en tender puentes sobre la brecha abierta entre América y España, partiendo de la comprobación objetiva de que tal brecha no sólo es definitiva sino que tiende a ensancharse, en función de otras correlaciones sociopolíticas que actúan directamente sobre cada uno de los lados de la brecha, por separado o conjuntamente.

b.— Comprender que tales puentes sólo pueden ser tendidos «hacia adelantes», mientras prosigue la laboriosa digestión histórica del pasado, sobre la base de que éste sea asumido plenamente.

B.— Para poder tender estos puentes de manera efectiva, parece ser una condición fundamental el ventilar, sin intentar disminuir ni disimular su significación, sino asumiéndolos como *hechos,* un conjunto de problemas conceptuales que se desprendan directamente de las consideraciones adelantadas en la primera parte de esta proposi-

ción introductoria. Cabe clasificarlos, si bien lucen como las dos caras de un mismo fenómeno:

a.— *Problemas conceptuales básicos, en su expresión americana:* recogen las creencias mantenidas y fomentadas particularmente por la historiografía y se corresponden con la versión criolla de momentos importantes de la historia común de América y España. Veamos algunas muestras:

1.— La conquista, en cuanto tuvo de actividad destructora, fue obra de los españoles. A partir de comienzos del siglo XIX, los criollos se convirtieron en víctimas solidarias de las sociedades autóctonas, mediante una exitosa operación ideológica.

2.— Los americanos nunca fuimos verdadera o auténticamente monárquicos. Por lo mismo, no sólo no tuvimos parte en la crisis de la monarquía, sino que ésta era impuesta por los españoles a pueblos de esencia republicana.

3.— Los americanos fuimos a la independencia buscando libertad; de ninguna manera el preservar y defender privilegios.

4.— En cambio, quienes lucharon por el Rey no defendían ideas sino intereses, —y éstos eran más bien bajos—, o actuaban llevados por la ignorancia y/o el fanatismo religioso.

5.— El legado de España es el principal responsable del atraso padecido por sus ex-colonias, así como de las limitaciones sufridas por éstas en su proceso de organización independiente.

b.— *Problemas conceptuales básicos, en su expresión española:* recogen las creencias mantenidas y fomentadas particularmente por la historiografía de la versión «realista» de momentos importantes de la historia común de América y España. Veamos algunas muestras:

1.— Las posesiones españolas en América no fueron colonias porque España no las consideró tales sino provincias.

2.— La independencia de las colonias de América no obedeció a causas reales, inherentes a la propia evolución sociohistórica de ellas.

3.— Las guerras de independencia de las colonias de América constituyeron una puñalada asestada a la madre patria asediada, y tuvieron mucho de felonía política.

4.— La independencia de las colonias de América sólo fue posible porque España se encontraba comprometida en su propia defensa, enfrentada a un poderoso adversario.

5.— América Latina es, esencialmente, una realización degradada de la civilización española.

Obviamente, esta enunciación no se refiere a la conceptualización practicada en el alto nivel de la investigación histórica. Es propia de la historiografía básica, pero no le es exclusiva. En ocasiones no cuesta mucho esfuerzo percibirla tras pesados estudios académicos.

C.— El diseño de puentes «hacia adelante» para promover las relaciones entre América y España se verá favorecido si se tienen presentes las siguientes bases, entre otras:

a.— América y España son ya realidades históricas diferenciadas.

b.— El «retorno de España a Europa» perfecciona esta diferenciación.

c.— América es una de la alternativas que se abren para España; España es una de las alternativas que se abren para América.

d.— Existe un conjunto de ventajas que condicionan, para ambas partes, el valor de esas alternativas: la base cultural representada por la cultura intelectual que facilita los intercambios tecnológicos en áreas intermedias.

e.— El relacionamiento de América con España deberá ser considerado en una perspectiva de presente-futuro, atendiendo entre otros criterios a los siguientes:

1.— Creciente significación de la cuenca del Pacífico para América.

2.— Participación europea, y por ende de España, en la política de bloques, con todo lo que esto podría traer como consecuencias para América Latina en el caso de eventuales conflictos, no necesariamente bélicos.

3.— Necesidad para los pueblos de América de poder formular y promover proyectos propios, acordes con su especificidad sociohistórica, los cuales podrían no encajar en el esquema de bloques.

4.— Necesidad, para España, de no verse relegada a la periferia de una Europa unida alrededor de los principales países industriales, o de mayor poder financiero.

5.— Urgencia, tanto para América como para España, de crearse espacios propios en el orden internacional.

D.— El diseño de los mencionados puentes podría adquirir la forma de proyectos de investigación, en las diversas vertientes de la ciencia social, que tomen en cuenta las recomendaciones siguientes:

a.— Los proyectos deben versar sobre cuestiones que tengan tanta significación para España como para América.

b.— Los proyectos deben tener como lapso de realización el mediano plazo, *no el corto plazo.*

c.— Se requiere un enfoque prospectivo que abra nuevas áreas de relacionamiento, por la vía de los intereses coincidentes. Es decir, el espacio específico de estas iniciativas sería el de la reflexión prospectiva.

d.— Deben ser proyectos realizables con recursos humanos e institucionales, ya existentes tanto en América como en España. En consecuencia, dichos proyectos tendrán preferentemente el carácter de coordinación, de estímulo y de potenciación de tales recursos.

e.— Deben ser proyectos que permitan conjugar aportes americanos y españoles tanto gubernamentales como de entidades privadas, tales como fundaciones, empresas, asociaciones sin fines de lucro, etc., de manera de poder evitar la dependencia gubernamental y compensar la escasez de recursos financieros oficiales.

f.— En suma, debe trabajarse en la formulación de proyectos en los cuales se conjuguen los siguientes niveles:

1.— Un nivel de significación científica elevado.

2.— Un nivel de significación sociocultural y política básico, en el sentido de fundamental para la formulación de proyectos secundarios.

3.— Un nivel de aplicación práctica en función de políticas, ya sean autónomas pero coincidentes, ya sean concertadas, viables en el mediano plazo.

Consideraciones finales

Quizá puedan los contenidos de esta proposición introductoria contribuir a la superación de las dificultades presentes hoy, en razón de encontrarnos situados ante tres discursos no fácilmente relacionables entre sí:

a.— El discurso europeo, propio de la CEE, que luce coherente, suficiente y fríamente administrativo.

b.— El discurso español, que luce repartido entre la afirmación de una España eje de Iberoamérica; la promesa de una España puente de América ante la CEE, y la aspiración de una España europea.

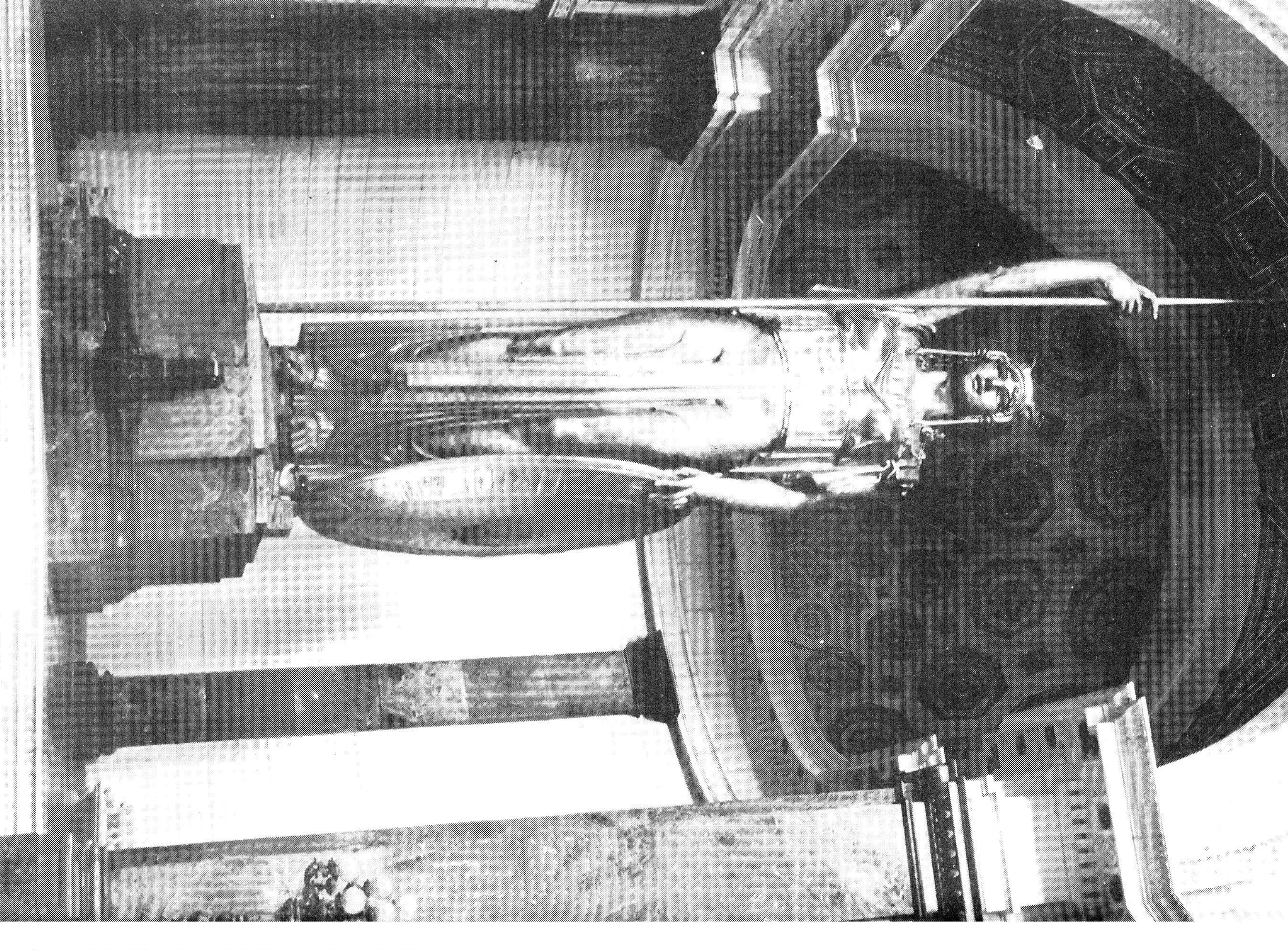
c.— El discurso latinoamericano, que luce también repartido, con la constante autonomista combinada con la España eje de Iberoamérica y con la España puente con Europa, por no hablar de la ya manida España madre patria.

Pienso que en la medida en que los discursos español y latinoamericano ganen coherencia interna, el relacionamiento en los términos esbozados se verá facilitado.

Germán Carrera Damas



Madrid. Puerta del Sol



Estatua de la Libertad, en el Salón de los Pasos Perdidos,
en el Capitolio Nacional de La Habana

Las relaciones políticas

La convocatoria para la celebración de estas «Primeras Jornadas América-España: Relaciones en el último siglo» es, a nuestro entender, de una absoluta claridad respecto a sus objetivos últimos: llenar un vacío secular, precisamente de más de una centuria de ignorancia recíproca. La formación habitual de los llamados «americanistas», en los centros académicos españoles, con rigurosas y muy valiosas excepciones, «se centra en la preparación de investigadores de tal modo que resulten aptos para estudiar el período colonial». Resulta, en consecuencia, que salvo las variantes apuntadas, para muchos estudiosos españoles y, sobre todo, para la opinión generalizada, la Historia de América se identifica y se limita a la Historia Colonial.

En aplicación del proyecto auspiciado conjuntamente por la Fundación Sánchez Albornoz y por el Instituto de Cooperación Iberoamericana —abordar las Historias respectivas con un sentido de contemporaneidad—, estas Jornadas se proponen la discusión de documentos de trabajo que orienten futuras investigaciones y otras actividades académicas, así como la preparación de estudiosos y especialistas. Con el criterio, entendemos, de superar de una vez por todas repetitivas experiencias anteriores. Para ello, se han diseñado cuatro áreas relacionales: socio-económicas, jurídicas, políticas e ideológicas. En tal boceto, nos ha sido encomendada la función de preparar el documento inicial acerca de las *relaciones políticas* entre América y España; ciertamente, en el bien entendido de que estas cuatro áreas en modo alguno son compartimentos estancos e incomunicables. Ello quiere decir que, en las propuestas que serán avanzadas, la supuesta separación es meramente metodológica y que, muy frecuentemente, por no decir siempre, serán necesarias o se impondrán una mentalidad y una lógica multidisciplinarias.

Debe advertirse, por lo demás, que el catálogo expuesto en las páginas siguientes es simplemente indicativo y que su ordenación no comprende, de ninguna de las maneras, ningún criterio jerárquico o de prioridades. Asimismo, a título ilustrativo, incluimos a modo de Apéndice, el texto de una Ponencia que presentamos al Seminario sobre *New Social Thought: The Formative Moulds,* organizado por la Universidad de Naciones Unidas y celebrado en la ciudad de Córdoba, del 14 al 18 de Abril de 1985, bajo el título *Cultura política y cultura de masas en España y en América Latina;* texto inédito y que estimamos puede arrojar alguna luz sobre nuestro entendimiento específico de las relaciones intercontinentales, situadas en una perspectiva de futuro.

Cada una de las líneas de trabajo propuestas van seguidas por un desarrollo mínimo, teniendo en cuenta que tanto pueden entenderse como posibles proyectos de investigación, aún por madurar y delimitar; como hipotéticos temas de cursos o seminarios a impartir; o, como, finalmente, propuestas que necesitan una mayor reflexión, antes de proseguir o decidir su desarrollo.

Por último, debe señalarse que los temas que sometemos a discusión y debate son aquellos que, en una primera aproximación, posiblemente apresurada, son precisamente los que, en nuestra opinión, parecen encerrar mayores posibilidades de interés común, tanto para latinoamericanos como para españoles.

1.— *El exilio español a partir de 1939.*— Cercano ya el cincuentenario de la gran diáspora española de 1939, sería de extrema utilidad realizar un estudio pormenorizado de lo que significó el exilio español para Iberoamérica. No se trata de proceder a un examen descriptivo de conjunto. El ideal sería, de ser posible, la realización de un censo, lo más completo posible, de la población española llegada al Continente Americano, reseñando tanto el país de acogida como la región o lugar de procedencia; edades medias, sexos, profesiones, etc.; y, lógicamente, el grado de inserción que alcanzaron en los países de asilo. Asimismo, debería estudiarse la incidencia social lograda (económica, profesional, cultural, etc.). Lógicamente, el estudio tendría que abarcar también lo acaecido con los hijos del exilio: grado de arraigo, matrimonios mixtos, etc. Para finalizar considerando los supuestos de retorno a España de estos exiliados políticos.

El estudio de Vicente Llorens, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834* (Madrid, 2ª edic., 1968), es un modelo ya clásico. Más concretamente, la obra colectiva *El exilio español de 1939* (Madrid, 6 volúmenes, 1976-1978), donde destacan los estudios preliminares, también de Vicente Llorens, «Emigraciones de la España moderna» y «La emigración republicana de 1939» (ambos en el Volumen Primero, pp. 27-93 y 97-200, respectivamente), constituyen excelentes puntos de partida.

En cuanto a trabajos monográficos, sobresale, entre otros, *Memorias de una emigración. Santo Domingo, 1939-1945* (Barcelona, 1975), igualmente de Vicente Llorens, primerísima autoridad en la materia. Aunque, indudablemente, el fenómeno mejor estudiado es el del exilio republicano en México; muy significativo es el ensayo de Patricia W. Fagen, *Exiles and Citizens, Spanish Republicans in Mexico* (Univ. of Texas Press, 1973), traducido elocuentemente, evocando a José Gaos, con el título de *Transterrados y ciudadanos. Los republicanos españoles en México* (México, D.F., 1973). Y, casi agotando el tema, la obra monumental, de carácter colectivo, *El exilio español en México, 1939-1982* (México, D.F., 1982), que agrupó a cerca de cuarenta investigadores.

2.— *La emigración socio-económica española a Iberoamérica.*— Desprovisto de una carga política primaria, aunque no sería impertinente buscar sus raíces reales, sería un estudio que, en cierta medida, iría en paralelo con el anterior y lo complementaría. Aparte la apreciación cuantitativa, número de emigrantes y períodos de emigración, así como otros datos imprescindibles (países de acogida y lugares de procedencia), habría que resaltar el grado de arraigo alcanzado por esta corriente humana socio-económica y la función posteriormente desempeñada; consecuentemente, también, la valoración del enraizamiento, constitución de núcleos familiares y consideración de las segundas generaciones. Sería de particular interés, en lo referente al grado de arraigo logrado, la función desempeñada en los diferentes países de acogida por las llamadas Casas Regionales. A nuestro conocimiento, actualmente distintas Comunidades Autónomas españolas están auspiciando trabajos e investigaciones en este sentido.

Aunque nuestra información bibliográfica y de fuentes sobre esta temática es prácticamente nula, un modelo apropiado sería el aplicado por Javier Rubio, ciertamente no

para la realidad iberoamericana, en su *La emigración española a Francia* (Barcelona, 1974).

3.— *La transición a la democracia en Iberoamérica y en España.*— En el discurso político, el tránsito pacífico a la democracia, se ha convertido en un tópico de uso obligado. Pero, por encima de modas y oportunismos, se trata de una cuestión necesitada de un estudio en profundidad que aún no se ha realizado. En nuestra opinión, sería necesaria una reflexión de carácter comparativista, en la que habrían de subrayarse fuertemente, tanto el peso de una tradición política común como las peculiaridades de cada situación específica: Argentina, Uruguay, Brasil, España, etc. También, lógicamente, prestando la atención debida a las limitaciones surgidas en cada uno de los procesos concretos. Ahora bien, en modo alguno debe hablarse de *modelos de transición* a la democracia, ya que del paternalismo al colonialismo ideológico sólo hay un paso y éste se da insensiblemente.

El objetivo de este estudio es decididamente prospectivo y, en esta perspectiva, podría tener un valor inapreciable para la consideración de la situación en Centroamérica. Parece innecesaria la aportación de referencias bibliográficas, dado que en la práctica incluso se habla ya de especialistas en el tema de la transición.

4.- *Primorriverismo, franquismo y populismos: los sistemas autoritarios.*— Evidentemente, nos emplazamos ante un tema de carácter eminentemente ideológico y que abre camino a reflexiones posteriores. Aquí, la meta consistiría en escudriñar las raíces de una tradición y de una cultura políticas que han desembocado en la formulación práctica de regímenes totalitarios de características muy próximas. Al ser un tema abierto y escasamente considerado, desde una perspectiva globalizadora, está plenamente abierto al campo de la investigación. Su núcleo no reside tanto en buscar una concatenación o desarrollo lógico, sino en delimitar rigurosamente campos y zonas de influencia: desde la tarea efectuada por divulgadores y publicistas hasta la recepción del ideario por los políticos y por los hombres de acción (en el sentido más estrictamente «soreliano» del término). Avanzando hipótesis, con todas las cautelas requeridas por lo asentado en la verificación, varguismo, aprismo y peronismo, entre otras, serían tres de las actitudes en las que tendrían que delimitarse la existencia o la ausencia de paralelismos con tendencias de signo análogo en España (y, ciertamente, también en la Italia mussoliniana).

5.— *El modelo fascista español en América Latina, a partir de 1939.*— El enunciado de este epígrafe se corresponde, en gran medida, con el reseñado en el apartado anterior que le abre camino. También, aquí, y a diferencia del supuesto indicado en el Apartado 3 (La transición a la democracia), no sería inoportuna la utilización del término *modelo,* pues no con otra pretensión se instrumentó, acompañada de pretensiones que, aunque ridículas, tenían vocación de «Imperio». Se trataría, fundamentalmente, de una investigación en los respectivos Archivos Diplomáticos, que revelarían el carácter de los contactos entre el Gobierno de Franco y sus homólogos en Iberoamérica: el peronismo, ya mencionado, el trujillismo, etc. Hoy, como atestiguan abundantes ensayos en lengua inglesa sobre la materia, correspondientes fundamentalmente al período de la Segunda Guerra Mundial, está fuera de discusión la labor que, a través de las Embajadas, realizaron los servicios de propaganda de Falange Española; y, cómo en más de un país ibe-

roamericano, con fortuna variable, se crearon Delegaciones Nacionales, al socaire de un nunca entendido anti-imperialismo.

Entre los muchos problemas, tras el primordial de las afinidades ideológicas, que podrían considerarse —y en conexión con otros ya mencionados— tiene particular interés la función de acoso, control y persecución que ejercieron algunas Dictaduras latinoamericanas, en colaboración estrecha con los servicios correspondientes españoles, sobre los exiliados republicanos. Cuestión que ya ha sido estudiada, sectorialmente, en una interesante Memoria de Licenciatura elaborada en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo (investigación dirigida por el Dr. David Ruiz).

Sería obligada la advertencia, en este y en otros supuestos, para evitar posibles malentendidos, que, en nuestra óptica, tienen cabida no sólo los temas que pudieran calificarse de «cómodos», sino también los más «ingratos»; puesto que, tanto unos como otros, constituyen el entramado de la historia real.

6.— *Movimientos obreros y corrientes de pensamiento social.*— ¿Hay alguna correspondencia entre lo que, en el último cuarto del siglo XIX y principios del XX, ocurre en España, en particular, y en los países de la cuenca mediterránea, en general, y en el medio obrero latinoamericano? Es, sencillamente, una hipótesis a comprobar. En nuestra opinión, pendiente como en otros casos, de la verificación posterior sobre los hechos, la investigación debería centrarse en varias líneas fundamentales, en varias corrientes de pensamiento-acción: socialismo, anarquismo y movimientos sindicales.

Está suficientemente comprobada —los estudios en la materia son abundantes— la influencia de la ideología anarquista llevada por los emigrantes italianos a la República Argentina. ¿Ocurre algo semejante con las corrientes migratorias españolas? Ciertamente, estamos persiguiendo, en este supuesto y en la mayoría de los reseñados, la posibilidad de establecer líneas de relación materiales, reales, entre los Pueblos, al margen o en paralelo con la actuación diplomática de los Gobiernos. En el caso de estudio a que ahora nos estamos refiriendo parece que hay testimonios suficientes acerca de la presencia del anarquismo y del movimiento libertario español en determinados países iberoamericanos.

7.— *El Instituto de Cultura Hispánica: Proyección en Iberoamérica.*— El ancestro inmedito del Instituto de Cooperación Iberoamericana se basaba en un designio imperialista del franquismo proyectado en Iberoamérica. Ahora bien, sus prolongados años de existencia, la disfuncionalidad de los organismos y personas que a lo largo del tiempo han regido sus destinos, obligan a una reflexión sobre la tarea realizada por el Instituto de Cultura Hispánica que, en términos generales, es absolutamente desconocida. Lo primero a establecer sería el catálogo biográfico de las personas que ocuparon puestos de responsabilidad, no sólo en la dirección y en la presidencia, así como su conexión orgánica con el Ministerio de Asuntos Exteriores; igualmente, como paso previo, deberían estudiarse los recursos económicos presupuestarios, y si es posible extrapresupuestarios, de que dispuso la Institución.

Si entramos en el detalle concreto de las posibilidades de esta investigación, pensamos en dos líneas concretas cuyos resultados podrían ser sorprendentes. La primera consistiría en desentrañar la imagen de Iberoamérica que se hacía y que pretendía divulgar el propio Instituto; lógicamente, sus publicaciones, tan radicalmente contradictorias como

Mundo Hispánico o *Cuadernos Hispanoamericanos,* en sus distintas épocas, son ejemplos altamente ilustrativos; otro tanto, por ejemplo, debería hacerse con el Catálogo General de obras publicadas, junto con el detalle de autores. (Ciertamente, tal estudio tendría que completarse con datos de tirada, difusión por países, distribución por centros, etc.). La segunda línea de actuación se fijaría como objetivo el estudio de «la política educativa» del Instituto; fundamentalmente, la concerniente a la concesión de becas y ayudas (número, cuantía económica, distribución por países, procedencia nacional y social de los beneficiarios, estudios cursados en España, así como su posterior inserción social y desarrollo profesional en los países de origen). Con estas dos líneas apuntadas no se agotan, en modo alguno, las posibilidades de estudio y de investigación.

8.- *España y los países iberoamericanos en la Sociedad de Naciones.*— Este tema y el siguiente son de carácter eminentemente histórico, pero sin que se encuentre ausente el contenido político. Su mismo enunciado casi ahorra toda exégesis del mismo. ¿Caminan conjunta o separadamente las diplomacias respectivas? La metodología aplicable, por conocida, ni siquiera debiera mencionarse. Por una parte, las actas de la propia Organización ginebrina; por la otra, la búsqueda documental en los respectivos Archivos Diplomáticos de los diferentes Ministerios y Cancillerías de Asuntos Exteriores. Entre los casos merecedores de estudio detallado, la Guerra del Chaco y la Guerra Civil española, son cuestiones que, de alguna forma, gravitaron sobre la existencia de la Sociedad de las Naciones. En cuanto a las personalidades, las figuras de Salvador de Madariaga y de Julio Alvarez del Vayo, por parte española, y las del Presidente Lázaro Cárdenas y del Licenciado Isidro Fabela, representante de México ante la Organización, son suficientemente ejemplares.

9.— *España y los países iberoamericanos en las Naciones Unidas.*— Aunque, en cierta medida metodológica, puede considerarse paralelo al anterior, se trata de un estudio de mayor envergadura y posibilidades que el mencionado en el párrafo anterior (España y los países iberoamericanos en la Sociedad de Naciones). No nos referimos únicamente a su mayor prolongación en el tiempo o período considerado; sino que, tanto la variedad de sistemas políticos así como las circunstancias historiadas, representan un espectro político del mayor interés. Parece evidente que si se habla infatigablemente de una supuesta Comunidad Iberoamericana de Naciones, habrá de comprobarse previamente si, al menos, existe una comunidad de comportamientos en los foros internacionales mayores. No se consideraría únicamente el tema ya tradicional de la condena del régimen franquista por las Naciones Unidas. Habría que comprobar, y las técnicas de estudio de votos son de uso generalizado, cuál ha sido la orientación y la decisión política, en los dos últimos decenios, tanto en los temas de interés particular (Malvinas, Gibraltar, Belice, etc.), como ante las grandes cuestiones de nuestra época: cooperación, lucha por la paz, desarme, derechos humanos, descolonización y autodeterminación, etc.

Dada la entidad de la investigación a realizar, y aunque éste no sea el lugar adecuado para plantearlo, será necesario confeccionar una periodización temporal y temática, así como la ordenación de un grupo de investigadores, si se quiere efectuar un estudio exhaustivo de la cuestión.

10.— *Imagen de España en América Latina.*— Una de las carencias más peligrosas de cualquier política exterior es la consistente en basar las actuaciones en percepciones míticas, en supuestos ideales. En España, es prácticamente desconocida, salvo en círculos muy reducidos y especializados, la imagen que las diferentes opiniones iberoamericanas tienen o se hacen de España (tan alejadas de la inveterada invocación a la patria maternidad). Esta es la causa, el desconocimiento aludido, de que el pretendido o pregonado diálogo sea simplemente un monólogo incansablemente devuelto por un frontón silencioso.

En nuestra opinión, es absolutamente indispensable un conocimiento profundo de la imagen que tienen de España los medios intelectuales latinoamericanos (desde Alfonso Reyes a Octavio Paz, pasando por Leopoldo Zea, por poner sólo tres ejemplos). Pero esto no sería suficiente. Sería también inexcusable un estudio de la imagen de España que difunden los más importantes medios de comunicación iberoamericanos. La investigación, aparentemente simple en un principio, consistiría en la práctica de cortes cronológicos en los más importantes órganos de expresión (diarios, revistas, publicaciones especializadas, etc.); desde Argentina hasta México el material existente es de una abundancia y de una riqueza abrumadora. En una etapa ulterior, sería preciso descender al estudio de otros medios de mayor penetración en las opiniones públicas: radio y televisión, fundamentalmente. Sin anticipar ningún resultado, muy posiblemente, los medios diplomáticos españoles (políticos y culturales) estén trabajando sobre una imagen de España que nada o muy poco tiene que ver con la circulante en América Latina.

11.— *Cultura política y cultura de masas en América Latina y en España.*— Así se titula, literalmente, una Ponencia presentada recientemente por nosotros a un Seminario organizado por la Universidad de Naciones Unidas en Córdoba (España). Nos permitimos adjuntar, como Apéndice, su texto íntegro, aún inédito, no como modelo de realización; sino, más modestamente, como una posible línea de actuación y, sobre todo, como ilustración de la ideología orientadora de nuestras propuestas. En este sentido, ofrecemos esta Ponencia para su discusión como lo que es: un borrador de ideas.

Nota final.— Parece innecesario indicar nuestra plena consciencia de haber expuesto muy someramente líneas o áreas de trabajo, investigador y docente, muy disímiles y de muy diferente envergadura; y que, por razones obvias, ya que no es cometido nuestro, tampoco hemos procedido a una cuantificación, en términos materiales, financieros y humanos, de lo que supondría la financiación de cada supuesto. Finalmente, advertir que estas páginas recogen sólo algunas ideas apresuradas que, posiblemente, en unos casos, serán inviables y en otros, tras su discusión, carecerán de todo interés. Pero, en todo caso, su objetivo último ha sido el de proporcionar una mayor y una mejor aproximación entre España y América Latina, basada en el conocimiento y en la comprensión del pasado y de la realidad, plantada en el presente y proyectada hacia el futuro. Pues no es otra cosa, en nuestra opinión, el tan debatido e idealizado diálogo cultural.

Roberto Mesa

Cultura política y cultura de masas

1. Términos tan escasamente conceptualizados en los estudios sociológicos y antropológicos, como los de *cultura política* y *cultura de masas*, mejor y más rigurosamente delimitados en círculos académicos anglosajones, cobran dimensión nueva en el universo mental latino. Pero también, al mismo tiempo, por la vitalidad intrínseca de este universo, (su aversión hacia el abstraccionismo, su insuficiente racionalidad y la ambigüedad congénita de su desarrollo contradictorio), hacen que tomen dimensiones originales y que, a la luz de su propia historia, se enriquezcan profundamente.

Además, al tratarse de sociedades que todavía se encuentran en germinación y en fase de crecimiento, los conceptos sociológicos se duplican con un contenido político que obliga a considerarlos desde una perspectiva distinta de la habitual, tradicionalmente académica. El mundo anglosajón, tan interesada y hegemónicamente calificado de primero, partiendo de una supuesta superioridad cultural (realmente, de carácter hegemónico y tecnológico), otorga a los dos conceptos que consideramos un contenido eminentemente mecanicista y justificador de situaciones de dominación. Separa *cultura* de *política* y priva a las masas de su vocación política y de su afán cultural.

Desde nuestro planteamiento, no se trata de utilizar dos intrumentos asépticos con fines exclusivamente científicos. La ciencia o ciencias sociales, en nuestra opinión, aparte su mayor o menor grado de aproximación a la exactitud (y no a la verdad), deben cumplir forzosamente una finalidad social y política prioritariamente liberadora. No entendemos de otra forma cualquier empresa que se denomine cultural y que, por ende, tenga un objetivo político. Igualmente, tampoco consideramos el juego de culturas superiores y culturas inferiores, sino culturas distintas, diferenciadoras. Y, en última instancia, insistimos, sólo honran su denominación aquellas culturas que liberan al hombre. Lógicamente, aquí, tropezamos ya con un viejo y no resuelto problema: el de las culturas que, enmascarando la realidad, se sitúan al servicio de intereses particulares de dominación.

La cultura política hispánica, más correctamente ibérica, ha vivido un prolongado período histórico, distanciada, cuando no abruptamente cortada, de su realidad geográfica, continental. Se ha convertido en un tópico de uso corriente la afirmación de que la cultura o las culturas ibéricas nunca fueron plenamente europeas o sólo lo fueron en muy contadas ocasiones. Al margen de que esta afirmación parte de un hecho bastante más que discutible (la identificación de todo lo europeo con la elite selectiva de unos pocos Estados-Nación de Europa Occidental), la aseveración anterior puede ser cierta; pero el análisis epistemológico de este diagnóstico descubre una realidad diversa o, para decirlo en toda su verdad, manipulada. Las distintas culturas políticas que han

tenido y tienen su asiento en la Península Ibérica tienen su génesis en varios hechos objetivos que las hacen diferentes. No se trata, en modo alguno, de una debilidad o deficiencia intelectual congénita de los pueblos ibéricos para desarrollar concepciones culturales, miméticamente servidoras de los modelos elaborados por los centros de producción ideológica de la Europa dominante. Lógicamente, esta calificación, de ser cierta, conduciría a una interpretación racista, segregacionista, de la historia de los Pueblos.

Los hechos objetivos que han convertido a los Pueblos de la Península Ibérica en realidades extra-europeas han sido de índole muy variada. Algunos de estos hechos, rigurosamente objetivos, se refieren al carácter geográfico que, por encima de la accidentalidad, han reforzado su vertiente peninsular, convirtiendo a sus pobladores casi en habitantes de un continente insular. Esta peculiaridad geográfica ha sido notablemente reforzada, en el curso de los tiempos, por la circunstancia excepcional de que su originalidad territorial ha propiciado, no ya el discurrir de sucesivas invasiones (como con frecuencia se afirma erroneamente), sino el asentamiento de Pueblos dotados de una sustantividad cultural distinta de la llamada europea. Aunque, en este caso, habría que hablar de modelos culturales propios de la civilización cristiana y modelos culturales presentes en la Península Ibérica y procedentes de otras civilizaciones. Aludimos, concretamente, a la presencia árabe en la Península Ibérica, desde el año 711 hasta el año 1492 (más aún, hasta el año 1640, fecha de la expulsión de los moriscos); penetración y presencia que no puede calificarse trivialmente de invasión.

La presencia árabe en la Península Ibérica marca un hecho cultural ejemplar; una simbiosis cuya resultante es ignorada por Europa, cuando no rechazada o menospreciada. Todavía es fácil encontrar supuestos intelectuales que no vacilan en asegurar que la civilización sincrética, procedente de la Península Ibérica, ha tenido escasa o nula importancia en la historia europea. Pero si la *cultura política* es «el conjunto de actividades, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y que proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento en el sistema político» (L. W. Pye), justo será convenir en que, ya en el siglo XV, este *conjunto de creencias y sentimientos* ibéricos eran bastante o muy distintos de los imperantes en otros Pueblos de Europa. Fundamentalmente, porque en éstos no tuvo lugar el proceso de fusión entre civilizaciones, entre tres de las grandes fuentes de espiritualidad de la historia de la humanidd: islamismo, judaísmo y cristianismo. Con esta plural aportación cultural, vigente oficialmente hasta el año 1492, fecha del decreto de expulsión de los judíos y de la conquista de Granada, a la que siguió un doloroso proceso protagonizado por el Santo Oficio y la Inquisición y que perseguía a las otras dos grandes religiones en favor del Cristianismo, España pasa brutalmente, sin transición, desde un feudalismo peculiar hacia un capitalismo primitivo. Jacques Lafaye ha descrito recientemente y de forma magistral el panorama cultural de la Península Ibérica en este momento histórico. La importancia de la cita, excusa su longitud:

> Dentro de los límites del territorio español se sobreponían la historia de tres pueblos y las aspiraciones conquistadoras de dos de ellos. A finales del siglo XV, uno de estos dos, insatisfecho con la mera dominación política y económica, trató asimismo de imponer su fe. Desde entonces, Sefarad se convirtió en el recuerdo de una *tierra de maldiciones*, y Al-Andalus en la imagen nostálgica de una paraíso perdido; Hispania —la España cristiana— fue, a tal precio, no restituida (restitutio), sino arrancada.

El historiador no puede permitirse soñar la historia, pero resulta difícil no imaginar lo que habría ocurrido si las tres comunidades hubiesen continuado coexistiendo en la península ibérica, y qué papel habría podido desempeñar hoy la *triple España:* Hispania, Sefarad, Al-Andalus (J. Lafaye, pág. 55).

El factor socio-político y el factor ideológico se verán reforzados por la singularidad geográfica. Cataluña será un pueblo mediterráneo cuya vocación le conducirá hasta el Sur de Italia y hasta el mismo Bizancio. Portugal desempeñará un destino que hoy llamaríamos tricontinental: el continente africano, el universo asiático y el nuevo mundo americano, señalarán el rumbo histórico y la peculiaridad cultural del Pueblo portugués. Castilla y Andalucía, junto a otros pueblos peninsulares, también protagonizarán una particular empresa extra-continental en América de más de trescientos años de duración (cuatro centurias en El Caribe, en Cuba y en Puerto Rico).

Evidentemente, la empresa del expansionismo colonial moderno no es privativa de los Pueblos de la Península Ibérica. Sin embargo, el carácter temprano, incluso prematuro, por la inconsistencia de los medios y de los recursos de todo tipo, junto a las características proporcionadas por los ochocientos años de pluralismo confesional, conferirán a la empresa unos rasgos absolutamente genuinos. Los componentes originales de una *cultura política* (ideología, ethos, legitimidad, psicología popular, concepto de soberanía nacional, etc.) cobran en la realidad ibérica dimensión muy particular. España y Portugal se arrojaron a la modernidad desde una posición que aún no había superado, ni ética ni políticamente, las características de la Edad Media; de un medievo que, por otra parte, había sido muy diferente del más próximo a su entorno europeo: poco tienen en común el feudalismo francés y el feudalismo ibérico o, por poner otro ejemplo, el temprano Renacimiento de la Península Italiana con el que, muy tardíamente, llega a la Península Ibérica.

2. ¿Llevó España al Nuevo Mundo alguna concepción cultural? La pregunta no es gratuita, ni tampoco superflua; máxime cuando en España nos aproximamos a la conmemoración del Quinto Centenario del llamado *Descubrimiento de América,* del primer viaje de Cristóbal Colón. Las celebraciones tienen siempre algo de inoportuno, de forzado carácter festivo, que solamente busca magnificar el pasado, por el solo hecho de ser pasado, y contemplarlo desde una perspectiva carente de cualquier análisis crítico.

En España, en general, y en Andalucía, en particular, las circunstancias del Quinto Centenario están repletas de peligros y de tentaciones. No se trata, en manera alguna, de regresar, lisa y llanamente, al Continente americano, a modo de un nuevo y más afortunado Descubrimiento. Parece, por el contrario, que la ocasión es óptima, por las circunstancias apuntadas y algunas otras más que iremos señalando, para considerar si se puede hablar apropiadamente de una *cultura política iberoamericana.*

Si es cierto, como se ha dicho más de una vez, que la *cultura política* se mueve en torno a dos polos reflexivos (una actitud crítica hacia uno mismo y una fe utópica en la posibilidad de transformación) habría que convenir, desde ahora y como punto de partida, en que estos dos elementos se encuentran sobradamente en la *cultura política iberoamericana.* Pero, antes de dar por válida la afirmación, es necesario profundizar bastante más en el proceso de introspección histórica.

Está fuera de discusión que el proyecto hispánico en América no pudo ser más que

el suyo propio en su momento histórico. Un momento de exaltación religiosa (toda exaltación, como toda deformación, es fanática) supuestamente unitaria, sobre una realidad nacional heterogénea que no pudo desembocar en una realización estatal con sentido moderno. La España que arriba a las playas americanas no transporta un proceso estatal firme y concluido. Nada más lejos de la realidad. Posiblemente, aquel sueño unitario sea el que se intenta proyectar en las Indias; cargado, además, de un sentido misional que contiene todavía, en su interior, todo el espíritu medievalista aún muy vivo y muy presente. En los Reinos Cristianos peninsulares, las luchas contra los árabes se bautizaron con el nombre, harto discutible, de Reconquista; que no era otra cosa que la continuación en la Península de las Cruzadas contra el Islam y en un contexto más limitado y exacerbado. Consecuentemente, tras la Reconquista, el Descubrimiento de América se divulgará con la denominación más belicosa de la Conquista de las Indias. Por si este espíritu combatiente necesitase todavía de mayores apoyos y refuerzos, ante el movimiento regenerador europeo del siglo XVI, España se lanzará a otras empresas que o bien la enfrentan con la Europa Moderna o la distancian aún más de ella: las Guerras de religión y la Contrarreforma.

Lo primero que la cultura política española traslada al Continente Americano es la radicalidad de su Cristianismo. No entramos, ahora, por no ser el lugar adecuado, sólo esbozamos un recordatorio, en la configuración del carácter económico y mercantil de toda empresa colonial y, lógicamente, la española no sería una excepción a la regla. La extracción y transporte del oro y de otros metales preciosos, aparte de la búsqueda de El Dorado y de otras mitologías de la época, supondrán un factor, positivo y negativo, a un mismo tiempo, de la potencia hispánica en América y del interés generalizado en toda Europa por el Nuevo Mundo. Y, en la misma línea, debe señalarse igualmente, aunque también sin profundizar debidamente, el origen del tráfico negrero y de la misma esclavitud en el colonialismo iberoamericano.

No son éstos, ahora, los rasgos que más nos interesa destacar, con todo lo que de sugestivo tienen, sino señalar aquellas otras características que contribuyen a la configuración de una *cultura política peculiar.* Ya hemos subrayado el sentido misional que guiará al colonialismo español y que, como ocurre en todo hecho colonial, conducirá fatalmente a brutales choques y enfrentamientos culturales con toda su secuela de violencia y de opresión.

Ahora bien, si hoy puede hablarse de una *cultura política iberoamericana o latinoamericana,* ello se debe fundamentalmente a tres hechos decisivos que, sin emitir juicios de valor improcedentes, caracterizan el resultado final del colonialismo español. En primer lugar, el fenómeno del mestizaje, genuinamente propio de la América Portuguesa y de la América Hispana. Mestizaje indio, africano y europeo, que darán lugar a una realidad continental muy distinta de otras empresas coloniales y que, en el supuesto que consideramos, diferenciará radicalmente la América Latina de la América anglosajona.

En segundo lugar, hay que referirse obligadamente al modo de producción y al modelo político que los pueblos ibéricos llevaron al Nuevo Mundo. Lógicamente, no podía ser otro que el suyo propio, el existente en la Península, con todas sus limitaciones y con todas sus sublimaciones. Pero, sobre todo, con todas sus frustraciones que se proyectan, con una innegable deseo de perfeccionamiento, al Nuevo Mundo. No en balde,

una gran parte de la moderna mitología tendrá como escenario el mundo recién descubierto, un mundo aún no contaminado por pecados originales y por faltas derivadas. Amplia panoplia ideológica que va desde las más deslumbradoras *Utopías* hasta novelescos ideales como el del *buen salvaje* que, algunas centurias más tarde, serían ampliamente evocados y desarrollados por ilustrados y enciclopedistas durante el Siglo de las Luces y que todavía actualmente conservan vigencia política y atractivo literario.

En tercer lugar, y no es el dato menos relevante, es forzoso mencionar el impulso revolucionario que lleva consigo empresa tan contradictoria, alucinante, como el colonialismo hispano-portugués en América. En el año 1484, nacía en Sevilla, Bartolomé de Las Casas que, andando el tiempo, sería Obispo de Chiapas y Defensor de los Indios. Posiblemente, no se encuentre en toda la historia del colonialismo moderno, transcurridos ya cerca de quinientos años, un supuesto remotamente parecido al de una nación europea que, en el inicio mismo de su expansión territorial, no alegue criterios de raza, de cultura o de necesidad económica, para justificar su actuación. La colonización española va acompañada, prácticamente desde su principio, por un radical criticismo y por una denuncia feroz de los males y daños causados.

Este es, concretamente, el sentimiento profético, configurador de la conciencia política, a que más arriba nos hemos referido. Sin embargo, el valor de la crítica sociopolítica, jurídica y religiosa, entraría en conflicto con el modelo de gobierno y con el modelo de sociedad impuesto por los colonizadores. En otras palabras, con facilidad quizá demasiado simplista, podría decirse que trasplantaron todo un viejo sistema de ideas y de instituciones a un mundo nuevo en el que trataban de sublimar sus propias frustraciones con las esperanzas puestas en un horizonte desconocido, virginal. Esta ósmosis entre lo caduco y lo prometedor debe ser entendida, además, en un universo cerrado; más exactamente debería decirse en un mundo que vive de espaldas a lo que era la modernidad de aquel entonces, esto es Europa. Este destino de los Pueblos Ibéricos fue magistralmente descrito por F. Braudel en su obra sobre el Mediterráneo en tiempos de Felipe II, que es todo un clásico de la historiografía peninsular:

> Desde el comienzo del siglo hasta 1580, los ibéricos, es decir, gentes del Mediterráneo, han organizado el gran océano tranversal comprendido entre las Antillas y Sevilla —*el Atlántico de Sevilla,* como lo ha denominado Pierre Chaunu—. También han controlado, arrancando de Lisboa, el interminable océano de los portugueses. Excepción hecha de algún que otro corsario francés, ningún otro barco se aventura en aguas tan bien guardadas. Nada viene a interrumpir o distraer su crecimiento económico. El Atlántico sevillano alcanza, al otro lado del istmo de Panamá, la ruta marítima del Perú hasta Africa, puerto de las minas del Potosí. A partir de 1564, el galeón de Manila cruza regularmente el Pacífico, de Acapulco a las Filipinas, enlazando de modo eficaz con la economía china. Los portugueses, ya desde el primer momento, comenzaron a enviar barcos a la India y, más tarde, hasta más allá de Insulindia, China y Japón. También han organizado el gran comercio de esclavos entre Africa y América, por no mencionar la exportación clandestina de plata del Potosí a través de las rutas interiores del Brasil y, en menor grado, por Buenos Aires y las pequeñas embarcaciones del Río de la Plata (F. Braudel, I, pág. 298).

Desde el principio del proceso colonial, entraron en conflicto la gigantesca magnitud del Continente con la desproporción relativa de la metrópoli peninsular: los recursos técnicos, todavía no debidamente desarrollados, y la debilidad demográfica no fueron, precisamente, factores que facilitasen la empresa. Fue mucho más considerable el esfuerzo imaginativo: en concreto, las famosas Leyes de Indias, cuerpo legislativo colonial,

suponían un corpus normativo muy completo y acabado, extremadamente adelantado para su tiempo; y, lógicamente, estaba en contradicción con la práctica colonial inmediata. Sin embargo, la mezcla o combinación de los propósitos mesiánicos ya mencionados, mesianismo entendido en el sentido heroico y profético del término no desprovisto de ímpetu justiciero, junto con la apertura de ideas alcanzada, con respecto a las poblaciones colonizadas, una vez superados los primeros horrores en los años inmediatos al Descubrimiento, tuvieron consecuencias notables para el nacimiento y desarrollo de determinados modelos sociales que, en nuestra opinión, serían luego fundamentales en la génesis histórica de la independencia política.

En este planteamiento, deben subrayarse tres factores decisivos. El primero de ellos consistió en la creación muy temprana de centros de estudio y de investigación: las primeras Universidades americanas fueron fundadas por los colonizadores españoles, con bastante anticipación a las anglosajonas, aunque sobre ellas pesase ciertamente la impronta profunda del pensamiento tradicionalista y conservador del catolicismo hispano.

En segundo lugar, el comienzo, aunque de forma muy elemental, de un proceso de estratificación social: el nacimiento y constitución de los *criollos,* como clase social, que, luego, cristalizarían en el núcleo mismo de la clase dominante en el momento y consolidación de las luchas independentistas. Ciertamente, el proceso no fue igual y uniforme en toda la América Latina; ya que mientras en algunos lugares hubo un intenso mecanismo interracial que condujo al mestizaje, una de las principales señas de identidad del Nuevo Mundo (caso de México, como paradigmático), en otros lugares tuvo lugar un mecanismo de signo contrario que condujo al aislamiento y a la marginación de las poblaciones indígenas y de sus culturas autóctonas (comunidad quechua, entre otras que podían citarse). Al mosaico racial que la presencia y permanencia de Europa estaba produciendo en el Nuevo Mundo habría que añadir, de forma coetánea, el fenómeno del tráfico de negros y de la esclavitud que, con el decurso de los tiempos, daría lugar a muy interesantes fenómenos de sincretismo cultural que agregarían notas específicas a los correspondientes procesos independentistas (son ejemplares, los casos de Brasil y, en El Caribe, de Haití y de la Isla de Cuba). Sin mencionar la llegada, evidentemente menos masiva que la de esclavos africanos, pero también importante, de población asiática, también lógicamente como mano de obra barata que paliase la escasez de esclavos negros cuando, en el siglo XIX, se produce la prohibición y persecución del tráfico inhumano (recuérdense los casos de Bolivia y, básicamente, otra vez, de la Isla de Cuba). Esta población asiática, china concretamente, aunque también llegarían trabajadores del Sudeste asiático, agregó un elemento muy digno de ser tomado en consideración en lo atañente a la configuración de culturas populares, resultantes del encuentro de, por lo menos, tres grandes corrientes culturales.

En tercer lugar es preciso mencionar el traslado de las estructuras administrativas hispánicas, castellanas, al Continente americano, a través de los Virreinatos, Audiencias, Capitanías, etc., que, si por una parte en el instante de la independencia serían un obstáculo más, entre otros muchos de carácter externo, para la creación de grandes unidades estatales (mediante la aplicación generalizada del principio jurídico del *uti possidetis),* también aportarían un cierto elemento de estabilidad funcional en los primeros instantes de la emancipación.

3. Ahora bien, el instante crucial en las relaciones entre las colonias y la metrópoli no tardaría en presentarse, incluso bastante antes de los impulsos independentistas. Ya en el siglo XVII y, fundamentalmente, a lo largo del siglo XVIII, surgió la imposibilidad material de aplicar estrictamente las cláusulas del famoso *pacto colonial:* la insuficiencia del desarrollo económico y pre-industrial de España le incapacitaba para una serie de funciones basadas en el auge económico. La metrópoli y las colonias comenzaron a recorrer unos caminos de orientaciones inversas que, pese a la cercanía y a veces casi identidad cultural, les harían distanciarse enormemente a la una de las otras. No se trataba, exactamente, de que el desarrollo social y el auge económico divergiesen; el alejamiento se produce fundamentalmente en el plano de las ideas. El modelo hispánico de monarquía tradicional, absolutista y estamentalista, comienza a ser discutido en las colonias, colonias a las que, por otra parte, comienzan a llegar, alcanzando no poca difusión entre los grupos dominantes, especialmente en la clase criolla, las ideas del liberalismo, primero, de la Enciclopedia y de la Ilustración, después, y el ideario de la Revolución francesa, más tarde. Lógicamente, eran ideas que encajaban mal, que no encajaban en absoluto con el modelo político hispánico en unas colonias en proceso ascendente. Los fenómenos culturales europeos más importantes, la Reforma y la Ilustración, tuvieron escasa importancia y menor arraigo en la España de los siglos XVII y XVIII, donde la represión cultural y el oscurantismo intelectual imperaban. De todas formas, en el siglo XVIII, se produce una especie de iluminación en esta España marginada de los movimientos europeos. No olvidemos que J. Sarrailh descubre en España «el esfuerzo gigantesco de un puñado de hombres ilustrados y resueltos que, con todas las fuerzas de su espíritu y todo el impulso de su corazón, quieren dar prosperidad y dicha, cultura y dignidad a su patria. Estos *filósofos* a la manera internacional —aunque, por otra parte, fuertemente apegados a su tierra— sacuden viejos prejuicios y una agobiante tradición espiritual y, con una mirada nueva, se ponen a medir el retraso de España respecto de las demás naciones europeas y a predicar incansablemente los remedios que acabarán con ese retraso» (J. Sarrailh, pág. 12). Son, concretamente, estos ilustrados españoles del último tercio del siglo XVIII, encabezados por el Conde de Aranda, ministro de Carlos III, los que proponen un plan, nunca materializado, de autonomía negociada para las colonias americanas, a cuyo frente se colocarían Príncipes de la dinastía reinante en España. Exactamente es, durante estas mismas fechas, finales del siglo XVIII, cuando los idearios liberal y revolucionario hallaron amplio eco y mejor acogida en los círculos más cultos de las colonias, donde desempeñaron la función de fermento anticolonialista; pero por encima del mensaje de la Revolución francesa, posiblemente, el Bill of Rights norteamericano, estadounidense, causase mayor impacto en las colonias iberoamericanas. A este complejo que hace referencia al ideario político, es necesario sumar la situación de crisis total, política y moral, con que finaliza el siglo XVIII y comienza el XIX en la España metropolitana. Por una parte, los años de guerra, resistencia y guerrillas, contra las invasiones de la Francia napoleónica; por otra parte, y esto a largo plazo se manifestaría de mucha mayor trascendencia y gravedad que la presencia extranjera, una vez concluida la guerra de liberación nacional, la restauración monárquica con sus rasgos más absolutistas y retrógrados que aborta los proyectos de la España ilustrada y liberal. La crisis española, de carácter total, coincide con el albor de la independencia que, salvo Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se consigue en muy

pocos años; dando comienzo a un largo período histórico de separación y distanciamiento entre España, la Península Ibérica, y las antiguas colonias devenidas Repúblicas soberanas (con la excepción de Brasil que, durante un cierto tiempo, seguiría una trayectoria distinta). Esta afirmación debe entenderse en el sentido cultural e ideológico profundo y no en el sentido formalmente diplomático, ya que muy pocos años después de la independencia España y las Repúblicas iberoamericanas establecerían relaciones diplomáticas. No obstante, lo que ahora nos interesa señalar es que, a pesar del alejamiento apuntado, tanto en España como en América Latina, los modelos culturales, los ideales políticos y los defectos sociales, junto a las insuficiencias económicas, serán muy parecidos, cuando no prácticamente idénticos.

4. Los tratadistas y estudiosos anglosajones, especializados en las materias sociológicas y culturales que estamos examinando, describen de una forma excesivamente escueta y academicista el enlace entre *cultura política* y *cultura de masas* en los términos siguientes o análogos:

> En la mayoría de las sociedades democráticas modernas, el modelo general consiste en que los individuos son socializados en el seno de la cultura de masas antes de ser reclutados para el desempeño de papeles políticos importantes, debido a lo cual la élite, aún habiendo adquirido cualidades y conocimientos políticos altamente especializados está también en condiciones de apreciar los valores básicos del conjunto de los ciudadanos (L. W. Pye).

¿Esta descripción paradigmática, no exenta de rigidez, es rigurosamente válida para los casos de España y de la compleja Latinoamérica? Una respuesta meditada, reflexiva, sólo puede ser negativa. Este tipo de calificaciones absolutas, aparta la consideración de su realización en laboratorio, en un espacio cerrado que está protegido frente al riesgo de posibles contaminaciones ideológicas, se elaboran frente a la experiencia de un mundo cultural muy concreto, como es el anglosajón. La primera observación consiste en señalar que las sociedades latinas, ibéricas y americanas, todavía no son sociedades modernas *stricto sensu;* lograr tal estadio es, precisamente, el punto medular del combate de estas sociedades. La segunda observación, también pertinente, subraya que en nuestras sociedades aún no se ha producido, por razones evidentes ya expuestas, esa racionalización social que permita, primero, la socialización de los individuos por su inmersión en la masa o, más concretamente, en la *cultura de masas,* para generar, luego, mediante un procedimiento natural, su reclutamiento y su integración en los puestos de dirección política. Concluyendo todo este proceso ideal en una solución idílica cuyo resultado último es el nacimiento de una élite, totalmente identificada con los ideales de las masas, ya que en este supuesto la élite es, también y a un mismo tiempo, masa (pueblo).

Al margen de los rasgos exagerados en toda caricatura, hay otra nota que no debe olvidarse: que tampoco es éste el proceso normal en el sistema de producción capitalista, que es en el que, aunque en posición de inferioridad, nos movemos; puesto que, en nuestra opinión, aquí, una vez más, la sociología se muestra como uno de los instrumentos científicos más capacitados para encubrir técnicas reales de dominación. Pero, incluso pasando por encima de todos estos puntos criticables y hasta dando el proceso por válido en el plano teórico, tampoco es aplicable a la realidad latinoamericana.

Pero, pasemos por un momento a la situación histórica concreta. La antigua metró-

poli, España, se ha quedado aislada y enfrentada a una serie de problemas que dominarán todo el siglo XIX y buena parte del siglo XX. Vivirá, pendularmente, una tragedia, jalonada de pronunciamiento militares, revoluciones frustradas, experimentalismos parlamentarios importados, crueles guerras civiles y dictaduras de corte fascista, corporativistas y nacional-católicas. Es decir que proseguirá, pero muy dura y cruentamente, el enfrentamiento casi perenne entre tradicionalismo y modernización.

América Latina, en el siglo XIX, tras su seudo independencia política, ya que en paralelo se profundizará la dependencia económica con respecto a otros centros de poder y durante casi todo el siglo XX, también vivirá y sufrirá, con las excepciones que luego consideraremos, un largo cortejo de movimientos pretorianos, democracias formales dependientes, cuartelazos, guerras civiles, intervenciones militares extranjeras, hasta llegar al actual sistema de dependencia económica en el que se han conjuntado las técnicas de opresión del imperialismo con el servilismo más riguroso de las llamadas burguesías nacionales. Sin embargo, junto a este cuadro clínico, absolutamente patológico, también se produce en América Latina la aparición y el fortalecimiento de amplios movimientos populares (campesinos, sindicales, universitarios, intelectuales) que propugnan una *cultura política* propia, liberadora, y que protagonizarán los momentos más importantes de la historia contemporánea. Es, también, la dialéctica entre el tradicionalismo, herencia de la colonización española, y el proyecto de modernización, razón de ser del sincretismo cultural que hemos señalado insistentemente a lo largo de las páginas precedentes.

Se dirá, entonces, y por más de un observador con pretensiones de filósofo, que el iberoamericano, y podría añadirse el portugués y el español, son hombres a la expectativa. A la espera de una historia cuya realización él es el único que puede protagonizar.

Estos rasgos comunes, quizá sería mejor decir estas frustraciones humanas de carácter colectivo, ya fueron certeramente expresadas, hace bastantes años, por un pensador mexicano, hombre de letras y hombre de ideas, cuando afirmaba, estableciendo un diagnóstico común:

> Hay que reconciliar a las Américas con su antigua Metrópoli. Hay que descubrir el ideal, el afán común, en que España y las Nuevas Españas se den la mano (Alfonso Reyes, XI, pág. 232).

Y, sobre posibles deficiencias, perfectamente aplicables al caso español, que tan bien conocía Alfonso Reyes, escribía el pensador mexicano:

> La inteligencia americana es necesariamente menos especializada que la europea. Nuestra estructura social así lo requiere. El escritor tiene aquí mayor vinculación social, desempeña generalmente varios oficios, raro es que logre ser un escritor puro, es casi siempre un escritor *más* otro cosa u otras cosas (Alfonso Reyes, XI, pág. 85).

Ciertamente, esta diferenciación intelectual no procedía, ni procede, ya que todavía no desapareció, ni en modo alguno tiene sus causas en pretendidas razones biológicas o racistas al servicio de ideologías de dominación. Tiene causas estructurales, de orden social y económica; y tiene, también, motivaciones profundas de carácter cultural.

Los intelectuales y pensadores que, posiblemente, más y mejor han profundizado en esta cuestión han sido los latinoamericanos. Los españoles no lo han hecho hasta fecha muy tardía y no faltan motivos que justifiquen este retraso. Los españoles, en su mayo-

Lima. Calle de Mercaderes (hacia 1860)

ría, no procedieron a este tipo de introspección porque aún no habían superado el complejo colonial y el subsiguiente trauma de la descolonización, de la pérdida de la condición de imperio. En otras ocasiones, no tuvieron tiempo para esta meditación de alcance cultural porque estaban enfrascados en las luchas de carácter doméstico, guerras civiles, por su propia liberación. Los españoles, cuando volvían sus ojos hacia el Continente americano, veían únicamente, y no era poco, una tierra de promisión, bien para remediar su menesterosidad económica, bien para buscar una tierra propicia para su exilio político.

Otro filósofo y ensayista mexicano, Leopoldo Zea, ha hecho el punto sobre la cuestión; una cuestión bifronte, al igual que Jano, porque atañe directamente a los pueblos de las dos orillas del Atlántico; las observaciones de Zea son harto penetrantes ya que procede a algo absolutamente necesario, antes de plantearse cualquier tipo de análisis colectivo que comprenda a esta colectividad tan sumamente heterogénea y tan extraordinariamente conflictiva: nos referimos a la exposición y valoración de los resultados de la empresa colonial:

> La Europa íbera hará de América un mundo que será prolongación de la cultura por cuya permanencia luchaba; la Europa occidental, por su parte, hará de América el mundo por cuya aparición luchaba a su vez. Una, prolongaba el orden que había recibido y trataba de conservar; la otra, de crear un nuevo orden cuya fortaleza había de crecer en el futuro (Leopoldo Zea, pág. 19).

Otra vez más, el enfrentamiento entre lo viejo y lo nuevo, entre tradicionalismo y modernidad; pero ahora dotado ya de unos nombres propios concretos y distanciadores: la América Latina y la América del Norte, la América anglosajona. Que, sin forzar en absoluto la traslación, ni realizar extrapolaciones fuera de su contexto, traducirá el enfrentamiento del Viejo Continente entre el modo de explotación y su correspondiente ideología de la Europa del Norte y la Europa del Sur, la Europa Mediterránea. Sin perder de vista, a los efectos de la historia colonial, la consideración de las tierras y poblaciones descubiertas como un laboratorio o campo de ensayo donde experimentar las técnicas políticas, ideológicas, generadas en Europa. Experimentación tanto para lo bueno como para lo malo, sin tener en cuenta la idiosincracia de las poblaciones y de las culturas de los pueblos americanos; todo se probará y ensayará en América, desde el Tribunal del Santo Oficio hasta las misiones de la Compañía de Jesús; desde el genocidio y el exterminio hasta el mestizaje.

Este intento, en el marco geopolítico que nos interesa, había sido el fruto logrado al transportar de España al Continente americano un sistema de organización política, ajustado a un orden estamental, donde imponían sus poderes los cuerpos de privilegio de la administración. Este modelo burocrático será la base necesaria para que, una vez producida la emancipación, continúe el sistema y modo de explotación en otras manos. Hubo otros ensayos que también dejaron su huella en el subconsciente colectivo de los Pueblos de América. Aludimos a los intentos de construir en las colonias los modelos utópicos, los sistemas soñados y diseñados por los filósofos y que sólo podían tener lugar en territorios y poblaciones aún no contaminados. No otra fue la experiencia de Bartolomé de Las Casas en la *Vera Paz.* Más importantes aún, por su duración y por su estabilidad, fueron las empresas misionales de los Jesuitas:

> Los primeros evangelizadores, contrapartida religiosa de los conquistadores, pertenecieron también a la Edad Media: como pacíficos, generosos y espirituales conquistadores fueron al Nuevo

Mundo para crear un paraíso terrenal; jamás pudieron alcanzar sus sueños (...). Los Jesuitas fueron los primeros en arribar al Brasil (1549), pero no lograron ser admitidos en las Indias hasta 1568-1572. En el año 1607 comenzaron sus misiones en el Paraguay, que iban a ser la realización que más se aproximó al ideal misionero y el epítome de las ventajas y de las limitaciones de éste. Los influyentes Jesuitas lograron que se prohibiese a todo el mundo el acceso a estas misiones, que una vez consolidadas constituirían por espacio de más de un siglo un mundo idílico y aislado donde muchos indios vivieron en paz, seguridad y prosperidad, obtuvieron excedentes económicos con su llevadero y bien organizado trabajo, organizaron sus propias unidades militares para la defensa del territorio contra bandeirantes y otros peligrosos intrusos y aceptaron la paternal tutela de los misioneros. Estos quisieron y protegieron a sus indios como a perpetuos menores de edad que, como tales, fueron incapaces de valerse por sí mismos cuando los Jesuitas fueron expulsados de Hispanoamérica (1767). El modélico territorio misional se desintegró en cuestión de pocos años. (Céspedes del Castillo, pág. 233).

5. Proyectos y ensoñaciones se disiparon cuando llegó la emancipación. En la Metrópoli, a la frustración producida por la pérdida de las colonias, se viene a sumar la frustración originada por el fracaso de las fórmulas políticas que allí se quisieron imponer. Si a ello se añade la situación de España, guerras de invasión de la Península, restauración de modelos políticos absolutistas y guerras civiles, no debe sorprender que la descolonización americana sólo produzca en España reacciones de tipo sentimental, no político, con muy contadas excepciones. En España, la pérdida de las colonias es sentida solamente por las clases dominantes y oligárquicas, así como por el Ejército que aún encontraba en los destinos de Ultramar una manera rápida para promover su carrera profesional o para aumentar sus fortunas personales. Motivos que, posiblemente, expliquen la torpeza administrativa con que se conduce la política colonial española en los restos de su Imperio colonial (Cuba, Puerto Rico y las Islas Filipinas). Las clases inferiores, pequeña burguesía y proletariado (tanto el urbano como el campesino) no sentirán el desagarro de la pérdida del Imperio; incluso el Año del Desastre, el famoso 1898, tendrá el valor de revulsivo frente a unas guerras impopulares (concretamente, las dos guerras de la independencia cubana y la guerra de Filipinas), unas guerras no queridas por el Pueblo que sólo ve en éllas la sangría de los soldados que marchan al destino de la muerte. Y, si por un momento, trasladamos el esquema a otro escenario, al Continente africano, la Guerra de Marruecos será, muy poco después de 1898, el catalizador de todo un movimiento de protesta popular que no asume ya chovinistamente ningún género de aventura militarista-colonial.

Desde la otra orilla del Atlántico, desde el Continente americano, el fin del colonialismo hispánico no traerá consigo la liberación real y auténtica. El primer instante deslumbrador de las guerras de independencia y sus ideales democráticos, así como los grandes sueños unitarios de Simón Bolívar, fueron rápidamente abortados. El fracaso de la emancipación no se deberá solamente a las huellas institucionales dejadas en sus colonias por España, sino también al despertar de otras apetencias explotadoras sobre Latinoamérica. Como ha demostrado sobradamente el ecuatoriano Medina Castro, incluso antes de la partida de los españoles, estaban ya sentadas las bases reales, jurídicas y materiales, de otros sistemas de dominación extranjeros en América Latina: el siglo XIX es, concretamente, el de la presencia masiva de capitales financieros europeos en Iberoamérica y el anuncio ya muy claro de la prepotencia de Estados Unidos de Norteamérica, a través de lo que se llamaría dollar diplomacy, y que alcanzaría su punto culminante en nuestros días con el gravísimo problema de la gigantesca y monstruosa deuda exter-

na. Durante el siglo XIX, Latinoamérica es el solar y campo de batalla donde se diriman rivalidades económicas de los nuevos Imperios. El panorama descrito por Medina Castro es irreprochable:

Estados Unidos, primogénito del país más avanzado de la época, afila sus armas en la guerra de la independencia y nace potencia económica. La América española, mimada de una monarquía decadente, refleja el atraso de la madre patria. En el devenir, las distancias no se acortan, el hondo abismo no se estrecha. Las relaciones entre los nuevos Estados latinoamericanos y los mayores países capitalistas, incluidos los Estados Unidos, están forzosamente condicionados por el carácter de la época y su desigual desarrollo. Si bien Inglaterra financia la independencia de América Latina y luego colma sus mercados y propicia las inversiones en gran escala, Estados Unidos, que sólo puede competir con ella en el transporte y mediante la reexportación, le disputa atrevidamente la hegemonía en la región. Y así, apenas nacida a la independencia, América Latina es ya el escenario principal de la rivalidad anglo-americana. (M. Medina Castro, pág. 21).

No es, por lo tanto, una tarea fácil, ni tampoco un medio propicio, que impulsasen la búsqueda de su propia identidad al hombre latinoamericano, cuando además sobre las viejas estructuras existían ya nuevos grupos y nuevas clases dominantes que renunciaban a su personalidad a cambio de un cosmopolitismo puesto al servicio de intereses foráneos. Es, pues, en el siglo XIX, con todas estas dificultades extremas, cuando contra viento y marea empieza a perfilarse la figura del hombre latinoamericano y cuanto también se inicia la búsqueda de los fundamentos de su *cultura política.* Uno de los movimientos científico-elitistas que registró singular importancia fue la llegada al Continente americano de las teorías y doctrinas positivistas. Sin embargo, la extrapolación no fue plenamente acertada ya que, en manos de élites intelectuales, separadas de las masas populares, lo que de validez científica tenía el positivismo devino rápidamente en un vulgar cosmopolitismo, una manera más de ponerse al servicio de corrientes de pensamiento ignorantes, cuando no despreciadoras, de su propia realidad social. Como ha señalado más de un estudioso, muy en concreto, no era realizable una transformación social de la problemática latinoamericana, hecha desde arriba, sin tener en cuenta la realidad de «una estructura social feudal y oligárquica».

En párrafos anteriores, hemos apuntado la importancia que el año 1898 tuvo en España; pero, indudablemente, sus repercusiones inmediatas y también a largo plazo, fueron mayores y mucho más sentidas en Iberoamérica. Es, exactamente, el momento histórico y político (Tratado de París de 1898) en que se materializa no sólo la ruptura entre la América anglosajona y la América Latina, sino también el instante a partir del cual comienza el expansionismo territorial, el expansionismo ideológico y la explotación económica del modelo imperialista estadounidense sobre Centro y Latinoamérica; Cuba y Puerto Rico serán los Pueblos adelantados en la nueva forma de opresión. Jean Franco ha situado el tiempo histórico con una precisión que excusa la extensión de la cita:

Este contraste entre las débiles y divididas Repúblicas y los poderosos Estados Unidos fue indudablemente uno de los factores que condujeron a los intelectuales latinoamericanos a considerar su sociedad y su cultura bajo una nueva luz crítica. Hasta entonces muchos intelectuales se habían preocupado por el florecimiento de una gran cultura nacional; después de 1898, un número cada vez mayor de intelectuales comenzó a señalar los lazos comunes raciales y culturales de América Latina y la gran diferencia entre la tradición mediterránea y latina en que se fincaban sus raíces y la tradición anglosajona de la que derivaba la cultura de los Estados Unidos. El interés en concebir a Latinoamérica como una unidad, dejando al margen nacionalismos es-

trechos, es uno de los rasgos sobresalientes de la vida intelectual posterior a 1900... (Jean Franco, pág. 49).

Estamos en el umbral de la aparición de un nuevo nacionalismo latinoamericano. Un nacionalismo que recupera la tradición, pre y postcolombina, para integrarla en un proyecto de modernización. Este nacionalismo debería fundir en una misma corriente el criollismo y el indigenismo, pero además tenía que identificarse con el sentido popular, con *la cultura política de las masas,* es decir con sus aspiraciones. Tenía, por lo tanto, que ser un nacionalismo nuevo que desarticulase el estamentalismo y la rígida estratificación social existentes. Tenía, pues, que actuar en una doble dirección. La primera orientación consistía en devolver al Pueblo su propia soberanía; que el Pueblo fuese dirigente y protagonista de su propia historia. La segunda orientación estaba dirigida a los intelectuales, hasta entonces en su mayoría elitistas y europeizados, para que fuesen al encuentro del Pueblo y fuesen capaces de interpretar la cultura popular de los desfavorecidos. Esta es, profundizando en los aspectos señalados, la pregunta definitiva que se hace el cubano José Martí y que dominará todo el siglo XX: *¿Es posible construir una cultura latinoamericana?* El apóstol de la independencia cubana y, con su sentido anticipatorio, el primer ideólogo de la revolución en su Isla antillana, afirma la latinidad frente a la anglosajonización y apostilla que las revoluciones futuras tendrán que arrancar de la afirmación de su originalidad, de su diferenciación. Estas serán las palabras que escribirá José Martí para denunciar los términos ideológicos con los que pretende fortalecerse la hegemonía ya anunciada:

> La raza latina es considerada como una raza utopista, idealista y soñadora que sacrifica la realidad a los sueños. Una razón que desprecia todo esfuerzo intelectual y prefiere mantenerse en el mundo de los idealismos sin fruto. Necesariamente, se concluye, los pueblos formados por esta raza tendrán que ser inferiores frente a pueblos con espíritu práctico como Inglaterra y los Estados Unidos. (José Martí, II, pág. 384).

Esta es la línea, con todos los excesos del romanticismo de la época, con los tópicos poéticos de tipo étnico y racial harto discutibles, pero de un innegable contenido ideológico y político, que domina el pensamiento finisecular y que enlaza directamente con el siglo XX. Pero, posiblemente, este signo distintivo, para unos de orígen racial, para otros de carácter estructural, histórico y socio-económico, será el factor determinante en la conformación de la *cultura política latinoamericana;* y, a los efectos de nuestra reflexión, será el factor que dará lugar a un tipo de intelectual que abandona el cosmopolitismo tan influenciado por Europa y dará luz distinta al modernismo, con voces tan propias como la de Rubén Darío, y marcha al encuentro del Pueblo, cuando no es emanación directa del mismo Pueblo. Si el tiempo transcurrido desde la emancipación hasta el despertar de la conciencia política latianoamericana se ha coronado con un rudo despertar, habrá que convenir también en que el tiempo pasado, en términos históricos, ha sido de extrema brevedad.

6. El siglo XX es la centuria de las contradicciones y de las frustraciones, pero también es el tiempo de las revoluciones sociales triunfantes en América Latina. Es el momento en que definitivamente Iberoamérica entra en la Historia y llama a la puerta de la modernidad. Y es también, decididamente, cuando se inicia el diálogo cultural entre España y la América Latina. Todavía pasará algún tiempo antes de ser un diálogo

franco, abierto, exento de prejuicios; aún perviven caducos tópicos hispánicos, procedentes del paternalismo colonial que, por otra parte, serán bien acogidos en determinados círculos iberoamericanos.

Para España, la modernidad no será solamente un mecanismo interno que tropezará con gigantescas dificultades, también será la articulación de una *cultura política* cuyas señas de identidad se encontrarán tanto en Europa, como en América Latina y en el Mediterráneo. Y, nuevamente, renacerá el mito poético, también mito político, de las dos Españas, una del oscurantismo y otra de las luces. Esta España dual también tendrá eco y recepción en Iberoamérica:

> La lucha —escribirá Leopoldo Zea— no ha sido entre América y España. Una España más joven, pero España al fin, es la que ha vencido a la vieja España. (Leopoldo Zea, pág. 58). O, como diría Mariátegui, al hablar de los Pueblos latinoamericanos: «¡Qué cerca estaremos siempre de la España de Unamuno, de la España revolucionaria, agónica, eternamente joven y nueva!» (J.C. Mariátegui, II, pág. 487).

Este es el camino del encuentro entre una misma *cultura política,* con peculiaridades específicas en cada hemisferio, separada en sus trayectorias cronológicas no sólo por el hecho colonial, sino también por toda una fenomenología de la explotación socioeconómica. Como diría Alfonso Reyes: «Hay que reconciliar a las Américas con su antigua Metrópoli. Hay que descubrir el ideal, el afán común, en que España y las nuevas Españas se den la mano» (Alfonso Reyes, XI, pág. 232).

En principio, los movimientos renovadores se plantearán como el resultado de un enfrentamiento directo, señalado certeramente por Pablo González Casanova, entre la cultura de la oligarquía y la cultura popular; entendiendo la primera, la cultura oligárquica, lógicamente, no sólo como un sistema cultural sino también como un sistema de dominación. En España, el esquema propuesto es de muy fácil aplicación e interpretación. El movimiento de renovación cultural, inspirado por un afán modernizador, frente a la España tradicional, dominadora gracias, entre otros mecanismos represivos, a una cultura oligárquica, de duración secular, cristalizará en una circunstancia poco propicia: la Europa de los años treinta, dividida entre los fascismos y la pasividad de las democracias. Movimientos sociales, obreros y campesinos, junto con la recepción del pensamiento socialista y marxista en los círculos intelectuales, se materializará, en el mes de abril de 1931, en el nacimiento de una República que se llamó «de intelectuales y de trabajadores». Esta era, concretamente, la España evocada por los mexicanos Alfonso Reyes y Leopoldo Zea y reivindicada por Mariátegui. El proyecto de modernización fue brutalmente abortado, muy poco después, mediante una sublevación militar, una guerra civil (1936-1939) y una larga dictadura de casi cuarenta años de duración (1939-1975). La alianza entre los sectores más tradicionales y conservadores españoles con los fascismos europeos de la época (la Alemania hitleriana y la Italia mussoliniana), ante la pasividad anglo-francesa, fue suficiente para sepultar al pueblo español en el olvido y separarlo nuevamente de su otra gran vertiente cultural, la iberoamericana. Cierto que durante la prolongada Dictadura franquista se produjeron importantes movimientos de resistencia interior, cuya evocación y análisis no tienen cabida en estas páginas. No obstante, hay que dejar constancia de un diálogo subterráneo, sobre el que habrá que volver, y que no se interrumpe durante el franquismo; nos referimos,

evidentemente, a la segunda llegada masiva de españoles a Latinoamérica, de mucha más trascendencia ideológica y política que la primera, aunque sólo sea por su cercanía y proximidad en un proyecto común. Los exiliados españoles republicanos llevarán a Iberoamérica no sólo la amargura de su derrota militar, sino también el espíritu de sus ideales modernizadores. A nuestro juicio, se trata de la emigración cultural más trascendental del siglo XX y que sellará definitivamente un proyecto común de modernización socio-económica, en el interior de una misma *cultura política* incorporada a un movimiento de masas.

Pero es que, además, el encuentro de España con su propio Pueblo formará parte de un diseño que tampoco será ajeno a la realidad iberoamericana. España es un Pueblo formado por diversos Pueblos peninsulares que aportarán al proyecto colectivo sus peculiaridades nacionales. Cuando España, en 1978, se dota de una Constitución democrática, lo primero que hace es recoger en el texto constitucional la diversidad nacional española. Tema éste que puede parecer tangencial, pero que ha sido perfectamente entendido en Latinoamérica. El intelectual mexicano Octavio Paz, emplazó esta temática concreta en un terreno de comprensión y entendimiento comunes:

> Quisiera destacar otro rasgo, precioso y original entre todos, capital para un hispanoamericano: la defensa de las culturas y nacionalidades hispánicas. La lucha por la autonomía de Cataluña y Vasconia posee en nuestro tiempo un valor ejemplar y polémico. Contra lo que predican las modernas supersticiones políticas, la verdadera cultura se alimenta de la fatal y necesaria diversidad de pueblos y regiones. Suprimir esas diferencias es cegar la fuente misma de la cultura. Nada más estéril que el *orden* que postulan las ideologías (...). Frente a la abstracta *unidad* de los imperios, los pueblos españoles rescataron la noción de anfictionía. Esta es la única solución fecunda al problema de las nacionalidades hispánicas, dentro del cuadro de una nueva sociedad. No fue otro el sueño de Bolívar en América. No fue otro el sueño griego. (Octavio Paz, página 205.)

El pueblo español tuvo que esperar hasta el año 1978 para que, tras su lucha por la democracia y por la libertad, la Constitución recogiese el viejo sueño anfictiónico glosado por Octavio Paz y reivindicado históricamente por los Pueblos, regiones y nacionalidades que integran y enriquecen actualmente al Estado español.

7. América Latina realiza el tránsito al siglo XX con toda una larga secuela de servidumbres, unas nuevas y otras heredadas de la centuria anterior, y con toda una serie de proyectos, de ideología aún confusa, que, en términos generales, se agrupan bajo el signo poco definido del fenómeno populista. Han sido muy numerosas las definiciones e intentos delimitadores del populismo. Para un mejor entendimiento del término, habría que comenzar diciendo que el populismo encierra una manipulación de las culturas populares; manipulación que, intelectualmente, entronca con una ideología pretendidamente liberal, pero que, en su ejercicio político, desemboca en una tipología de neta raigambre hispana: el caudillo y el caudillismo, términos muy distintos de los anglosajones líder y liderazgo. Populistas fueron el aprismo peruano, el peronismo argentino, el varguismo brasileño y, en cierto modo y entre los más recientes, el torrijismo panameño. Lógicamente, no todos ellos pueden identificarse en una misma ordenación: hubo héroes populistas, como también hubo manipuladores populistas y, sencillamente, fascistas populistas. Sobre este confusionismo que, en última instancia, sólo beneficiaba a la clase dominante, ha indicado Pablo González Casanova que todo

se mezclaba y confundía (nacionalismo, reformismo, laborismo y las mismas ideologías del populismo latinoamericano):

La difusión de esas ideologías entre las masas fue producto de la persuasión verbal e ideológica, de la concesión y la represión en una sociedad que conservaba la cultura del *amo* en *caudillos*, líderes y masas. (P. González Casanova, pág. 123.)

El fenómeno populista contenía el germen de una cierta idea nacionalista, cuyas deformaciones y derivaciones no pueden ser ignoradas, sobre todo por los efectos posteriores que tuvieron sobre la constitución de gobiernos de carácter militar y que buscaban su legitimación en un monopolio exclusivista de la idea de patria. El brasileño Costa Pinto ha escrito unas líneas de gran penetración y lucidez sobre la temática populista y sus consecuencias políticas a lo largo de un proceso degenerativo:

Los llamados *nacionalistas*, en América Latina, carentes de una visión científica y actualizada de la situación nacional y de sus relaciones con los procesos básicos que tienen lugar en la sociedad internacional, tuvieron que asociarse a otras corrientes para conseguir su autodefinición, llevando en realidad la peor parte en el trueque, tanto en lo ideológico como en lo práctico. No por mera coincidencia los *nacionalistas*, esclavizados a esquemas interpretativos totalmente inadecuados, parecen tener verdadera adoración por ex dictadores —Perón, Vargas, Pinilla *ex caterva*—, que, en realidad, no fueron todavía más fascistas porque no se lo permitió la coyuntura histórica y se manifestaron como *populistas* porque les convenía para la realización de sus propios objetivos nacionales. (L.A. Costa Pinto, págs. 235-236.)

Aparte las desviaciones señaladas en el párrafo anterior, ¿qué función desempeñarán el populismo y sus caudillos? Abrir una vía reformista, más exactamente seudoreformista, que evitase los peligros de la revolución y no rompiese la estructura de dominación de clases, ni tampoco sometiese a discusión el sometimiento, interno y externo, al imperialismo estadounidense. Precisamente, una de las tesis erróneas difundidas en América Latina y denunciada por Rodolfo Stavenhagen, reza así:

Quinta tesis: El desarrollo en América Latina es creación y obra de una clase media nacionalista, progresista, emprendedora y dinámica, y el objetivo de la política social y económica de nuestros gobiernos debe ser de estimular la *movilidad social* y el desarrollo de esta clase. (Rodolfo Stavenhagen, pág. 26.)

En nuestra opinión, la *cultura política* latinoamericana se vertebrará y crecerá en torno y frente a un hecho: la dominación imperialista. Es cierto que la propia condición, considerada en abstracto, también será un revulsivo; pero, en el análisis último, la responsabilidad por la situación latinoamericana será atribuida a la hegemonía imperialista. La perspectiva no era nueva. Desde las guerras de la independencia cubana emerge un pensamiento genuino latinoamericano y anti-imperialista, simbolizado en la figura y en la obra de José Martí, caracterizado como

... el pensador e ideólogo más sistemático y profundo de la lucha contra la oligarquía latinoamericana y contra sus estilos tenaces de dominación. El contenido concreto de las afirmaciones de Martí en la denuncia de la realidad y el señalamiento de la conciencia moral, política y revolucionaria convirtieron al magnífico pensador en dirigente del pensamiento práctico para la lucha contra la oligarquía, el colonialismo y las burguesías antiguas y modernas. (Pablo González Casanova, págs. 85-86.)

Aún con todo el riesgo que encierran las simplificaciones, podríamos afirmar que en la materialización de una *cultura política* que emana de las masas populares y con-

tiene un designio de transformación de las estructuras, covergen nítidamente dos corrientes de acción. En primer lugar, el nacimiento y consolidación de un pensamiento político latinoamericano, cuyo punto de arranque es el nombre de José Martí, como crítico nacional y anti-imperialista, y el peruano José Carlos Mariátegui, como integrador del marxismo en la realidad de su país y de toda América Latina. Tras ellos, vendrá toda una cohorte de intelectuales del pueblo que tendrán que combatir en un doble frente: el de la opresión imperialista y el de los engaños y falacias de los movimientos populistas. No sería fácil establecer una relación nominal de pensadores de esta línea, precisamente por su calidad y por su magnitud; aunque todos ellos, en su inmensa mayoría, tienen una característica común: son intelectuales empeñados en acciones políticas concretas, que no se limitan a la tarea de teorizar y reflexionar. Debe señalarse, además, que esta articulación intelectual no se limitará simplemente a las tareas del pensamiento socio-político y económico, sino que enriquecerá y universalizará todos los procesos y procedimientos creativos latinoamericanos, en pos de un humanismo, de proyección mundial, que le facilitará la comunicación con otras corrientes de pensamiento liberalizadoras de otros Continentes. Esta proyección humanista ha sido expresada atinadamente por Leopoldo Zea:

> Se trata de la «búsqueda de la identidad del hombre de esta América, a partir de la cual podrá exigir el reconocimiento de su humanidad y el de su participación en el hacer de una historia que debe de ser de todos los hombres». (Leopoldo Zea, pág. 9)

El *realismo mágico,* personificado por el colombiano Gabriel García Márquez, es la traducción literaria de esa *cultura política* latinoamericana que nace del centro mismo del pueblo y de su historia arrebatada y que ahora quiere protagonizar:

> Entonces dio otro salto para anticiparse a las predicciones y averiguar la fecha y las circunstancias de su historia. Sin embargo, antes de llegar al verso final ya había comprendido que no saldría jamás de ese cuarto, pues estaba previsto que la ciudad de los espejos (o de los espejismos) sería arrasada por el viento y desterrada de la memoria de los hombres en el instante en que Aureliano Buendía acabara de descifrar los pergaminos, y que todo lo escrito en ellos era irrepetible desde siempre y para siempre, porque las estirpes condenadas a cien años de soledad no tenían una segunda oportunidad sobre la tierra. (Párrafo final de *Cien años de soledad.)*

La segunda corriente, en esta confluencia de acción y de pensamiento, corresponde a la colectividad de los propios Pueblos latinoamericanos que, por vez primera, asumen el protagonismo de su historia. La Revolución Mexicana, en los albores del siglo XX, constituirá la materialización primera de una lucha de masas que, con el triunfo de sus armas, configura su propia *cultura política.* La Revolución Mexicana será una lucha contra el colonialismo de sus dominadores internos y exteriores. A pesar de los derroteros que posteriormente siguiera el proyecto original revolucionario, el México contemporáneo ha logrado forjar un sentimiento nacional, de nación, construido sobre el mestizaje de culturas y de pueblos (entendiendo el término mestizaje sin ningún sentido peyorativo, como a veces erróneamente se utiliza), de carácter casi único en América Latina. Precisamente, fue en tierra mexicana, a partir del año 1939, donde se encontraron fructíferamente la cultura de la España popular del exilio y la cultura nueva de la Revolución Mexicana.

En 1959, la Revolución Cubana, lejos del agrarismo mexicano y del laborismo de comienzos de siglo, es el segundo acto de esta búsqueda de los Pueblos latinoamerica-

nos de su propia identidad. En la Cuba revolucionaria, tan gravemente amenazada por presiones exteriores, se logra una experimentación práctica del marxismo-leninismo latinoamericano, dentro de un modelo económico de monocultivo, y con una visión global, continental, bolivariana o guevarista, como se quiera, de lucha contra el imperialismo. Al margen de las reservas que, desde observatorios alejados o comprometidos ideológicamente, puedan hacerse a la experiencia cubana, esta primera revolución triunfante en El Caribe supuso un paso más adelante en la formación de una conciencia y de una cultura política de metas unitarias, aunque con interpretaciones adecuadas a cada realidad específica. Al igual que en el caso mexicano, Cuba es hoy otro de los pocos países latinoamericanos en los que puede afirmarse la existencia de una conciencia nacional histórica.

El tercer acto, hasta la fecha, ha venido constituido por el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua. Posiblemente, de todas las mencionadas, sea la más meritoria por su fragilidad en el tiempo y por los peligros que la acechan. La realidad nicaragüense es muy otra de la mexicana y de la cubana. Pero, sin embargo, también se entronca con una *cultura popular* y nacional. En la experiencia sandinista destaca especialmente una novedad con respecto a los otros hechos revolucionarios latinoamericanos: la confluencia del marxismo militante con el cristianismo comprometido, una de cuyas vertientes es la discutida teología de la liberación; posiblemente, el logro más apasionante de los conseguidos por la Revolución Sandinista.

8. Lamentablemente, junto a estas tres revoluciones triunfantes, ante las que tienen cabida todo género de discrepancias, pero que han logrado con mayores o menores dificultades la mayoría de edad para sus pueblos, otras muchas experiencias notables, dignas de interés y de estudio, han quedado en el camino. Quizá, de todas ellas, la más prometedora, fue la llevada a cabo por el Gobierno de Unidad Popular de Salvador Allende en Chile y que tan trágicamente concluyó en septiembre de 1973. Como es sabido, el intento no podía ser más apasionante; precisamente por su proyección que incluso superaba el marco geográfico latinoamericano. Se trataba de utilizar medios pacíficos parlamentarios, en un sistema político de cierta tradición democrática, para modificar profundamente las estructuras socio-políticas y económicas de Chile. Pero ni la burguesía chilena, ni mucho menos el imperialismo, estaban a favor de este tipo de experimentos que podían convertirse en un modelo demasiado tentador para los demás países del área. A partir de septiembre de 1973, en Chile se vive la cotidianeidad del golpe de Estado permanente.

¿Cuáles son, hoy día, las coordenadas de la *cultura política* y de las aspiraciones populares en América Latina? ¿Cuál es la realidad de la *cultura política* en el sistema democrático español? ¿Es posible algún tipo de confluencia o de coincidencia entre intereses, posibilidades y realidades?

En primer lugar, debe indicarse el fracaso y el agotamiento de los movimientos populistas. Ya que, si por una parte, impidieron y obstaculizaron los procesos revolucionarios, enmascarándolos bajo una absoluta demagogia ideológica, tampoco pudieron proceder, por otra parte, a la más mínima reforma de los sistemas políticos que gobernaron. En la mayoría de las ocasiones, los gobiernos populistas sólo sirvieron de pórtico para la instauración de sistemas de corte pretoriano o fascista.

En segundo lugar, es preciso señalar, igualmente, el fracaso de las Dictaduras y Juntas Militares. El sueño del modelo brasileño, que puso fin al Gobierno de Goulart, incluso su propuesta de subimperialismo regional, ha sido totalmente insuficiente. Su autolegitimación, cuya base se ubicaba escuetamente en la lucha contra la subversión, ha perdido sus muy escasas justificaciones en el curso de muy pocos años. Los Gobiernos y Juntas Militares han utilizado sofisticadamente la violencia estructural y la violencia física en términos inflexiblemente autoritarios y han conducido a sus países al borde de la quiebra económica e incluso de la mera extinción física. El agotamiento de los sistemas militar-fascistas en Argentina, Brasil y Uruguay y su reemplazo por sistemas más abiertos de gobierno, con sensibles variantes de un caso a otro, ratifican el fracaso de la militarización del Cono Sur en Latinoamérica.

La hora del fin de las dictaduras parece que está sonando en Suramérica. Pero, frente a este dato positivo, tampoco la actual agresividad del imperialismo permite albergar esperanzas sobre posibilidades revolucionarias, al menos a medio plazo. Todo apunta, en consecuencia, hacia una única salida posible a la presente situación caótica: el establecimiento de amplios diálogos nacionales que permitan el restablecimiento de las libertades democráticas y el respeto de los derechos humanos, tan monstruosamente violados en los últimos tiempos. El diálogo en cuestión es el único mecanismo para el establecimiento de gobiernos democráticos y parlamentarios que, con el respaldo y apoyo popular, puedan proceder, como tarea inmediata, a la restauración de la paz civil. Los casos de Argentina, Uruguay y Brasil, con todas las limitaciones de cada uno de estos casos concretos, es el único camino posible para que los Pueblos del Cono Sur puedan incorporarse con toda su plenitud a la comunidad regional y la comunidad internacional. Por el momento, la pervivencia de las dictaduras de Chile y Paraguay, así como la peligrosa inestabilidad de Perú y de Bolivia, junto a la fragilidad delicada de los gobiernos brasileño, uruguayo y argentino, son otras tantas incógnitas para el logro de una paz que sólo podrá edificarse a nivel continental.

Otra perspectiva distinta, no menos dramática, es la de Centro América que, además de una situación idéntica de carencias en lo referente a la falta de derechos y libertades fundamentales, ve agravada su peculiar situación por la misma presencia física del imperialismo. La solución a la situación actual en Nicaragua, así como en Guatemala, Honduras, El Salvador, etc., sólo podrá ser fruto de una negociación, primero por la vía del diálogo nacional, y luego, o al mismo tiempo, a través de un entendimiento regional entre los países de esta zona geográfica. El modelo válido debería ser el propuesto por los Cancilleres del Grupo de Contadora para Nicaragua. Evidentemente, la situación en Centroamérica es mucho más apremiante por lo que tiene de amenaza para la paz regional y para la paz mundial, que la problemática suramericana que, aunque tímidamente, ha iniciado una etapa de normalización política.

El modelo español de transición a la democracia, fruto de una *cultura política* enraizada en las masas, ha sido ejemplar a este respecto. La salida encontrada para una irrepetible Guerra Civil y para los interminables cuarenta años de Dictadura no había sido la prevista por los analistas ni tampoco por los expertos en politología. Entre una anacrónica perpetuación del modelo autoritario y la imposibilidad, por el rechazo popular, de una propuesta seudo-revolucionaria y aventurista, las fuerzas sociales y políticas

optaron por el pacto nacional. De 1975 a 1985, un período de tiempo sin ninguna relevancia histórica, España ha pasado de un sistema político fascista a una Monarquía parlamentaria, con una Constitución democrática que recoge la diversidad de las nacionalidades españolas, y a tener el primer gobierno socialista de toda su historia política. Y, todo ello, Monarquía parlamentaria, Constitución y Gobierno socialista, con el más amplio refrendo popular.

España ha entrado decididamente en su proceso de modernización y en el interior de su *cultura política* se encuentra hoy, quizá por vez primera en su historia, un sentido profundo de la idea de Estado y del concepto de Nación. Ciertamente, este resultado no se hubiese podido alcanzar sin una arraigada *cultura política,* formada en el pueblo y para el pueblo. Los problemas que hoy inquietan a España son ya los de cualquier Estado moderno de su entorno y no la búsqueda de solución para una situación arcaica. Atrás quedó la ruptura del aislamiento internacional y la superación de su atraso cultural. España tiene en la actualidad la ocasión histórica de reclamar su puesto en el Concierto Europeo de Estados desde una plataforma que le hace ocupar un lugar de excepción: su vertiente latinoamericana y su vertiente mediterránea. No se trata de incurrir en posiciones chovinistas; sino, simplemente, de desempeñar una función política y cultural para cuya realización se cuenta con el instrumental adecuado. Sin embargo, hay que rehuir la tentación que supusiese la privilegiación de cualquiera de uno de estos elementos en detrimento de los otros dos. La *cultura política* española pasa inexorablemente por estas tres vertientes que, entre otras cosas, constituyen su más importante herencia histórica.

Finalmente, sería pueril, cuando no paternalista, incurrir en el error de proponer el modelo español como solución a la actual problemática latinoamericana; debe evitarse cualquier tipo de colonización ideológica, sea del signo que sea. Ahora bien, no se puede rechazar lo que hay de común entre los Pueblos Hispanos: toda una tradición histórica, una lengua y un fondo cultural, modernizado y renovado por las aportaciones latinoamericanas y de los otros pueblos que componen el Estado español. Razones geoestratégicas, demográficas, económicas y culturales, permiten hoy hablar de una *cultura política latinoamericana,* iberoamericana, que con sus riberas europea y americana, pueden y deben tener lugar destacado en un mundo nuevo y en un Nuevo Orden Mundial, cuya supervivencia sólo será posible a través del diálogo entre culturas diferentes, pero jamás desiguales.

Referencias bibliográficas

BATAILLON, MARCEL: *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI.* México D.F., 2.ª edic., 1966.

BATAILLON, MARCEL: *Estudios sobre Bartolomé de Las Casas.* Barcelona, 1976.

BITTERLI, URS: *Los «salvajes» y los «civilizados». El encuentro de Europa y Ultramar.* México D.F., 1982.

BRAUDEL, FERNAND: *Las civilizaciones actuales. Estudio de historia económica y social.* Madrid, 1966.

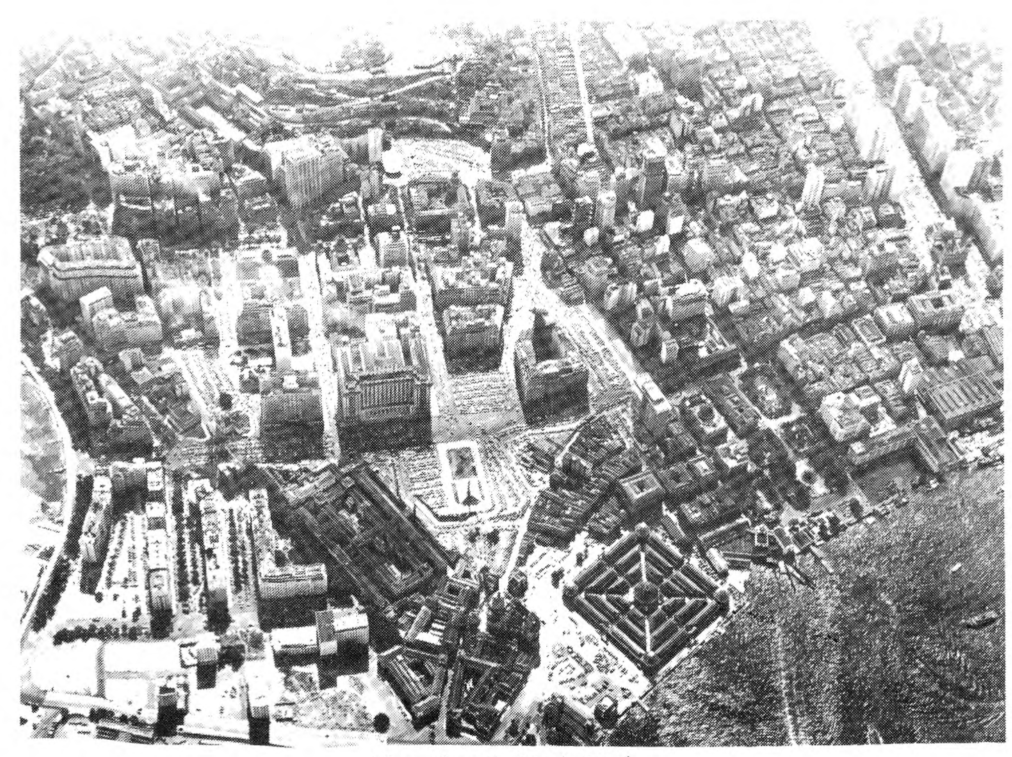
BRAUDEL, FERNAND: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II.* Madrid, 2.ª edic., 1976.

CARDAILLAC, LOUIS: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640).* Madrid, 1979.

CASTRO, AMÉRICO: *La realidad histórica de España.* México D.F., 4.ª edic., 1971.

CÉSPEDES, GUILLERMO: *América Hispánica (1492-1898).* Barcelona, 1983.
COSTA PINTO, L.A.: *Desarrollo económico y transición social.* Madrid, 1969.
CHAUNU, PIERRE: *La España de Carlos V,* dos vols. Barcelona, 1976.
FRANCO, JEAN: *La cultura moderna en América Latina.* México D.F., 1971.
GONZÁLEZ CASANOVA, P.: *Imperialismo y liberación en América Latina.* México D.F., 1978.
GONZÁLEZ CASANOVA, P.: *América Latina: Historia de medio siglo,* 2 vols. México D.F., 1977 y 1981.
LAFAYE, JACQUES: *Mesías, cruzadas, utopías. El judeo-cristianismo en las sociedades ibéricas.* México D.F., 1984.
MARTÍ, JOSÉ: *Antología mínima.* Edic. de Alvarez Tabío, 2 vols. La Habana, 1972.
MARIÁTEGUI, J.C.: *Obras.* Edic. de F. Baeza, 2 vols. La Habana, 1982.
MEDINA CASTRO, M.: *Estados Unidos y América Latina, siglo XIX.* La Habana, 1968.
PAZ, OCTAVIO: «Aniversario español», en *El ogro filantrópico.* Barcelona, 1979.
REYES, ALFONSO: *Página escogidas.* Ed. de Ricardo Repilado. La Habana, 1978.
SARRAILH, JEAN: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.* México D.F., 1957.
STAVENHAGEN, R.: *Siete tesis equivocadas sobre América Latina.* Barcelona, 1973.
VILAR, PIERRE: *Cataluña en la España moderna,* 2 vols. Barcelona, 1978.
ZEA, LEOPOLDO: *El pensamiento latinoamericano.* México D.F., 3.ª edic., 1976.

Roberto Mesa



Vista aérea de Río de Janeiro

Relaciones Jurídicas (I)

I. Planteamiento General

En materia jurídica no es fácil hablar de «relaciones», si éstas son como quiere el Diccionario de la lengua, las conexiones o correspondencias de una cosa con otra. No es fácil, porque cualesquiera que sean las normas jurídicas, o el sistema en su conjunto, que busquemos comparar o relacionar con otros, siempre resultará que a pesar de estar constituido por normas o contenidos iguales o semejantes, incluso una misma norma se entiende o se aplica de diversa manera en cada lugar. No es pues, fácil la tarea porque el derecho está, ha estado siempre, profundamente enraizado en las características de las sociedades que lo hacen posible. Esta es la causa por la cual se presenta el fenómeno antes señalado. Es tan poderosa la interrelación del derecho y la sociedad que si una norma no se ajusta a lo que es y representa el contexto social en que debe operar, los órganos aplicadores se encargan de corregir, enmendar o derogar la norma.

Pero los sistemas jurídicos, en efecto, se «relacionan» unos con otros, con todo y que esa relación, en todo caso, después tenga que ser asimilada por los órganos creadores de derecho o incorporada a las decisiones de los jueces; a estas «relaciones» se las ha llamado de diversa manera, según se plantea en el terreno de los hechos. Los juristas han hablado, pues, de *recepción* de un sistema o cuerpo jurídico; o bien de *concesión, adaptación, trasplante o implantación* [1 y 2]. Cada uno de estos vocablos alude a una forma particular de relacionarse entre sí los sistemas o los cuerpos jurídicos. Por ejemplo, los legisladores de algún país pueden *adoptar* el modelo de un código que les parece más completo que el que ellos mismos puedan hacer; o un país le *concede,* por la fuerza generalmente, a otro su derecho; otro ejemplo es el fenómeno de la *recepción* —también por la fuerza o, voluntariamente— de un *corpus* jurídico en un territorio que no lo generó; todavía otro ejemplo está en el *trasplante* o la *implantación* del derecho castellano a las Indias después del descubrimiento, conquista y colonización de estos territorios.

Como se dijo, todos estos vocablos aluden a fenómenos en los que los autores no muestran una homogeneidad absoluta de opinión, salvo en lo relativo a que se trata de hechos que se han presentado una y otra vez en la historia del derecho y de las instituciones.

Para el análisis del tema propuesto se hará una explicación de la naturaleza de las

[1 y 2] *De explicar este fenómeno se han ocupado Alfonso García-Gallo, en varios de sus trabajos, especialmente en* Manual de Historia del Derecho español, *4a. ed., 2 vols., Madrid, Artes Gráficas y Ediciones, 1971; vol. I, pp. 103-106; 414-418; y Jesús Lalinde Abadía,* Derecho histórico español, *Barcelona, Ariel, 1974, pp. 106-115. Este es un capítulo especialmente dedicado a explicar el fenómeno de* la recepción, *tanto técnica como política, comparándola con otros modos de influencia de un derecho sobre otro.*

relaciones jurídicas entre España y América a lo largo de la historia, ya que en su amplia interrelación se han presentado el trasplante (o la implantación), la recepción, e incluso el rescate de la huella española. Además, ya en fecha reciente, se produjo a consecuencia del exilio español una nueva relación, que esta vez no fue de ordenamientos jurídicos sino de recepción de corrientes de pensamiento, e integración de juristas a la vida académica del mundo americano.

Antes de entrar en materia, conviene insistir en que las relaciones se analizan aquí sobre todo desde la perspectiva del orden jurídico.

II. El trasplante del derecho español y el surgimiento del derecho de las Indias

Desde antes del descubrimiento de América había empezado el trasplante del derecho castellano al Nuevo Mundo. En efecto, en las capitulaciones de Santa Fe, entre Colón y los Reyes Católicos, ya se explicaba qué pasaría con las islas y tierra firme que se descubrieran en el camino del Almirante hacia la India, y que no pertenecieran a ningún príncipe cristiano. A partir de esa fecha, el derecho y las instituciones de la naciente monarquía hispánica fueron trasplantados al mundo americano [3]. No es éste el lugar para ahondar en la cuestión; pero sí por lo menos, deben señalarse las características generales y el resultado del trasplante, que yo prefiero llamar implantación porque las raíces del derecho castellano estuvieron siempre en España.

Entre 1492 y 1570 se pusieron en práctica distintas opciones para la estructura administrativa de los territorios incorporados a la Corona de Castilla por las llamadas Bulas Alejandrinas. La Corona, encarnada en las figuras de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, Felipe II y Carlos V, ensayó diversas soluciones para problemas que no en todos los casos tenían un antecedente local. De cualquier modo, al formar parte el derecho castellano de la tradición jurídica occidental del derecho común, se podía echar mano del *Corpus Iuris Civilis* y del *Corpus Iuris Canonici* para revolver situaciones no previstas. A todas ellas se les dio forma de legislación real, o en su caso, se les otorgó el pase regio para ser conocidas y obedecidas en las Indias. Esta es la primera característica del derecho que se aplicó en este lado del Atlántico, a saber, el órgano creador es el Rey, a través de su Consejo de Indias, y tanto este cuerpo colegiado como todos los que ejercieran facultades jurisdiccionales, legislativas o reglamentarias, las tenían *delegadas* [4]. En pocas palabras, del Rey dependía concederlas o no. Este hecho le da a la empresa de las Indias una característica que, en ocasiones no ha sido suficientemente valorada por economistas, sociólogos, o historiadores en general, y que define a dicha empresa como moderna. El carácter absoluto del rey, aunque sólo sea desde el punto de vista

[3] *Alfonso García-Gallo, «Génesis y desarrollo del derecho indiano», en* Estudios de Historia del Derecho Indiano, *Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972, pp. 123-145.*

[4] *Alfonso García-Gallo, «La ley como fuente del derecho en Indias, en el siglo XVI», en* Estudios de Historia del Derecho Indiano, *pp. 169-285; «El derecho común ante el Nuevo Mundo», en* Estudios de Historia del Derecho Indiano, *pp. 147-166; y «La constitución política de las Indias españolas», en* Estudios de Historia del Derecho Indiano, *pp. 489-514. El planteamiento más semejante a lo que en este ensayo se explica en Francisco Tomás y Valiente,* Manual de Historia del Derecho Español, *Madrid, Editorial Tecnos, 1979, pp. 325-345.*

jurídico, lo convierte frente a las Indias en gobernante completamente moderno ya que no compartía la jurisdicción, ni las facultades legislativa y reglamentaria ni con la nobleza, ni con la Iglesia, ni con las ciudades, ni con las corporaciones.

De ahí, que en América, por lo general no funcionaran conforme a lo previsto las instituciones de control de funcionarios, y protección de mercados de trabajo, por ejemplo. Todas ellas fueron ideadas y reguladas en función de la realidad española, y al ser trasplantadas perdieron su eficacia [5] y adquirieron características propias.

En la Castilla de finales del siglo XV, los reyes distaban mucho de ser monarcas absolutos, aunque ya para entonces está claramente perfilada la tendencia hacia el absolutismo [6]. Sin embargo, la existencia de las corporaciones medievales oponía un freno a la actividad centralizadora de los reyes. La propia Iglesia, poco a poco había ido perdiendo terreno frente al poder estatal [7] y tuvo que irse haciendo a la idea de que el monarca se reservara en su real ánimo las motivaciones de las leyes. La Santa Sede se vio obligada, voluntariamente al principio, y por fuerza hacia el siglo XVIII, a admitir que la legislación pontificia e incluso conciliar, requiriera del pase regio o *exequatur* para ser aplicada en las Indias. Este hecho quedó completamente claro a partir de 1511, fecha de la expedición de la Bula del Patronato. Todos estos hechos van caracterizando la naturaleza del trasplante de las instituciones, el cual, a medida que pasa el tiempo, muestra cada vez más especificidades.

El derecho dictado para las Indias fue inmensamente casuístico y estaba destinado a completar el *corpus* de derecho castellano *trasplantado* a América [8]. A su vez, el derecho dictado desde la metrópoli para las Indias se complementaba con el que dictaban las autoridades españolas. Aquí ya no hay trasplantes. Jurídicamente las Indias eran provincias o reinos de la Corona castellana y el derecho dictado por sus autoridades locales, por mucho que fuera en uso de facultades delegadas, no puede ser considerado trasplante. Tenía su dinámica propia y estaba destinado a resolver problemas locales [9]. Esto dio lugar al surgimiento de un sistema, con sus propias reglas, al cual es inútil tratar de caracterizar por la utilización del principio jurídico bajomedieval que postulaba que la ley se obedecía pero no se cumplía [10]. En este sistema quedaban también incluídas «las leyes y buenas costumbres que antiguamente tenían los indios» después de su con-

[5] *Felipe Castro Gutiérrez,* La extinción de la artesanía gremial, *México, UNAM, 1986, 188 p.; Manuel Carrera Stampa,* Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, *1521-1861, prólogo de Rafael Altamira, México, ADIAPSA, 1954, 399 p.*

[6] *Francisco Tomás y Valiente,* El derecho penal de la monarquía absoluta, *(siglos XVI-XVII-XVIII), Madrid, Tecnos, 479 p.*

[7] *Alberto de la Hera,* El regalismo borbónico en su proyección indiana, *Madrid, Ediciones Rialp, 1963.*

[8] *García Gallo, «Génesis y desarrollo...» citado en nota 3.*

[9] *María del Refugio González, «Historia del derecho mexicano», en* Introducción al Derecho Mexicano, *2 vols: México, UNAM, 1981, y «Derecho Novohispano» en* Diccionario Jurídico Mexicano, *México, UNAM, 1983, vol. 1.*

[10] *La preocupación sobre este asunto ha llevado a muchos estudiosos a tratar de justificar una cosa o la otra, dejando de lado cuestiones de mucho mayor interés. Por otra parte, el hecho de que no se cumpliera —si así hubiera sido— no le resta para nada importancia al derecho como fuente indispensable para conocer los términos en que el Estado quería que sucedieran las cosas. Por otra parte, «La ley se obedece pero no se cumple» o bien «Obedézcase pero no se cumpla», fue una de tantas prácticas o instituciones que perdió sus mecanismos de control al ser trasplantada a América. Sobre el particular puede verse Víctor Tau Anzoátegui.*

versión al cristianismo, siempre y cuando no fueran en contra de la religión ni el propio derecho indiano [11]. Esto tampoco es trasplante, y si acaso es supervivencia parcial de un orden jurídico. En conjunto, el fenómeno era frecuente en la historia del derecho, con la peculiaridad de que los habitantes resultaron por completo distintos a los pueblos que habitualmente había convivido en las orillas del Mediterráneo.

De la primera característica que aquí se señala como común al derecho y al sistema de gobierno de las Indias, se deriva la segunda, a saber, las instituciones no surgen, se consolidan y se modifican o extinguen. Simplemente se crean desde la metrópoli. Se crean ciudades y se les dan ordenanzas, y no como en la Europa feudal en que el fenómeno era al revés. Se admite o reconoce la necesidad de la existencia de gremios y el virrey o el propio rey dictan las ordenanzas respectivas. Se pregona lo ventajoso de la presencia de corporaciones como el consulado y la universidad, y se dictan las ordenanzas respectivas. Así sucedía en casi todas las materias. Es cierto que la dinámica de la sociedad conducía a que se reconociera la necesidad de crear tales o cuales instituciones y se oyera la opinión local; pero de todas maneras el fenómeno es inverso al europeo, ya que en la Europa medieval el rey no era absoluto. Estos hechos constituyen la segunda característica del sistema, a saber, los habitantes de las Indias, de origen español en buena medida, se hallaron con frecuencia entre dos mundos culturales: el que dejaron y el que estaban creando. Esto se agudiza por ejemplo, en México y Perú, ya que hay que agregar al asunto la presencia de las otrora poderosas culturas indígenas en desintegración cultural y en el camino de articularse, conforme a otras bases, en el nuevo estado de cosas.

Esto último, le da al sistema jurídico otra característica, la tercera, y es que para conciliar el contenido del mandato apostólico de las Bulas alejandrinas de evangelizar a los naturales, y defenderlos frente a los intereses de conquistadores, nuevos pobladores, e incluso, la propia Iglesia, la Corona se vio orillada a tomar dos actitudes. Una, de protección, que se plasma en los miles de cédulas reales dictadas para ordenar en la vida social a aquéllos que conforme al derecho de la época fueron considerados como «miserables» o menores de edad. La otra, de mediación. De alguna forma el rey, o su *alter ego,* el virrey, mediaban entre los grupos en pugna; si en ella estaba el propio virrey, mediaba el monarca. Es pues un sistema proteccionista y conciliador, de pesos y contrapesos basados en el clientelismo. En América, y especialmente en los lugares de población indígena se formaron poderosos enclaves de gran poder político y económico que se mantenían unidos no sólo por intereses patrimoniales y lazos familiares, sino también por una poderosa red de alianzas y relaciones de patrocinio y clientela política y económica [12].

Tendríamos para esta época otro hecho de gran importancia que abarca o se involucra con todo el sistema: la unidad religiosa. A diferencia de otros imperios, España impuso

[11] *Víctor Tau Anzoátegui, «La costumbre como fuente del derecho indiano en los siglos XVI y XVII. Estudio a través de los cabildos del Río de la Plata, Cuyo y Tucumán», en* III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, *Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1973, pp. 115-191.*

[12] *Woodrow Borah,* et. al., El gobierno provincial en la Nueva España, *México, UNAM, 1986. Este libro tiene varios estudios en los que pueden verse con claridad las relaciones de patrocinio y clientela en la Nueva España, cuyo punto de partida —muchas veces— es la compra de un oficio determinado.*

en sus dominios la unidad en cuanto a la religión de gobernantes y gobernados [13]. Por más que el Rey, como patrono de la Iglesia de las Indias, pudiera inmiscuirse en los asuntos administrativos de ésta, era la Iglesia la otra cara de la medalla en el ejercicio del poder. Iglesia y Estado marchaban juntos, y sus objetivos en torno a sus vasallos eran semejantes, porque también los vasallos eran católicos, aunque algunos lo fueran sólo formalmente. En este caso se hallaban, por supuesto, los indios. Convertidos, desde principios del siglo XVI a una religión que no era la de sus mayores, lograron amoldar y, quizá mejor, amalgamar, sus creencias con las que les imponían los religiosos. De cualquier forma, desde muchos puntos de vista, la llamada «conquista espiritual», fue factor de homogeneización cultural en el medio de aquel mosaico.

Todo lo que se ha descrito, se hallaba sustentado en el orden jurídico; y lo que no estaba formalmente regulado, se hallaba dentro del amplio campo de las «costumbres locales» o «costumbres de la tierra», las cuales se imponían en ocasiones al derecho escrito [14]. Esto no hubiera sido extraño en ningún lugar de la propia Europa, ya que apenas empezaban a despuntar las ideas sobre la necesidad del conocimiento del derecho por parte de los administradores de justicia y la obligación de atenerse al derecho escrito. Hasta el siglo XVII, los jueces eran «señores del proceso», y sólo con el advenimiento de la Ilustración y el racionalismo se modificaron estos esquemas [15].

En América, hubo un momento en que trasplantado o recibido, lo que ahí acontecía comenzó a ser sentido como propio, y lo que llegaba en barco, como ajeno. En el derecho, las reformas legislativas de los monarcas borbónicos vinieron a interrumpir la dinámica local sobre creación y aplicación del derecho, por más que a lo largo de los siglos anteriores muchas normas debieron ser sancionadas por el rey. La creación de normas debieron ser sancionadas por el rey. La creación de normas había estado siempre reservada a las autoridades metropolitanas, pero en América, tanto los virreyes como el Real Acuerdo de la Audiencia hacían uso de sus facultades reglamentarias en forma mucho más amplia que la marcada por las leyes. De hecho, las ejercían como si hubieran sido legislativas [16]. La llegada de los Borbones modificó la situación ya para la segunda mitad del siglo XVIII. Esta situación, como se ha dicho muchísimas veces, acabó por radicalizar a la población criolla contra los españoles peninsulares; por ese tiempo se presentó la invasión napoleónica en España.

[13] *Robert Ricard,* La conquista espiritual de México, *traducción de Angel María Garibay R., México, Editorial Jus — Editorial Polis, 1947, 557 p.*

[14] *García-Gallo,* Manual de Historia..., *vol. I, p. 418.*

[15] *Francisco Tomás y Valiente, «Castillo de Bovadilla» (c. 1547-c. 1605) Semblanza personal y profesional de un juez del antiguo régimen», en* Anuario de Historia del Derecho Español, *tomo XLV, Madrid, 1975, pp. 159-238.*

[16] *María del Refugio González, Prólogo a la edición facsimilar de la* Recopilación Sumaria de todos los Autos Acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, *de Eusebio Ventura Beleña, publicada en 1787, y en edición facsimilar, México, UNAM. Ahí se estudian, por un lado, las facultades y por el otro, el alcance verdadero del Real Acuerdo de la Audiencia de México,* Vid., *vol. I.*

III. La recepción y la permanencia y resurgimiento del derecho español

De la tradición jurídica medieval cristiana tomaron los miembros de los cabildos americanos la idea de que la soberanía volvía al pueblo, al estar el Rey preso [17]. Estas ideas, mezcladas con las del incipiente liberalismo francés condujeron a la reunión del «pueblo» en juntas y luego en Cortes. Aunque sea obra de diputados tanto españoles como americanos, la Constitución de Cádiz es el primer cuerpo jurídico español que se *recibió* en América, poco antes o poco después de la independencia. En varios de los países americanos hay proyectos de constitución criollos contemporáneos a Cádiz en los que podemos encontrar ideas semejantes, e incluso más radicales [18].

A partir de la independencia se dio, respecto del derecho, un fenómeno digno de señalar ya que, por un lado, en la mayor parte de los países hispanoamericanos se pregonaban las virtudes del *Code civil,* de Bentham, de Becaria, etc., y por el otro, se seguían de cerca buena parte de los ordenamientos españoles de la época [19]. A mi juicio, esto sucede por dos razones. La primera, porque tenían atrás 300 años de «ser españoles», nada más que del otro lado del Atlántico. La conciencia de ser distintos aunque ya formó parte del bagaje cultural que influyó en la independencia, sólo se fue consolidando, poco a poco. La segunda, porque buena parte de las obras de los franceses, los ingleses e incluso los alemanes les llegaban en traducciones españolas adicionadas con el derecho español de la época. De una u otra forma, fueron llegando a México los códigos penal, civil y mercantil españoles; las leyes de enjuiciamiento; los textos de derecho administrativo y muchos otros libros jurídicos. Por citar sólo un ejemplo, baste señalar que son las leyes de desamortización españolas, las que inspiran el mismo fenómeno en América, y sobre todo en México [20].

A lo largo del siglo XIX se da pues, un fenómeno curioso, ya que hay *recepción,* propiamente dicha, pues los países americanos, desde el punto de vista jurídico, eran entidades distintas del Estado español, y también hay *permanencia* y *resurgimiento* de

[17] *La gran mayoría de los textos previos a la declaración de independencia de casi cada país americano exponen esta tesis. Sobre la cuestión, un panorama general en: Alfonso García-Gallo, «El derecho indiano y la independencia de América», en* Estudios de Historia...» *pp. 537-560.*

[18] En México esto es claro en el Decreto Constitucional para la libertad de la América, *en Felipe Tena Ramírez,* Leyes Fundamentales de México, 1808-1965, *5a. ed., México, Porrúa, 1965. También ver: Ernesto de la Torre Villar y Jorge Mario García Laguardia,* Desarrollo histórico del constitucionalismo americano, *México, UNAM, 1976, 314 p. y Varios autores,* Pensamiento ilustrado ecuatoriano, *Estudio introductorio y selección, Dr. Carlos Paladines, Ecuador, Banco Central de Ecuador, 1981, 608 p.*

[19] *María del Refugio Gonzáles, «Notas para el estudio de la codificación civil en México», en* Estudios sobre la historia del derecho civil en México durante el siglo XIX, *México, UNAM, 1981, pp. 65-114; Abelardo Levaggi, «La codificación del procedimiento civil en la Argentina», en* Revista Chilena de Historia del Derecho, *No. 9, 1983, pp. 211-247; Víctor Tau Anzoátegui,* La codificación en la Argentina (1810-1870), *Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1977, 408; Bernardino Bravo Lira, «Los comienzos de la codificación en Chile: La codificación procesal» en* Revista Chilena de Historia del Derecho, *No. 9, 1983, pp. 191-210.*

[20] *María del Refugio González, «Estudio Introductorio», en José María Luis Mora,* Revista Política y *Crédito Público, 2 vols., México, UNAM, Miguel Angel Porrúa, Editor, 1986.*

las normas e instituciones de la época colonial, porque, para los americanos, *ese* era su derecho común [21].

En algún trabajo que realicé en torno al derecho civil del siglo XIX tomando como modelo para el análisis, lo que se llama *reformas, desarrollos* y *nuevos comienzos*, para aludir a la influencia de unos ordenamientos jurídicos sobre otros, encontré que las *reformas* que se produjeron en México en el siglo XIX se limitan a los asuntos que tenían que ver con la jurisdicción eclesiástica y la estatal, en cuestiones relacionadas al estado de las personas y las cosas. En tal caso se hallan las leyes del registro y el matrimonio civiles; la de nacionalización de los bienes de corporaciones civiles (ayuntamientos y comunidades de indios) y religiosas. Con esto se agotan las reformas, y aunque su antecedente también pueda seguirse en el derecho español, éste se limitará a la desamortización ya que en materia del control por parte del Estado del registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, es más clara la influencia francesa [22].

Los *nuevos comienzos* podemos encontrarlos en la idea de codificar pero con una perspectiva y un sentido diferentes, a como se había hecho desde muchísimo tiempo atrás. Pero este *nuevo comienzo* se vio influenciado por la tradición de casuismo y prolijidad de los cuerpos jurídicos que estuvieron vigentes en México, y en América en general, antes de la independencia, ya que frente a los 2281 artículos del *Code civil*, el mexicano de 1870, tenía 4126, esto es, 1845 artículos más y eso que no incluía el consejo de familia, adopción, la legitimación por decreto del soberano y la causa como elemento de validez de los contratos, por ser ajenos a la práctica nacional.

Por último, respecto de los *desarrollos*, esto es lo que se continuaba en el tiempo, a pesar de la independencia, está el no haber admitido el divorcio desvinculatorio, no obstante la laicización del registro y la admisión de que el matrimonio era un contrato civil. Con todo y las leyes de Reforma, el matrimonio siguió siendo «una sociedad legítima», que creaba «un vínculo indisoluble», hasta 1914.

Hay otros muchos ejemplos en materia mercantil, en penal, en la administración de justicia, etc., pero, creo que bastan los anteriores para exponer el sentido que tienen, por un lado, la recepción y por el otro, la *permanencia* y *resurgimiento* del derecho español. Por supuesto que también se *reciben* otros derechos y cuerpos jurídicos, pero al operar sobre la realidad, a pesar de que por entonces la ley era «la soberana de los tiempos modernos», surge, una y otra vez, la tradición de lo que se trasplantó y se creó en la época colonial [23].

[21] *Abelardo Levaggi, «La interpretación del Derecho en la Argentina en el siglo XIX», en* Revista de Historia del Derecho, *No. 7, Buenos Aires, Argentina, 1980, pp. 23-121; Víctor Tau Anzoátegui, «La administración de justicia en las provincias argentinas (1820-1853). Planteo preliminar para su estudio», en* Revista de Historia del Derecho, *Vol. 1, Buenos Aires, Argentina, 1973, pp. 205-249; María del Refugio González, «Derecho de Transición», en* Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano, *México, UNAM (en prensa).*

[22] *María del Refugio González, «¿Cien años de derecho civil?», en* Un siglo de derecho civil mexicano (memoria del II Coloquio Nacional de Derecho Civil), *México, UNAM, 1985, pp. 21-41.*

[23] Vid. supra, *nota 21 y Bernardino Bravo Lira, «El derecho indiano después de la independencia de América española. Legislación y Doctrina Jurídica», en* Historia... *vol. 19, 1984, p. 5-52. (Santiago de Chile).*

IV. La herencia española en el siglo XX

Al llegar a este punto, me limitaré a explicar el caso de México, comparándolo sólo ocasionalmente con el resto de América, por dos razones: a) porque es el sistema jurídico que conozco mejor; y b) porque me parece que es más clara la influencia o la herencia del derecho español en el sistema jurídico mexicano que en otros. En México, todavía después de la Revolución, e incluso hasta fechas recientes, se mantienen muchas de las características de la Nueva España. Es obvio que esta afirmación no puede hacerse sin matizar inmediatamente el sentido que tiene. Aunque jurídicamente la igualdad de los mexicanos es principio adoptado desde principios del siglo pasado, en las instituciones derivadas de la Constitución de 1917 es claro el tratamiento desigual y proteccionista que se brinda a ciertos grupos de la sociedad: obreros y campesinos [24]. Esto es lógico, y hasta cierto punto inevitable, si se piensa que hasta el final de la época colonial la población española en la Nueva España no fue mayor que el equivalente de un 10%. La Independencia, la Reforma y sobre todo la Revolución permitieron la recomposición de la base social del Estado mexicano; pero no han logrado integrar a los últimos descendientes de los miembros de la República de los Indios a la sociedad que surgió a consecuencia del choque de las dos culturas. La razón de la permanencia de instituciones o principios coloniales es justamente la prueba del deseo de integración. No incluir este tipo de instituciones sería tanto como negar el pasado histórico.

De las instituciones o conjunto de principios que las inspiran, que se encuentran en el supuesto anterior, voy a referirme a sólo tres, de gran importancia, ya que creo que son suficientes para probar mi aserto. Las tres están en el texto de la Constitución de 1917, actualmente vigente, la cual refleja en muchos de sus artículos el proceso que se ha señalado.

1. Intervención del Estado en la economía

Después de la Revolución mexicana se produjo en materia jurídica, un fenómeno que puede ser considerado como de síntesis entre dos maneras de ser: la colonial y la decimonónica. Así, se buscó recuperr para el estado mexicano algunas de las facultades que había ejercido el rey de España en las Indias: la propiedad del suelo, para darle a aquélla las modalidades que dicte el interés público; la producción y comercialización de algunos productos por razones políticas, estratégicas o de paz social; y, la propiedad del subsuelo en los casos de existencia de yacimientos minerales [25]. Estas tres cuestiones, formaron parte del catálogo de las regalías del monarca, o bien de las llamadas mercancías estancadas y los estancos especiales. A lo largo del siglo XIX se fueron per-

[24] *Se trata de los artículos 27 y 123 de la Constitución de la República, en Felipe Tena Ramírez,* Leyes Fundamentales de México (1808-1976), *6a. ed., México, Porrúa, 1976.*

[25] *Jorge Madrazo, «Algunas consideraciones en torno al régimen de la propiedad en México», desde la perspectiva constitucional», en Oscar Morineau,* Los derechos reales y el subsuelo en México, *México, Fondo de Cultura Económica, 1948.*

diendo en beneficio de particulares. El estado surgido de la revolución las reivindicó y reguló su ejercicio [26].

2. Protección de las clases populares

También en el texto constitucional de 1917 está el reconocimiento tácito de que algunos miembros de la sociedad necesitan el auxilio y la protección del Estado para hacer valer sus derechos individuales. En este caso se encuentran los campesinos, y los trabajadores asalariados. Al establecerse para ellos un régimen en buena medida proteccionista, se reconocieron los dos elementos culturales y étnicos que forman hoy la nación mexicana [27]. Esta actitud recuerda la del rey de España, quien entre sus funciones tenía la de proteger a los naturales, y mediar entre los distintos grupos de la sociedad, en beneficio de todos los habitantes.

3. El amparo

El tercer ejemplo de la herencia española es, a mi juicio, el amparo. No importa que en la legislación funcione como un conjunto de instituciones que abarcan la revisión de sentencias; el *habeas corpus;* la casación y otras. El hecho cierto es que, al igual que en la Nueva España acudían los vasallos ante el rey a pedir su «amparo y protección contra mano poderosa», hoy los ciudadanos recurren al amparo tanto en casos de contratos de arrendamientos, como última instancia, como frente a actos de autoridad [28].

Estos tres ejemplos son suficientes, a mi juicio, para mostrar el estado último, no de las relaciones jurídicas entre España, América y especialmente México, pero sí de la compleja red de trasplantes, recepciones, permanencias y resurgimientos que ha habido entre nosotros a lo largo de casi cinco siglos en el mundo del derecho.

María del Refugio González

[26] *Ver en los* Derechos del Pueblo Mexicano, *3a. ed., México, Miguel Angel Porrúa, LI Legislatura, 198? los antecedentes y evolución de los artículos 27 y 28.*

[27] *Pastor Rouaix,* Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917, *México, Gobierno del Estado de Puebla, 1945.*

[28] *Andrés Lira,* El amparo colonial y el juicio de amparo mexicano. Antecedentes novohispanos del juicio de amparo, *prólogo de Alfonso Noriega Cantú, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.*

Caracas. Arco de la Federación

Relaciones jurídicas (II)

I. Planteamiento

Esta reunión ha sido concebida para señalar cuáles podrían ser los métodos y líneas principales de investigación a proponer a los americanistas que deseen especializarse en el estudio de las relaciones que se desenvuelven en el seno de la comunidad iberoamericana de naciones en los últimos cien, o ciento cincuenta, años donde se encuentran precisamente, tanto el espacio como la temática menos contemplada en los Centros que tienen como misión propia la preparación de tales americanistas.

Dentro de ese contexto, esta ponencia se propone abordar las principales indicaciones que pudieran sugerirse, desde el ángulo de las relaciones jurídicas, con referencia a ese objetivo general.

La intervención de mi co-ponente, ha dejado muy claro, especialmente en su punto inicial, los problemas de conceptualización primero, y después de términos, es decir del lenguaje, que se suscitan como central dificultad a la hora de reflexionar sobre el concepto, tipos, efectos y modificaciones de las relaciones jurídicas. Precisamente por esa complejidad, entiendo imprescindible centrar mi exposición en ese nudo de términos y de conceptos, tratando básicamente de evitar tres riesgos. Uno, la tentación de presentar solamente lo más fácil, es decir un rosario de ejemplos difícilmente referenciables a un contexto de comprensión lo más amplio posible, otro, el deslizamiento a seleccionar cuestiones extrapoladas desde otros espacios temporales que el presentado como objeto de nuestra discusión, es decir, los tiempos del «último siglo» o los últimos ciento cincuenta años. Por último, espero que el modelo epistemológico diseñado no sea únicamente válido para mediar o diagnosticar los rasgos y líneas de influencia jurídica que España haya podido ejercer sobre países latinoamericanos, sin que también resulte utilizable a la inversa.

II. Para la construcción de un instrumento conceptual de análisis (*cfr.* esquema general)

Propongo que en las investigaciones que se susciten la voz «relación» se use (en este ámbito jurídico al menos), únicamente para dar a entender la existencia de puntos de contacto, o conexión, de correspondencia o coincidencia; entre ordenamientos jurídicos correspondientes a Estados diferentes. Hablar de relación no debe en principio implicar nada más, ya que todo lo que puede añadirse, se refiere al análisis de esa relación, lo que es operación intelectual distinta de la que corresponde a señalar su existencia, o la apariencia de tal.

Deberá distinguirse en los *fundamentos* y los *medios* de las relaciones, y respecto a los primeros se hace preciso indicar inmediatamente que debe matizarse, desde la primera manifestación de existencia de una relación, o contacto jurídico, entre la presencia de unos rasgos o indicios de *voluntariedad* o de *casualidad* en la existencia. Ello obliga a una primera clasificación de palabras y así las voces «contacto» o «conexión» sólo deberían ser aplicadas cuando estemos en presencia de relaciones tipificables en grado dominante por la voluntariedad, mientras que las de «correspondencia» o «coincidencia» parecen más adecuadas para identificar relaciones jurídicas que puedan ser fruto más significativamente de la casualidad que de cualquier voluntariedad.

La diferencia es importante, pues en el segundo caso el análisis de la relación deberá plantearse desde una hipótesis de trabajo que contempla la realidad de una voluntad consciente de asumir la conexión jurídica por parte de una conciencia social concreta, y en el primero en cambio, la hipótesis a examinar será la de preguntarnos en qué medida la coincidencia jurídica viene determinada por la presencia de factores ajenos a lo jurídico. Es preciso no obstante matizar rápidamente estas observaciones pues asumir que hay «casuales» coincidencias (y por tanto relaciones) jurídicas no supone negar la influencia de factores infraestructurales en todo caso en la formación de lo jurídico, ni afirmar que esa influencia sólo se da por «casualidad», ni dar a entender que el fenómeno sea cuantitativamente equiparable a la relación voluntariamente establecida, cosa que ciertamente no podría decirse. Se trata únicamente de señalar que si las condiciones materiales de vida siempre tienen su peso en la formación de cierto orden jurídico, los órdenes así engendrados pueden relacionarse, bien a consecuencia de que se descubre una precisa voluntariedad repetitiva (en todo o en parte) desde un orden a otro, o bien a consecuencia de una similitud, apariencia «a posteriori» y no quedaría, ni asumida, ni planteada como tal desde un principio.

Quizá el eje esencial se encuentre en lo que he designado como «medios» de relaciones jurídicas. En efecto, me parece posible afirmar que existen dos grandes grupos de tales.

Aquellos que provienen de la utilización específica de modelos jurídicos concretos, es decir el medio que se apoya en una decisión voluntaria de relación lo que lleva a contactos o conexiones de órdenes jurídicos distintos.

Aquellos otros que se engendran por el hecho de que sociedades diferenciadas y diferentes en lo jurídico, participan o se plantean, simultánea u homogéneamente, en fenómenos socio-económicos que encierran algún grado de analogía, identidad o vinculación. Es en estos casos donde se apreciaría esa calificación de «casualidad» que arriba indiqué. Eventualmente, es decir, no siempre y sin reglas determinantes, se produce el hecho de que, ante ese reclamo de la necesidad de actuar jurídicamente respecto del fenómeno suscitado, se acuda a la utilización de modelos jurídicos (la solución marcada como α en el esquema general) pero es también claro que puede llegarse a generar soluciones independientes de cualquier modelo, lo que también originará a su vez relaciones (temporales o parciales) de conflicto, de coincidencia, o de originalidad respecto de las soluciones encontradas por otros ordenamientos jurídicos, situados ante el mismo problema (lo que en el esquema general aparece como relación β).

La formulación de marcos legales para el fenómeno *emigratorio,* por ejemplo, es algo

que sigue este medio específico de relación jurídica, al menos en la experiencia española desde 1853, hasta la creación de instituciones destinadas a un análisis racionalizado del fenómeno. Diríamos, pues, que en este campo la actuación que hemos llamado β predomina en una primera fase, generando una serie de efectos de conflicto o de coincidencia entre diferentes países, serie que no conocemos bien en su esencia ni en su duración y que sería preciso analizar en términos de comparación histórico-jurídica, o si se quiere decir con menos propiedad, en términos de legislación comparada.

En cambio, la apelación directa e inmediata a la utilización de otros modelos, como remedio al fenómeno que se presenta ante una determinada ordenación jurídica, se encuentra en la *desamortización* mexicana, aludida por mi co-ponente la doctora González. Caso este, pues, en que planteado el problema se acude a la línea de actuación que el esquema general señala con la letra α.

El punto más rico y complejo que puede señalarse en este tema de los medios que facilitan las relaciones jurídicas, se encuentra en la utilización de modelos jurídicos concretos. Aquí, pues, procuraré ceñirme más a la ordenación de ejemplos, que a los discursos demasiado teóricos, pero en cualquier caso me parece oportuno e imprescindible distinguir entre *formas* de actuación, *efectos* de esa actuación y *tipos* de modelos utilizables.

La *forma* de relación jurídica que tipifica el período colonial, a mi entender, es la que debería denominarse siempre y sistemáticamente por los investigadores, en su lenguaje, como *concesión,* o *implantación.* Lo que en última instancia tipifica esta relación es que precisa, irremediablemente, de una situación de dominio político para poder ser establecida. Se puede matizar acerca de si se advierte algún grado de voluntariedad o de convicción por parte del dominado en este tipo de situación, y que quizá sería bueno mantener cierto rigor para calificar de *concesión* aquella experiencia en la que subsisten un cierto signo de deseo o de aceptación buscada, como podría ser la experiencia en las provincias hispanas frente al *ius ciuili romanorum,* a través de la latinidad, reservando la designación o término *implantación* para aquellos otros casos en que no se aprecia tal proceso, como sería el período colonial de la América Latina.

En cambio, *recepción* sería el tipo concreto de relación jurídica que supone una operación consciente, intelectualizada y asumida, de aceptación de cierto sistema jurídico, ya sea en todo, ya en parte. Es necesario añadir que esta forma específica de relación supone su elaboración por intermediarios técnicos, que dan la forma estimada como oportuna al modelo o modelos recibidos. En realidad la pauta que arriba se ha identificado como α, se dirige básicamente a este tipo de relación que llamaríamos *recepción.* Así para los ciento cincuenta años (aproximadamente) contemplados aquí, habría que hablar de recepciones.

Existen dos modalidades posibles de *recepción* que distinguiremos como *directa* y *transformante.* Aparece la primera con gran preferencia en las áreas del derecho penal y mercantil. Se trata, como ya se había percibido, de la aplicación de un modelo legislativo extranjero respetándolo tal cual es, y dándole vigencia directa sin introducir adaptaciones o siendo éstas insignificantes. Recuérdese al respecto la presencia en tales términos de los Códigos de comercio españoles de 1825 y 1885 en países como Bolivia, Costa Rica, Perú, Colombia, México, Nicaragua, Guatemala, Cuba, El Salvador o Pa-

namá. O, en el ámbito jurídico-penal, los casos de Bolivia en 1830; Chile, 1873; Guatemala, en 1889 y 1936; Honduras, 1898; Nicaragua en 1879 y 1891; Paraguay, 1910 y 1914; El Salvador, 1826, 1859, 1881 y 1904; países todos ellos donde es palpable la recepción directa de los Códigos penales españoles, según los casos, de 1822, 1848-1850 y 1870.

La *recepción transformante,* consiste, o bien en mezclar varios modelos para diseñar uno nuevo, o bien en introducir variantes significativas en el modelo utilizado. Se advierte principalmente, en el ámbito de la codificación civil, donde esta técnica es mayoritaria, por no decir únicamente empleada y también en algunos lugares y momentos de la codificación penal.

Para ningún buen jurista latinoamericano o español es un secreto la presencia de piezas esenciales, como es el caso del «Proyecto de Código civil español» de 1851, así como de su obra explicativa, trazada por Florencio García Goyena con el título *Concordancias,* en 1852, tanto en la obra codificadora de Dalmacio Vélez Sarsfield, para la República Argentina en 1869 y en la de Andrés Bello que alcanzaría a Chile en 1855, verificándose luego su *recepción directa* (en El Salvador en 1859; Ecuador, 1860; Venezuela, 1862; Nicaragua, 1871; Colombia, 1873; y Honduras, 1880) y registrándose también su *recepción transformante* (en Uruguay, 1868; Argentina, 1869; México, 1871; Guatemala, 1877; Paraguay, 1876; y Costa Rica, 1886). Así también, el *Esbozo* que trazó Augusto Teixeira de Freitas para la codificación brasileña. Estudios de fuentes, como los realizados por M.ª del Refugio González, o José M.ª Castán Vázquez, permiten alargar esa nómina de modelos usados en este especimen de recepción transformada que es la codificación civil, con otras referencias importantes, como la obra del guatemalteco Alvarez, o la muy conocida con el nombre abreviado de *Febrero,* etc.; entre otras que sería demasiado prolijo insertar aquí y pueden encontrarse en las investigaciones citadas. Por otra parte sería de interés una indagación especial sobre los casos de codificación civil de Louisiana o de México, país este último donde la conexión entre el «proyecto Sierra» de 1860 y las *Concordancias* citadas de García Goyena y el Proyecto de 1851 son notables, e incluso en el Código de 1870, se individualiza además la presencia de la Ley Hipotecaria española de 1869.

A su vez la codificación penal presenta ejemplos importantes de *recepción transformante,* en casos diversos; de los cuales destacaría en primer lugar el caso argentino de 1921, que ofrece una buscada refundición de los modelos italiano, holandés, noruego, suizo y español de 1870. Menos complejo es el modelo colombiano de 1936 que sintetiza patrones italianos y españoles, e idéntica recepción, con mayor elaboración realiza Cuba, también en 1936. Asimismo esa recepción doble de modelos españoles e italianos se aprecia en el Código uruguayo de 1933 que usa del nuestro de 1933 y del italiano de 1930, como en el de 1889 había utilizado el español de 1870 y el italiano de 1889. Sin embargo la síntesis hispano-italiana presentará su caso más complejo en la larga historia de la codificación penal de Venezuela, que conoce siete códigos, entre 1863 y 1926.

En 1941, Costa Rica, que en 1880 había seguido el Código penal español de 1870 y antes en 1841 el de 1822 optó por una síntesis parecida entre modelos suizo y español, y en la historia de la codificación penal de Panamá, se advierte la vinculación a

esa experiencia colombiana pero también la intención de reforma inspirada por profesores españoles en exilio, como es el caso de González López, desde poco más o menos en 1940.

A su vez Perú, vinculado a la recepción del Código penal español de 1848-50, en el suyo de 1863, iniciará desde el promulgado en 1924 una recepción muy intensa del modelo suizo, más definida aún que la de Costa Rica.

Quizá el caso más complejo de todas estas experiencias de *recepciones transformantes,* sea el de México en el espacio que cubren los Códigos penales federales de 1871, 1929 y 1931 que a su vez inspiran grupos diferentes de Códigos penales de Estados federados. Podría señalarse aquí como eje del sistema, la recepción transformante y sucesiva de los Códigos españoles de 1848 y 1850, así como del de 1870, en el mexicano de 1871. La influencia notoria del Código primorriverista de 1928 y la dirección del proceso codificador por parte de Jiménez de Asúa perceptible ya en 1931. También en México, se dará otro fenómeno de personalismo técnico en la esfera de la normativa procesal por obra de Alcalá Zamora y Castillo, que inspirará desde México no sólo reformas para este país, sino que también alcanzará desde allí a España.

Y, por fin, recepciones transformantes de modelos desvinculados en absoluto de España, serían los casos de la República Dominicana y Haití, que adoptan fórmulas francesas; Puerto Rico, donde se aplicará lo que Jiménez de Asúa calificará de «engendro yanqui» y Ecuador que recibirá modelos belgas.

Otro conjunto de cuestiones respecto de las *formas* de utilización de modelos, viene constituida por lo que puede designarse como *intervención.* Es el caso de la formulación de soluciones para contenciosos concretos, formulaciones que se generan desde fuera de América con una técnica y una mentalidad jurídica distintas, aunque sean relacionables, a las propiamente americanas. Se trata, como puede imaginarse, de los casos de laudos arbitrales que han sido estudiados por Héctor Gros Espiell.

Pasando ahora de las *formas* de modelos, a los efectos de su utilización, tanto la *concesión* o *implantación,* como el tipo de *recepción,* que hemos llamado *directa,* producen dos clases de efectos. De una parte *adaptación* de los modelos concebidos o recibidos, fenómeno que en mayor o menor medida siempre existe, por dura que haya sido la concesión o directa que resulte la recepción. En la historia general de las formas jurídicas existe una categoría del estilo jurídico, que con el discutido término *vulgarización,* apunta precisamente a estos problemas de adaptación. Y con este efecto debe relacionarse otro, que se caracteriza como *hibridación* y viene más bien engendrada por la *recepción transformante,* que arriba se recordó. En cualquier caso hay que señalar también que existe otro efecto, adicional a los anteriores, que puede designarse como de *conservación de pautas* de comportamiento jurídico. Quizá este efecto de conservación sea más bien fruto de la intensidad con que un ordenamiento jurídico es implantado o concedido. Es cierto que el proceso de la independencia supone una voluntad de ruptura que, por factores posteriores y distintos se acentúa progresivamente. Pero no es menos cierto que esa voluntad no necesita inicialmente crear un instrumento jurídico nuevo, sino manejar independientemente los existentes. Ese efecto se advierte principalmente en la práctica administrativa, en la estructura de la Hacienda Pública (sobre todo en los aspectos de su contabilidad y administración) y en buena parte también

en la organización gubernativa, el Derecho procesal y la estructura judicial. Lo típico de este efecto de *conservación de pautas,* es su rasgo anárquico, que supone pervivencias de comportamientos de Derecho en ambientes y construcciones jurídicas contradictorias con ellos en las que pueden establecer lagunas y provocar conflictos.

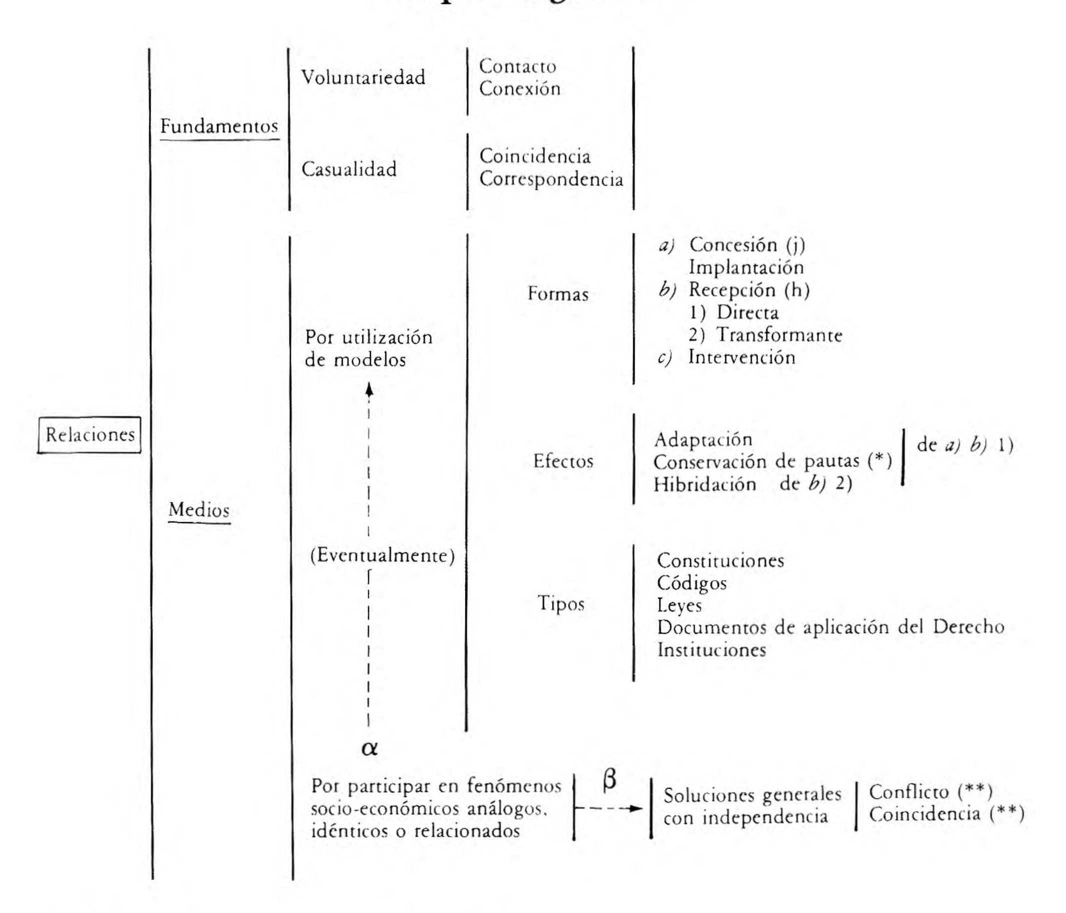
Respecto, en fin, de los *tipos* de modelos usados, es de todos conocida la utilización de Constituciones, Códigos y Leyes, pero quizá lo sea menos, el empleo de documentos de aplicación del Derecho (escrituras notariales, fórmulas de racionalización burocrática, sentencias judiciales, etc.) y la toma de una institución concreta, para introducirla de un país a otro, prescindiendo en gran medida del específico marco legal que esa institución tuvo en el punto de origen. Sería preciso aquí apuntar una línea específica de investigación, específicamente referida a figuras institucionales concretas como las que pueden individualizarse en la estructura gubernativa y judicial.

III. Conclusión

Si alguna conclusión puede obtenerse de las reflexiones anteriores, sería principalmente la necesidad de introducir una línea de investigación jurídica en las relaciones América-España en los últimos ciento cincuenta años, pero netamente diferenciada a las pautas de la tradicional Historia del Derecho indiano, que básicamente contempla formas de utilización de modelos por vía de implantación, pero muy poco por el camino de recepción, ya sea directa o transformante. A consecuencia de estos rasgos el bagaje metodológico es obviamente distinto para el período colonial y el que aquí se contempla que, esencialmente, debe estar preparado para asumir e interpretar relaciones mucho más complejas y diversificadas, relaciones cuyo análisis impone una técnica de desagregaciones muy acusada y la conciencia de un aumento notable de focos de interrelación entre los modelos jurídicos presentes.

A ello habría que añadir la exigencia de establecer una serie de relaciones dúplices entre España y diversos países latinoamericanos (tampoco todos ni siempre los mismos) que, al menos en el ámbito jurídico no puede ser contemplada, como es predominante en el período colonial, como el efecto de la iniciativa española en América, sino también en el caso inverso y recíproco. Y desde luego y con una gran enfatización, todo esfuerzo investigador deberá establecer cuáles fueron los intereses sociales que llevaron a la elección de determinados modelos, cuestión esta en la que como es lógico no fue la mayor o menor madurez técnica del modelo tomado la única ni determinante razón (al menos exclusiva) de su empleo.

Esquema general



(*) Provocando conflictos, estableciendo lagunas.
(**) Temporales/Parciales.
(j) Sobre una situación de dominio político.
(h) Sobre una situación de aceptación intelectual, elaborada por técnicos.

José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco

México. Portada del Palacio de Iturbide

Las conexiones económicas: una agenda para la investigación

A mediados del siglo pasado, el intelectual argentino, Juan Bautista Alberdi, hizo una encendida defensa del libre comercio en los siguientes términos: «La aduana —decía— es, sobre todo, la que ha mantenido al mundo español desierto y silencioso». Añadía, «es un legado doloroso de los errores de otros siglos y hay que reducir su impacto negativo...»[1] Para Alberdi y para muchos otros ideólogos y políticos latinoamericanos de la época, la crítica a la herencia colonial española constituía una herramienta propagandística eficaz en tanto resaltaba la vinculación entre independencia política e independencia económica. El impulso a una mayor libertad comercial representaba —de acuerdo con este enfoque— el rompimiento con el atraso, con el monopolio mercantilista y con el aislamiento de las naciones americanas. El libre comercio abriría las puertas de América Latina no sólo a las manufacturas de Inglaterra, Francia o Estados Unidos, sino además a los capitales extranjeros y a una corriente dinámica y cosmopolita de inmigrantes.

Los panegíricos de Alberdi, sin embargo, no podían esconder el hecho de que el libre comercio —establecido desde las guerras de independencia— había tenido una serie de consecuencias menos beneficiosas de lo que se había esperado. La invasión de los puertos americanos por una legión de comerciantes británicos, norteamericanos, franceses y alemanes quebró efectivamente la compleja estructura mercantil y crediticia que había constituido el engranaje indispensable de la producción y circulación colonial.[2] Su reemplazo había de resultar una tarea compleja, difícil y, en más de una ocasión, frustrada. Las consecuencias de este proceso habían de incidir no sólo sobre la comunidad de casas mercantiles peninsulares o de arraigo colonial —que tuvieron que abandonar sus actividades o replegarse a otros giros más seguros— sino también sobre los flamantes gobiernos latinoamericanos. Pues, al contrario de lo que sugería Alberdi, el libre comercio obligó a los Estados latinoamericanos a depender en grado extremo de «la aduana» para la mayor parte de sus ingresos fiscales. Es más, la estrecha vinculación entre los ciclos ascendentes y descendentes del comercio exterior y los ciclos de prosperidad o de penuria de los gobiernos latinoamericanos había de constituirse en uno de

[1] *La cita es Juan Bautista Alberdi,* Obras Selectas, *ed. de J. González, (Buenos Aires, 1920), p. 215.*

[2] *Dos trabajos que ofrecen una interpretación global del proceso de invasión de los mercados latinoamericanos por comerciantes extranjeros entre 1820 y 1850 son D.C.M. Platt,* Latin America and British Trade, 1806-1914 *(Londres, 1972), caps. 1-3; y Tulio Halperín Donghi,* The Aftermath of Revolution in Latin America *(Nueva York, 1973), cap. 2.*

los ejes matrices de la evolución política y económica del subcontinente durante más de un siglo.

Las consecuencias de la desintegración de la vasta red mercantil y crediticia hispanoamericana, que había posibilitado el intercambio transatlántico a lo largo de los siglos XVI-XVIII, tuvo efectos igualmente radicales sobre la economía y el Estado español. Como ha señalado Josep Fontana: «Cuando el comercio colonial cayó vertiginosamente, a partir de 1814, el equilibrio de todo este complejo conjunto de flujos tenía que venirse abajo estrepitosamente».[3] Las consecuencias para la industria textil catalana, para el comercio gaditano y para el tesoro español fueron, sin duda, catastróficas. Pero a ello se agregaban las enormes dificultades y contradicciones que enfrentó la economía española para reestructurar su integración a los mercados internacionales durante la primera mitad del siglo XIX.

Posiblemente fue la misma severidad de la derrota en América lo que impidió a los gobiernos liberales españoles la formulación después de 1836 de una estrategia más flexible de reconquista de los mercados perdidos.[4] Sin duda, ello constituía un desafío extremadamente riesgoso en tanto que la economía española no estaba en condiciones de rivalizar con las naciones en proceso de industrialización de Europa del Norte y Centro. Pero puede sugerirse que el factor decisivo en el repliegue español se cifraba en las ventajas que ofrecía la intensificación del comercio con sus últimas colonias americanas: Cuba y Puerto Rico. Las relaciones cada vez más estrechas con Cuba, en particular, ofrecían perspectivas seguras de ganancias en varios órdenes. El extraordinario boom azucarero en la isla, el negocio del tráfico de esclavos, el comercio del tabaco y las posibilidades de exportación de productos españoles a Cuba fueron factores que condujeron a la implementación de la *nueva* política colonial, más limitada en sus alcances que la tradicional pero, aún así, vigorosa.[5]

Para los países latinoamericanos independientes, en cambio, la ratificación de dicha política no podía significar sino una amenaza. De allí que no fuese extraño que no se esforzaran por buscar un acercamiento a España. Las ventajas mercantiles de estrechar lazos con economías más dinámicas, como la británica, eran evidentes. Por otro lado, las ventajas políticas de forjar una nueva alianza con España eran más que opacas. Por consiguiente, las transacciones económicas entre España y América Latina no lograron cobrar gran vigor durante el transcurso del siglo XIX, con las únicas excepciones señaladas de Cuba y Puerto Rico.

A pesar del cuadro relativamente sombrío y poco dinámico que hemos sugerido ca-

[3] *Fontana hace hincapié en el giro importante que se observa en el comercio exterior español a partir de esta época: «Desde 1827 comenzaremos a advertir la nueva estructura que caracterizará el comercio español del siglo XIX. Un comercio de cifras mucho más modestas que las del pasado, fundado en la exportación de unos pocos productos agrícolas (vinos, aceites y cítricos) y de minerales». Josep Fontana.* La crisis del antiguo régimen, 1808-833 *(Barcelona, 1979), II, 258.*

[4] *El reconocimiento de la independencia de las naciones hispanoamericanas se ratificó el 6 de diciembre de 1836 en el Congreso. Sin embargo, no fue hasta 1845, siendo ministro de Asuntos Exteriores, Martínez de la Rosa, cuando se propuso el envío de cónsules españoles a los puertos hispanoamericanos con el objeto de estimular el intercambio mercantil.*

[5] *Aún cuando existen algunos trabajos generales sobre la política colonial como el de Roberto Mesa.* El colonialismo en la crisis del XIX español *(Madrid, 1967), se requieren investigaciones sobre la formulación y evolución de dicha política en relación con determinados grupos de presión.*

racterizó a las relaciones comerciales y financieras entre España y América durante gran parte del siglo XIX (y aún durante una buena parte del siglo XX), ello no implica que no exista un cúmulo de problemas fundamentales que requieren un cuidadoso análisis por parte de los historiadores y que pueden rendir frutos inesperadamente ricos. En las páginas que siguen, nuestra intención consiste en plantear algunos de estos problemas. Al hacerlo, haremos referencia a algunos de los trabajos publicados más relevantes; nos atreveremos, asimismo, a sugerir algunas hipótesis de trabajo sobre este vasto campo de investigación que apenas comienza a explorarse.

Comenzaremos con el problema del comercio transatlántico, poniendo el énfasis en las necesidades de cuantificación. Seguidamente insistiremos en la utilidad de analizar los grupos mercantiles y los nexos crediticios que activaron el intercambio entre los puertos españoles y americanos. Pasaremos, entonces a un tema asociado, pero a veces olvidado: la relación entre el comercio americano y las finanzas públicas españolas durante el siglo XIX. Por último nos referiremos a la cuestión de flujos de capital entre España y América.

El comercio entre España y América: problemas de cuantificación

En contraste con el período colonial, para el cual existe una nutrida bibliografía sobre el comercio hispanoamericano, los siglos XIX y XX lucen una pobreza casi extrema. Que el comercio colonial haya atraído la atención de los historiadores no causa extrañeza, pues su alto valor fue motivo del constante comentario, la admiración y la envidia de todos los rivales europeos de España desde principios del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII. Es más, para los historiadores franceses, ingleses y norteamericanos, de nuestros días, el análisis del comercio hispano-americano de esos siglos constituye un elemento fundamental para el estudio de los orígenes del capitalismo. Así, los trabajos de autores como Haring, Hamilton y Chaunu siguen siendo puntos de referencia básicos en toda historia de la economía internacional de esa época. [6] En cambio, ¿en cuántas obras sobre la economía atlántica de los siglos XIX o XX se hace referencia al comercio entre España y América Latina?

Las razones que explican esta discrepancia son diversas aunque, sin duda, la más importante es el descenso abrupto en la importancia de las relaciones mercantiles entre España y América desde 1820 (véase Anexo I). Pero a ello hay que agregar otro factor que es la falta de estudios cuantitativos sobre dicho comercio.

El problema de las fuentes ha presentado algunos escollos que probablemente han desalentado a los investigadores. No obstante, en tiempos recientes se ha logrado un avance tan sustancial en la recopilación y análisis de las series comerciales del comercio hispanoamericano en el siglo XVIII —utilizando fuentes muy diversas— que no parece justificable afirmar que se carece de suficiente información para realizar investigaciones

[6] *Los trabajos más conocidos son Pierre y Huguette Chaunu,* Seville et l'Atlantique, 1504-1650 *(París, 1955-59), 8 vols; Earl Hamilton,* American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1500-1650 *(Cambridge, Mass. 1934); Clarence Haring,* Trade and Navigation between Spain and the Indies in the time of the Hapsburgs *(Cambridge, Mass., 1918).*

esclarecedoras sobre períodos subsiguientes. Claro está, los trabajos de Fischer, Ortiz de la Tabla, Cuenca, García Baquero, Walker, Barbier, Lynch, etc.[7] (todos los cuales se centran en el período colonial) cuentan con la ventaja de contar con materiales más abundantes que los existentes para los años 1820-1850, pero, aún así, sugieren que una de las mayores tareas que se presenta al investigador interesado en aclarar cuál fue el verdadero impacto económico de la independencia americana, consiste precisamente en reconstruir las series de comercio entre España y América para la primera mitad del siglo XIX. Para lograrlo hay que recurrir a una serie de fuentes dispares y dispersas, incluyendo archivos portuarios, informes consulares de diversos países y las pocas series estadísticas de carácter oficial existentes. Un ejemplo de las posibilidades de realizar este tipo de investigación lo ilustran dos trabajos monográficos: el de Jordi Maluquer de Motes sobre el comercio cubano-español durante el siglo XIX y el ensayo de Nicolás Sánchez Albornoz sobre el comercio gaditano en los dos primeros tercios del mismo siglo.[8] En el primer caso se recurre a fuentes cubanas para reconstruir el comercio español con la isla, ya que el gobierno español no comenzó a publicar estadísticas comerciales de manera regular hasta mediados de siglo. En el segundo caso se utilizan datos de los informes consulares franceses de Cádiz para reconstruir las tendencias fundamentales del comercio de este importante puerto de España.

Para el período posterior a 1849, en cambio, no existen tantos obstáculos materiales para la reconstrucción de series estadísticas fidedignas del comercio hispano-americano. En primer lugar, se cuenta con la publicación anual de la Dirección General de Aduanas, titulada *Estadística general del comercio exterior de España,* fuente que ha sido explotada de manera general por algunos investigadores españoles, como es el caso de Leandro Prados.[9] A partir de esta fuente se pueden evaluar las tendencias globales del comercio con cada uno de los países latinoamericanos, así como los montos de cada uno de los principales productos exportados o importados. No obstante, debe remarcarse que aparte del trabajo de Maluquer sobre el comercio con Cuba y Puerto Rico y el de Manuel Miño sobre México no existe casi ninguna monografía que utilice esta fuente para detallar el comercio con los demás países latinoamericanos.[10]

[7] *Para citar solamente algunos de los textos recientes, pueden consultarse: Antonio Bernal y Antonio García Baquero,* Tres siglos de comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas *(Sevilla, 1976); Javier Cuenca Esteban, «Statistics of Spain's Colonial Trade. 1792-1820: Consular Duties, Cargo Inventories and Balances of Trade»,* Hispanic American Historical Review, *61, No. 3 (1981), 381-428; John Fisher, «The Imperial Response to Free Trade; Spanish Imports from Spanish America, 1778-1796»,* Journal of Latin American Studies, *17 (mayo, 1985) 35-78; Antonio García Baquero,* Cádiz y el Atlántico, 1717-1778. El comercio español bajo el monopolio gaditano *(Sevilla, 1976); Javier Ortiz de la Tabla,* Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia *(Sevilla, 1978).*

[8] *Jordi Maluquer de Motes, «El mercado colonial antillano en el siglo XIX», en J. Nadal y G. Tortella, eds.,* Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea *(Barcelona, 1972), pp. 322-357; y Nicolás Sánchez Albornoz, «Cádiz, capital revolucionaria en la encrucijada económica», (en C. Lida e Iris Zavala, eds.,* La revolución de 1868: historia, pensamiento, literatura *(Nueva York, 1970), pp. 80-108.*

[9] *Véase Leandro Prados de La Escosura,* Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913. Tendencias a largo plazo *(Madrid, 1982); E. Frax,* Puertos y comercio de cabotaje en España, 1875-1934 *(Madrid, 1981); A. García Sanz, «El comercio de exportación en la economía española, 1850-1914», en* Anales del CUNEF, *curso, 1980-1981, pp. 111-149.*

[10] *Véase el trabajo de J. Maluquer, «El comercio antillano», ya citado y el de Manuel Miño Grijalva, «Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España, en Clara Lida, ed.,* Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato *(México, 1981), pp. 23-74.*

Como señala Maluquer, por otra parte, es conveniente contrastar las series estadísticas españolas con las latinoamericanas para lograr una aproximación más acertada, ya que en determinados períodos existe cierta confusión entre los valores arancelarios utilizados y las estadísticas reales de los productos embarcados o recibidos. Dicho problema, sin embargo, no es de fácil resolución ya que las fuentes latinoamericanas también tienen algunas deficiencias. En primer lugar, con la excepción de Chile y Cuba no hay estadísticas oficiales publicadas del comercio exterior de los países latinoamericanos hasta pasado mediados de siglo y, en numerosos casos, hasta 1880. En segundo lugar, existe la necesidad de depurar estas fuentes, teniendo en cuenta las fluctuaciones (a veces agudas) de las respectivas monedas latinoamericanas.

La utilidad de efectuar una reconstrucción de las series estadísticas del comercio exterior latinoamericano ha sido demostrada de manera fehaciente en diversos trabajos realizados por historiadores británicos como R.M. Humphreys y D.C.M. Platt sobre el intercambio entre Gran Bretaña y América Latina durante el siglo XIX.[11] Todavía más notable ha sido la contribución del historiador peruano Heraclio Bonilla, quien ha publicado en cinco volúmenes los principales informes consulares británicos así como una extensa colección de estadísticas del comercio anual entre Perú e Inglaterra en el mismo siglo.[12] Una tarea semejante podría, y debiera intentarse para determinados países latinoamericanos en lo que se refiere a su comercio con España, aún cuando es evidente que la información consular española del siglo XIX no es tan rica como la inglesa o la francesa. Un reciente estudio sobre el comercio mexicano-español sugiere la factibilidad de esta tarea y, sin duda, existen fuentes todavía más prometedoras para otros países —como son los casos de Argentina y Cuba— donde la comunidad mercantil de origen español jugó un papel más destacado que en México.[13]

Este tipo de estudio detallado de los flujos mercantiles podría echar luz sobre algunos aspectos importantes del funcionamiento de la economía española del período. Más concretamente, el análisis de los diferentes productos exportados e importados a lo largo del siglo pueden demostrar hasta qué punto determinados sectores agrícolas o industriales españoles dependían de los mercados americanos y, alternativamente, en qué medida se dependía de ciertos insumos importados de América. Un rápido sondeo del comercio para el año de 1872 indica, por ejemplo, que en varios rubros de la exportación, los mercados americanos detentaban un papel importante. (Véanse Anexos II y III.)

El rubro más importante de la exportación española en 1872 lo constituían los vinos, entre los cuales sobresalía el jerez, cuyo mercado externo fundamental era el de Inglaterra. Sin embargo, entre los demás vinos exportados, puede notarse que 65% del «vino común», 50% del «vino de Cataluña», y 50% del «vino de Málaga» iban dirigidos a

[11] *Consúltese D.C.M. Platt,* Latin America and British Trade, *ya citado, y Robin Humphreys, «British Merchants and South American Independence» incluído en su libro* Tradition and Revolt in Latin America *(Londres, 1972), pp. 100-129, y la edición por Humphreys de* British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America, 1824-1826 *(Londres, 1940).*

[12] *Heraclio Bonilla,* Gran Bretaña y el Perú: los mecanismos de un control económico *(Lima, 1977), 5 vols.*

[13] *Véase, por ejemplo, Pedro Pérez Herrero, «Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes», en C. Lida, ed.* Tres aspectos de la presencia española en México, *pp. 103-176.*

puertos americanos. Más notorio era el caso de la exportación de harina de trigo, ya que 85% del total era remitido a Cuba. Pero también existían algunos rubros adicionales para los cuales los mercados americanos también tenían importancia: el aceite común (25%); la sal común (60%); los aguardientes, las conservas y los jabones (entre 50 y 80%). Por último debe hacerse mención de los textiles, aunque el hecho es que en 1872 dichas exportaciones todavía eran muy limitadas; no sería hasta fines de siglo cuando aumentarían sustancialmente.

Las importaciones tenían menos peso que las exportaciones, pues era una práctica del gobierno español intentar mantener una política comercial que permitiera obtener un alto saldo en metálico de Cuba: por ejemplo, en 1872 el superávit de exportaciones sobre importaciones de Cuba produjo un saldo neto de 30 millones de pesetas. Las importaciones se dividían claramente en dos tipos: aquellas que constituían materia prima básica para las manufacturas españolas, y aquella que se destinaban fundamentalmente al consumo alimenticio. Entre las materias primas pueden citarse el algodón en rama, 10% del cual provenía en 1872 de América Latina, sobre todo de Brasil; el grueso del algodón que importaba la industria textilera catalana provenía de Estados Unidos (cerca del 80%). Materias primas también eran los cueros y pieles; 50% de éstos provenían de América Latina, especialmente del Río de la Plata y de Venezuela. Entre los productos primarios debe subrayarse el azúcar, 85% del total de las importaciones españolas provenían de Cuba, el tabaco 50% (de Cuba y Puerto Rico); el aguardiente (fundamentalmente ron) 50% del total de Cuba; cacao, 70% de América Latina, esencialmente de Venezuela y Ecuador; y el café, 40% del cual era importado de Brasil y Puerto Rico. (Véase Anexo III.)

Las proporciones señaladas, sin embargo, variaron de manera importante a través del tiempo. El único estudio detallado para un período largo que conocemos, el ya citado de Maluquer sobre el comercio hispano-cubano, indica que las exportaciones cubanas de azúcar a la península tendieron a declinar desde 1865. De manera semejante las exportaciones españolas de harina a la isla cayeron de manera sostenida desde 1876 en adelante; las de vinos se mantuvieron un decenio más, pero ya desde fines de los años 1880, también decaían; en cambio, los textiles y el calzado aumentaron abruptamente en la década de 1890, lo cual podría atribuirse, posiblemente, a la demanda de los 200.000 soldados españoles que ocuparon la isla durante la guerra de independencia cubana.[14]

Aparte del rubro de los textiles, por consiguiente, puede sugerirse que en los últimos decenios del siglo XIX, Cuba, «la perla de las Antillas», fue perdiendo paulatinamente su importancia para las exportaciones españolas. Y lógicamente, después de 1898, la caída fue todavía más precipitada. ¿Pero qué ocurría, mientras tanto, con el comercio con los demás países latinoamericanos? En términos generales, puede sugerirse que éste siguió siendo de un nivel reducido en comparación con el intercambio entre España y las naciones europeas o, inclusive, con los Estados Unidos. La única excepción impor-

[14] *Véanse los gráficos 6 y 7 en el artículo de Maluquer, «El mercado colonial antillano». Véase, asimismo, la reciente tesis doctoral de B. Sonneson sobre el comercio exterior de Puerto Rico en los dos primeros tercios del siglo XIX, en la que se examinan las transacciones con España: «Puerto Rico's Commerce 1835-1865. Regional to war way market relations» New York University, 1985.*

tante fue el comercio entre España y Argentina, el cual fue creciendo de manera sostenida desde 1880 en adelante. El valor total del comercio hispano-argentino en 1880 fue de unos 10 millones de pesetas; en 1900 alcanzaba los 60 millones y para 1920 había rebasado los 200 millones de pesetas. Para esas fechas el mercado argentino absorbía ya más del 50% del total de las exportaciones españolas a América Latina mientras que las exportaciones argentinas (especialmente cereales) representaban cerca de la mitad de las importaciones latinoamericanas que recibía España.[15]

Al comenzar la Segunda República, en 1931, el panorama seguía siendo semejante, aún cuando el volumen total del comercio entre España y América había bajado desde 1920. Los principales mercados para productos de exportación española eran en orden de importancia: Argentina, Cuba y Brasil.

Por otro lado, en lo que se refiere a importaciones de América Latina, existían solamente dos rubros realmente importantes: los cereales argentinos y los nitratos chilenos. El cambio con respecto al siglo XIX era manifesto.

Los comerciantes: los nexos mercantiles y crediticios transatlánticos

Si bien el estudio cuantitativo de los flujos comerciales constituye uno de los puntos de partida fundamentales para cualquier proyecto de investigaciones sobre las conexiones económicas entre España y América, es igualmente importante y, en muchos sentidos, más vital el análisis de los individuos y grupos sociales que ejercían la actividad comercial. Pero aquí nos encontramos con que, de nuevo, existe un gran vacío historiográfico en lo que se refiere al estudio de los comerciantes, las principales casas mercantiles y las asociaciones de comerciantes, navieros y banqueros que controlaban el intercambio entre España y América Latina.

Y, de nuevo, hay que hacer referencia a los trabajos que han realizado los historiadores ingleses y norteamericanos sobre comerciantes del siglo XIX en América Latina para percibir la utilidad que puede tener la producción de monografías de este tipo. Concretamente, pensamos en los trabajos de Vera Reber sobre los comerciantes británicos en el Río de la Plata entre 1820 y 1880, los de William Mathew sobre la Casa Gibbs y el comercio del guano en Perú entre 1849 y 1862, o los de Robert Greenhill sobre el comercio del café en Brasil a mediados del siglo XIX, para citar solamente algunas publicaciones recientes[16].

Los estudios monográficos señalados indican que existe una abundancia de fuentes que deben explorarse para intentar la reconstrucción de las historias de empresas mercantiles decimonónicas, aspectos insuficientemente trabajados en la historiografía económica española. Pues, aparte de los archivos de empresa que puedan existir, se cuenta con una serie de fuentes, en particular de tipo notarial y judicial, que proporcionarán

[15] *Para algunos datos sobre el comercio hispanoamericano ya entrado el siglo XX véase Hernán Cortés Rodríguez,* La estructura de la balanza comercial entre España e Hispanoamérica *(Madrid, 1952).*

[16] *Vera Reber,* British Mercantile Houses in Buenos Aires, 1810-1880 *(Cambridge, Mass., 1979); W.M. Mathew,* The House of Gibbs and the Peruvian Guano Monopoly *(Londres, 1981); Robert Greenhil, «The Brazilian Coffe Trade», en D.C.M.Platt, ed.* Business Imperialism, 1840-1930 *(Oxford, 1977), pp. 198-230.*

sin duda un rico material para análisis y reflexión sobre la evolución de las fracciones de la burguesía española que estuvieron más ligadas al comercio colonial y americano, en general.

Un ejemplo de lo que se puede hacer en este terreno lo proporcionan los estudios de García Baquero sobre las casas comerciales gaditanas y sevillanas de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. A partir de listas de quiebras mercantiles, el autor ha podido delinear con precisión la evolución de la crisis no sólo de Cádiz sino de todo el complejo comercial que vinculaba España con América durante la última etapa del imperio. La catástrofe comercial la resume García Baquero en estas palabras: «de 623 casas comerciales de Cádiz que existían en la época de la prosperidad habían quebrado 227 (para el año de 1824); de los 300 comerciantes armadores sólo quedaban 20...» [17].

¿Pero qué sabemos de estas casas mercantiles, algunas de ellas con una experiencia ya secular en el comercio americano? ¿Qué es lo que importaban o exportaban? ¿Con qué puertos americanos tenían mayores vínculos? ¿Qué relaciones habían establecido con comerciantes ingleses o franceses que tenían intereses en el comercio americano? Todas estas preguntas están a la espera de historiadores que las investiguen, así como el gran interrogante acerca de cómo se restructuró el comercio hispano-americano después de la independencia.

Si bien un camino posible para estudiar dicha problemática puede consistir en iniciar una búsqueda de archivos de empresas comerciales, nos parece que previamente habría que tener en claro el marco más amplio dentro del cual operaban dichas empresas. Por ello, nos parece que, en lo que se refiere al comercio hispanoamericano del siglo XIX, conviene hacer hincapié en dos amplios nexos mercantil-crediticios que eran responsables de gran parte, sino la mayoría de las transacciones transatlánticas. El estudio de ambos «nexos» o «circuitos» serviría además para aclarar numerosos aspectos de las pugnas entre diferentes grupos económicos españoles por controlar el comercio de ultramar durante ese período.

El primero de estos grandes nexos transatlánticos era aquel inscrito dentro del triángulo de Cádiz, el Río de la Plata y las dos colonias españolas en el Caribe. De Cádiz salían grandes cargamentos de sal para los saladeros de Buenos Aires y Montevideo, desde principios hasta fines del siglo XIX. Asimismo, del puerto gaditano se enviaban cargamentos sustanciales de vino, cierta cantidad de frutas secas y un monto no despreciable de alparagatas y textiles de diversa índole para el Río de la Plata. Después de descargar en Buenos Aires, algunos de estos navíos retornaban a Cádiz con cargamentos de cueros, mientras que otros seguían una ruta más larga yendo hasta Perú en busca de guano. Pero un alto porcentaje de los buques gaditanos seguían otra ruta; salían de los puertos argentinos o uruguayos cargados con carne salada que llevaban a Cuba y Puerto Rico, ya que el tasajo era uno de los elementos fundamentales para la alimentación de los esclavos de las plantaciones azucareras. En Cuba vendían sus mercancías rioplatenses y cargaban azúcar, tabaco y ron para transportarlos de nuevo a Cádiz.

[17] *A. García Baquero,* Comercio colonial y guerras revolucionarias; la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana *(Sevilla, 1972), p. 242.*

Dentro de este triángulo podrían incluirse asimismo otro sub-circuito mercantil que era aquel especializado en el tráfico de esclavos. El tema ha sido objeto de algunos estudios de tipo general, pero requiere monografías precisas para aclarar cómo funcionaba este negocio inhumano a partir del cual numerosas casas gaditanas fincaron su prosperidad, al menos hasta mediados de siglo. [18]

Con el tiempo se fueron forjando lazos estrechos entre los distintos puntos de dicho triángulo y, en particular, entre la clase de los grandes propietarios azucareros de Cuba y los comerciantes gaditanos. Ambos tenían no sólo una serie de intereses económicos sino también intereses políticos comunes. Ambos eran partidarios del libre comercio y, por lo tanto, luchaban en Madrid por imponer sus ideas, encontrando su mayor apoyo dentro del Partido Progresista.

El papel de los «lobbies» de los gaditanos y de los habaneros en Madrid desde fines de los años de 1830 constituye un tema hasta ahora apenas investigado pero que podría ayudar a aclarar numerosos aspectos de las luchas políticas y económicas españolas en relación con la política del libre-comercio versus el proteccionismo, y en relación con la política colonial del siglo XIX. Ya en 1837 existía una asociación de representantes de Cuba de este tipo que era conocida como el «Club de Habaneros de Madrid», al cual pertenecían Porfirio Valiente, José Antonio Saco, Muñoz del Monte, Rubio Bocanegra y Kindelán, algunos de ellos ricos propietarios, otros periodistas y escritores. [19] Durante la década de 1840-50, quizás el más activo propagandista a favor de los intereses de los hacendados cubanos liberales era Domingo del Monte, quien estaba vinculado por matrimonio con la enormemente rica familia de los Aldama de la Habana. Sus negociaciones con políticos Progresistas y Moderados abarcaban, inclusive, la elección de algunos diputados cubanos por provincias de la península. Para lograr que un habanero fuese electo diputado por Pontevedra, por ejemplo, buscó el apoyo de algunos ministros del Partido Moderado. Escribía en 1850:

> Este sábado ofrecí una cena para celebrar la senaduría de Casa Bayona. Invité a... los dos Moras, el uno (editor) del *Heraldo,* quien también es jefe del Despacho de Asuntos Exteriores del Ministro del Interior, y su padre, editor de *La España*... el General Zarco del Valle, nacido en la Habana, ingeniero, hombre científico y Director-General de su ramo (Artillería), Pancho Muñoz, un rico comerciante de Cádiz... y López Moreno, diputado por Sevilla. La comida era de las mejores que se dan en Madrid: se fueron muy satisfechos; me costó todo exactamente 150 pesos. [20]

Cuán estrechos fueron los lazos establecidos con los políticos Progresistas y Moderados es un tema que tendría que explorarse. Sin duda, no todos los propietarios cubanos

[18] *Dentro de lo que es una bastante nutrida bibliografía sobre el tema del esclavismo español pueden citarse dos trabajos representativos: Arthur Corwin,* Spain and the Abolition of Slavery in Cuba, 1817-1886 *(Austin, Texas, 1967); y Miquel Izard, «Colonialistas y esclavistas», en su libro* Manufactureros, industriales y revolucionarios *(Barcelona, 1974), cap. 5.*

[19] *J. Pérez de la Riva, ed.,* Correspondencia reservada del Capitán General Don Miguel Tacón *(La Habana, 1963), p. 75.*

[20] *Extracto de una carta de Domingo del Monte a José Antonio Saco, fechada en Madrid, 6 de febrero, 1850 y reproducida en* Medio siglo de historia de Cuba. Cartas a José Antonio Saco, *edición de J. Fernández de Castro (La Habana, 1923), pp. 139-140.*

mantenían la misma posición política, y sus alianzas fueron cambiando a lo largo del siglo. Pero el tema merece esclarecerse.

Igualmente revelador podría ser el estudio de las actividades de los «lobbies» gaditanos en el parlamento y en los pasillos ministeriales de la capital española. De particular interés, en este sentido, sería el análisis de sus vinculaciones con intereses británicos involucrados en el comercio del jerez, en la minería y en los ferrocarriles de Andalucía. Ello podría relacionarse, a su vez, con las campañas a favor del libre comercio en el Congreso madrileño en distintos momentos del siglo.

Pero además hay que preguntarse hasta qué punto la banca inglesa no llegó a controlar una parte sustancial del financiamiento del comercio hispano-americano. Hasta la fecha (que sepamos) no se han realizado estudios detallados sobre la relación entre los «merchant banks» londinenses y el comercio gaditano. El tema tiene interés en tanto refleja un aspecto importante de la restructuración del comercio con América después de la independencia. Porque no cabe duda que, desde Trafalgar, los viejos nexos mercantil/crediticios que habían operado con eficacia desde Cádiz durante el siglo XVIII comenzaban a desmoronarse.

Un repaso selectivo de algunos «merchant banks» de Londres de la primera mitad del siglo sugiere la existencia de una importante restructuración del financiamiento del comercio, lo que incluía la emigración de algunos capitales españoles a Londres con el objeto de situarse en un lugar privilegiado para intervenir en las transacciones internacionales. Tenemos, por ejemplo, la casa de Mildred, Goyeneche, establecida en Londres desde 1800; los Goyeneche eran fuertes comerciantes, radicados en Cádiz pero con vínculos extensos en Perú desde el siglo XVII. Debe señalarse, al respecto, que la firma de Mildred, Goyeneche no sólo tenía vínculos con el comercio americano sino que además fue la encargada de emitir un empréstito cubano en Londres por valor de 5 millones de libras esterlinas en 1878. [21] Otra firma gaditana con oficinas en Londres desde fines del siglo XVIII era la de Firmin Tastel; se decía que ayudó a otro «merchant bank», Fredrick Huth (establecido en la capital británica desde 1809) para extender sus negocios en Sud América y, en particular, a Lima y Valparaíso donde estableció agencias a partir de los años de 1820. [22] Un papel similar le cupo a la firma de Antony Gibbs, la cual tenía agencias en Cádiz y otros puntos de Andalucía desde fines del siglo XVIII. Luego de la independencia americana había de aprovechar la retirada de casas españolas para establecer oficinas en varios puertos del Pacífico. Gibbs, sin embargo seguía manteniendo una gran actividad en España, donde retenía más corresponsales que en América; de allí que uno supone que debió ejercer un papel de cierta

[21] *Sobre los Goyeneche, véase Carlos Daniel Malamud, «Relaciones familiares, comercio y guerra de Independencia (1808-1828). Los Goyeneche», tesis de licenciatura, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1978. Sobre el empréstito cubano emitido por Mildred, Goyeneche, véase, Charles Fenn,* Compéndium of the English and Foreign Funds *(Londres, edición de 1883), p. 409.*

[22] *Véase el siguiente ensayo para información sobre Tastel y sobre el gran número de firmas bancarias británicas con oficinas en América Latina en la primera mitad del siglo XIX: S.D. Chapman, «The International Houses: The Continental Contribution to British Commerce, 1800-1860»,* The Journal of European Economic History, *6, No. 1 (1977), p. 12 y pp. 42-43.*

importancia, sobre todo en el comercio del guano peruano con destino a España.[23] Por último, puede citarse el caso de una casa no-gaditana, la de Cristóbal Murrieta, que abrió oficinas bancarias en Londres en la primera mitad del siglo XIX, y que contribuyó a financiar el comercio rioplatense en gran escala, llegando a participar en la emisión de al menos una decena de empréstitos argentinos en Londres entre 1870 y 1890.[24]

En resumidas cuentas, el estudio de los lazos entre las casas bancarias inglesas o anglo/españolas, los comerciantes y terratenientes de Andalucía, los plantadores cubanos y diversos núcleos de comerciantes americanos constituyen un tema que, a pesar de las dificultades intrínsecas que presenta, podría echar luz sobre la complejidad de los nuevos vínculos mercantiles y crediticios que unían al triángulo de Cádiz, el Río de la Plata y Cuba.

Cádiz, sin embargo, era sólo una parte de la ecuación. Barcelona fue su gran contrincante, y a partir de mediados del siglo XIX los intereses catalanes comenzaron a ejercer un peso preponderante en la política colonial y americana del gobierno español. Aquí también nos encontramos con un triángulo, que tenía como ejes a Barcelona, Santander y La Habana. De Barcelona salían cargamentos de vinos y textiles para Cuba y Puerto Rico. De Santander, simultáneamente zarpaban navíos cargados con harina castellana, también con destino al Caribe. De regreso volvían las embarcaciones repletas de azúcar, tabaco y café.

En contraste con los comerciantes gaditanos, los industriales catalanes, los navieros santanderinos y los productores cerealeros castellanos abogaban por una política estrictamente proteccionista. También formaron una serie de «lobbies» cuyo peso ha sido señalado por diversos historiadores, entre ellos, Vicens Vives y Carrera Pujals.[25]

La influencia de estos grupos en la política colonial parece haber cobrado fuerza desde la toma del poder por los Moderados en 1844. Carrera Pujals señala, por ejemplo, cómo en 1845 la Junta de Comercio de Barcelona y la de Santander se unieron para apoyar una política de protección al trigo castellano exportado a Cuba. La Junta de Santander agradeció a Barcelona su apoyo político en los siguientes términos:

> El poderoso auxilio que de este modo prestan V.S.S. a la agricultura de Castilla y al comercio de esta plaza excita la más sincera gratitud de esta Junta que para corresponder a tan singular beneficio ofrece seguir... en defensa del sistema protector.[26]

En decenios siguientes la alianza entre ambos grupos se fue fortaleciendo y su influencia económica y política creciendo, contando entre sus voceros a algunos de los hombres de negocios más prominentes de España. Juntos trabajaron a favor del protec-

[23] *Consúltense las referencias bibliográficas a las operaciones de Gibbs en España y América en D.C.M.Platt,* Latin America and British Trade, *p. 26, n. 2.*

[24] *Sobre la firma Cristóbal de Murrieta pueden encontrarse referencias en Carlos Marichal. Los banqueros europeos y los empréstitos argentinos: rivalidad y colaboración, 1880-1890»,* Revista de Historia Económica *II, No. 1 (1984), pp. 47-82.*

[25] *Jaime Vicens Vives,* Industrials i Politics *(Barcelona, 1958); y Jaime Carrera Pujals,* La economía de Cataluña en el siglo XIX *(Barcelona, 1961), especialmente vol. I.*

[26] *J. Carrera Pujals,* La economía de Cataluña, *vol. I, p. 249.*

cionismo y la política colonialista banqueros catalanes como Manuel Girona (fundador del Banco de Barcelona), aristócratas castellanos como el marqués de Vinent (fundador del Banco de Castilla), el riquísimo naviero montañés Antonio López y López (fundador del Crédito Mercantil), y también acaudalados capitalistas cubanos como Manuel Calvo y Aguirre. La culminación de sus esfuerzos se verificó con la fundación del Banco Hispano-Colonial en 1876, el cual se dedicó con ahínco a negocios vinculados con la Compañía General de Tabacos de Filipinas, la Compañía Transatlántica y otras empresas activas en el comercio y la navegación internacional. Para 1892 el Banco Hispano-Colonial era el mayor banco privado de España. [27]

Esta asociación de capitales y de grupos económicos de varias regiones de España sin duda ejerció una gran influencia en el sostenimiento de la política colonial hasta su derrota total en 1898. No obstante, no existe ninguna monografía que haya demostrado en detalle cómo operaban estos grupos en lo que se refiere a la formulación e implementación de dicha política colonial a pesar de una oposición cada vez más fuerte tanto dentro de Cuba como en la misma España. El hecho de que se enviaran más de 100.000 soldados a Cuba en el período de la Guerra de los Diez Años (1868-1878) y hasta 200.000 durante la guerra de la independencia de Cuba (1895-1898) sugiere que los intereses colonialistas tenían una influencia extraordinaria al nivel más alto del estado. Al respecto, podría argumentarse que la fuerza de dicha política colonialista residía precisamente en el hecho de que permitía un punto de encuentro común entre las diversas fracciones regionales de la alta burguesía española. Pues tanto los industriales catalanes como lo dueños de los astilleros vascos, los agricultores castellanos, los navieros santanderinos, los banqueros madrileños y numerosos altos cargos del estado y del ejército vinculados a la administración colonial, aquí coincidían: una derrota en el Caribe sería un rudo golpe para sus intereses. Estaban dispuestos a luchar por estos intereses aún a costa de la sangre de decenas de millares de españoles y cubanos.

La política colonial y la Hacienda española

Si bien hasta aquí hemos enfatizado el papel de comerciantes, navieros y banqueros en la implementación de la política mercantil americana de España durante el siglo XIX, es menester tener en cuenta que el *estado* español también tenía poderosos intereses en el mantenimiento de sus colonias en el Caribe. Estos intereses eran fundamentalmente de carácter fiscal.

El cálculo de la contribución fiscal de Cuba y Puerto Rico a la Hacienda española durante el siglo XIX constituye una tarea todavía por realizarse, pero pueden sugerirse, al menos, algunas guías para esta investigación. En primer lugar, habría que estudiar cuál fue el peso del monopolio de tabaco dentro del conjunto de los ingresos de la Hacienda española. En el presupuesto de Alejandro Mon de 1845, por ejemplo, puede

[27] *Pedro Tedde de Lorca, «La banca privada durante la Restauración (1876-1914)», en Servicio de Estudios, Banco de España,* La Banca Española en la Restauración *(Madrid, 1974), I, 269 y 330. Véanse asimismo los comentarios acerca del grupo del Banco Hispano Colonial en Nicolás Sánchez Albornoz,* Jalones en la modernización de España *(Barcelona, 1975), pp. 56-57.*

notarse que el tabaco contribuía aproximadamente con 130 millones de reales sobre un total de 1.220 millones, o sea un poco más del 11% del total.[28] Si bien no todo el tabaco provenía de las colonias, el hecho fue que este ingreso estaba estrechamente vinculado con la política colonial.

En segundo lugar, puede observarse que el porcentaje de ingresos con que contribuían los productos coloniales por el rubro de impuestos aduaneros también era sustancial. En 1872, por ejemplo, los impuestos al azúcar proporcionaron nada menos que 14.2% del total de los ingresos aduaneros españoles. A ello habría que agregar otros productos claves como el cacao y el aguardiente, que junto suministraban otro 10% (Véase Anexo III.).

Pero además de los ingresos estrictamente impositivos hay que notar que Cuba, en particular, era una fuente de fondos adicionales muy apreciados por la Hacienda madrileña. Entre ellos se contaban los «sobrantes de la Caja de Ultramar», cuya contribución al presupuesto global era estimada por Mon en 3.3% en 1845, pero que sin duda varió a lo largo del siglo.

Ahora bien, sería equívoco argumentar que las colonias americanas constituían solamente una fuente de ingresos. El hecho es que hasta 1868 probablemente pueda considerarse que las colonias contribuyeron a apuntalar las finanzas de la metrópoli, pero que después de esa fecha tendieron a ejercer el efecto contrario. Ello se debió al enorme gasto que implicaban las guerras de 1868-78 y 1895-98. No es factible realizar una estimación de esos gastos, pues se carece de estudios monográficos al respecto. Pero, por lo menos, cabe sugerir que dichos gastos —que fueron enormes— constituyeron una de las principales fuentes de la permanente crisis financiera que sufrió el Estado español durante el último cuarto del siglo XIX. En este sentido es manifesto —como en el caso del comercio— que los interrogantes son mucho más numerosos que las respuestas. La necesidad de que se realicen investigaciones detalladas sobre la relación entre finanzas públicas, comercio americano y política colonial resulta evidente.

Los flujos de capital

Por último, nos toca comentar de manera muy somera lo que es quizás el problema menos estudiado de las relaciones económicas entre españa y América Latina durante el siglo XIX y principios del XX: los flujos de capital. Con el objeto de proceder de manera clara y sencilla dividiremos el tema en dos facetas: los flujos de capital (o inversiones) español hacia América Latina; y los flujos de capital que regresaban desde América a España.

En lo que se refiere a las inversiones españolas en América Latina debe tenerse en cuenta, en primer lugar, que la carencia de estudios históricos al respecto es notoria. El contraste con la abundancia de investigaciones realizadas sobre las inversiones británicas y norteamericanas no puede ser más flagrante. Solamente para el caso de las inversiones británicas, por ejemplo, se cuenta con los estudios generales de Rippy y Sto-

[28] *José María Tallada Pauli,* Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX *(Madrid, 1946), p. 87.*

ne, los estudios sobre las relaciones entre Gran Bretaña y Argentina de Ferns y Ford, el trabajo de Graham sobre Brasil, el estudio de Ramírez Noechea sobre Chile, los trabajos de Bonilla y Matthews sobre Perú, y muchos más.[29] En cambio, para las inversiones españolas en Latinoamérica se cuenta apenas con algunas referencias aisladas en algunas historias económicas generales.

¿Cuál es el motivo de esta escasez de estudios sobre las inversioens españolas? ¿Puede achacarse solamente a una falta de interés por parte de los investigadores? ¿O bien es fiel reflejo de una realidad, es decir, el alcance limitado de dichas inversiones? La respuesta no es fácil de encontrar, pero al menos deben proporcionarse algunas sugerencias al respecto.

En primer lugar, como es bien sabido, la economía española no fue un importante exportador de capitales hacia el exterior, en contraste con las otras economías más avanzadas de Europa. De hecho durante todo el siglo XIX fue un importador neto de capitales. En el caso de América Latina, por otra parte, numerosas investigaciones de tipo general sobre inversiones extranjeras han demostrado que la participación española fue mínima.

Es más, puede sugerirse que a lo largo del siglo XIX es extremadamente difícil encontrar referencias a alguna empresa española que haya efectuado inversiones significativas en algún país de la región, con las únicas excepciones de Cuba y Puerto Rico. A partir del primer decenio del siglo XX, en cambio, hay noticias de ciertas inversiones españolas en algunos países, pero aún así las cifras no son deslumbrantes. El caso argentino es particularmente ilustrativo en tanto fue seguramente el país sudamericano en donde había mayores intereses económicos españoles. De acuerdo con Vernon Phelps, quien realizó una investigación minuciosa sobre el tema de las inversiones extranjeras en Argentina, para el año de 1914 las inversiones españolas totalizaban unos 60 millones de dólares (USA) en contraste con los 2.000 millones de dólares en inversiones británicas, 475 millones en inversiones francesas y 250 millones en inversiones alemanas.[30]

En resumidas cuentas, el tema de las inversiones españolas en América Latina ha sido esquivado por los investigadores porque éstas nunca llegaron a ser muy importantes. Aún así, hay que remarcar que nuevas investigaciones sobre los casos de Cuba y Puerto Rico podrían demostrar que esta visión es parcialmente errónea. Los datos que proporciona Carrera Pujals, por ejemplo, sobre los intereses catalanes en Cuba desde mediados del siglo XIX sugieren que en ese caso (quizá singular) se produjo una transferencia de capitales de una envergadura considerable; los capitalistas catalanes invirtieron en negocios mercantiles, compañías de seguros, bancos locales, compañías de navegación y también en plantaciones azucareras.[31] El tema, sin embargo, requiere esclarecimiento mediante nuevas y más minuciosas investigaciones.

[29] *Véase J.F. Rippy,* British Investments in Latin America, 1822-1949 *(Minneapolis, 1959) y L. Stone, «The Composition and Distribution of British Investment in Latin America, 1865-1913», Tesis doctoral, Columbia University, 1962, reproducida por Xerox Microfilms. Para una amplia bibliografía sobre temas referentes a las inversiones extranjeras en América Latina consúltese Marvin Bernstein, ed., Foreign Investment* in Latin America *(Nueva York, 1966), pp. 283-305.*

[30] *Vernon Lowell Phelps.* The International Economic Position of Argentina *(Philadelphia, 1938), p. 100.*

[31] *Véase información sobre inversiones españolas en Cuba en J. Carrera Pujals,* Historia política de Cataluña durante el siglo XIX *(Barcelona, 1957), V, pp. 342-371.*

En términos generales puede sugerirse que los relativamente escasos capitales españoles invertidos en negocios americanos se dirigieron hacia tres sectores: el comercio, la banca y las empresas de navegación. La inversión en casas comerciales constituye sin duda uno de los temas más espinosos de la historia económica. La escasez de información es notoria y solamente puede ser suplida mediante estudios de firmas mercantiles que hayan conservado archivos de contabilidad. El tema de las inversiones bancarias, también es escabroso, pero en los últimos años puede afirmarse que los avances realizados por los historiadores de la banca han permitido comenzar a desbrozar el cambio. El papel del Banco Hispano-Colonial, ya se ha mencionado, y no existe duda de que debiera emprenderse una investigación detallada de sus múltiples actividades en ultramar. Otro banco que jugó un papel de cierta importancia en América Latina desde principios de siglo fue el Banco Hispano-Americano (1901). En los primeros años de vida, este banco adquirió intereses importantes en tres de los principales bancos mexicanos. Poco después, extendió el radio de sus actividades al Río de la Plata, creando el Banco del Comercio Hispano-Argentino (1906), el cual pronto fue fusionado por el poderoso Banco de la Provincia de Buenos Aires. Pero a partir de 1913 sus intereses americanos se vieron reducidos, entre otros motivos por la crisis bancaria que se produjo en México a raíz de la revolución. [32]

Por otro lado, puede señalarse que durante el primer decenio del siglo, algunos otros bancos españoles comenzaron a adquirir acciones en diversos bancos latinoamericanos; éste fue el caso, en particular, del Banco de Vizcaya.

Por último, quedan por comentar las inversiones en empresas navieras españolas vinculadas al comercio latinoamericano. Estas eran muy numerosas. Un estudio reciente sobre el comercio mexicano-español indica que había en 1901 unas 26 empresas navieras españolas activas en el intercambio con México, la mayoría de ellas vizcaínas y catalanas, pero con una buena representación de firmas asturianas, sevillanas y gaditanas. [33] La más importante, era sin lugar a dudas, la ya mencionada Compañía Transatlántica Española, firma que —como muchas otras— convendría que fuese estudiada con detenimiento para lograr un mayor conocimiento del intercambio hispano-americano.

Las inversiones en bancos y empresas navieras con negocios en Améric Latina, sin embargo, debe vincularse a su vez con otro fenómeno inverso, que es el de la emigración y de las remesas de los emigrantes españoles en América. La emigración fue, en efecto, un gran negocio para numerosas empresas españolas que obtenían ganancias mediante los contratos de «enganche» y transporte de decenas (y eventualmente centenares) de miles de emigrantes andaluces, gallegos, montañeses y asturianos durante el último cuarto del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. Y no está de más sugerir que el estudio del «negocio» de la emigración constituye uno de los campos de investigación histórica que mejor pueden ilustrar la estrecha relación entre los procesos de cambio social y económico en España y en América.

De igual manera puede argumentarse que la expansión de la banca española en América

[32] *Sobre el Banco Hispano-Americano en América véase P. Tedde de Lorca, «La banca privada durante la Restauración», pp. 426-427.*

[33] *M. Miño, «Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España», p. 64.*

Latina a principios de siglo se vinculaba con este fenómeno de la emigración masiva. El gran volumen de ahorros y de remesas de los emigrantes españoles (especialmente de Argentina) contribuyó de manera importante a equilibrar la balanza de pagos de la economía española. Los bancos españoles, por consiguiente, tenían un interés marcado por abrir oficinas en aquellos puntos donde podrían acceder a esta gran masa de capital-dinero. De acuerdo con Sardá, por ejemplo, las estimaciones de ingresos procedentes de América fluctuaban entre 50 y 150 millones de pesetas en el período de 1881-1891. Y para 1899 se estima que las remesas de españoles residentes en Argentina, solamente, alcanzaban ya los 180 millones de pesetas. [34]

Resultaría aventurado intentar aquí una evaluación del impacto económico de este movimiento masivo de emigrantes hacia América y del flujo inverso de capitales hacia España. Pero no sería equívoco el sugerir que la emigración española a América de fines y principios de siglo debió ejercer un impacto tan sustancial como ha sido el caso de la emigración española a otros países europeos en tiempos mucho más recientes. En este sentido, cabe volver a insistir que este tema, como tantos otros aquí reseñados, están a la espera de los historiadores españoles y latinoamericanos.

Carlos Marichal

Anexo I

Comercio de España con América Latina

(% del total del comercio exterior español)

	Exportaciones			Importaciones		
	1792	**1827**	**1872**	**1792**	**1827**	**1872**
Cuba y Puerto Rico	4,7		14,0	6,1		7,6
		16,6			20,3	
Filipinas	0,1		0,4	1,1		0,7
Hispanoamérica Continental	43,9	0,1	5,5	18,9	0,1	3,4
Brasil	—	3,1	0,9	—	0,1	1,0

Fuente: Leandro Prados y Gabriel Tortella, «Tendencias a largo plazo del comercio exterior español (1714-1913)», en *Revista de Historia Económica*, I, No. 2 (1983), Cuadro 3, p. 359, para los datos de 1792 y 1827; y para los datos de 1872; España, Dirección General de Aduanas, *Estadística general del comercio exterior de España, 1872*, p. 463.

[34] *J. Sardá,* La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX *(Madrid, 1948), pp. 284 y ss.*

Anexo II

Principales Exportaciones de España a América, 1872
(en pesetas)

Producto*	Valor total exportado	Exportado a Cuba	% del total	Exportado al resto América Latina	% del total
1) Vinos					
Vino de Jerez	117.046.564	343.580	0,3%	1.446.298	1,2%
Vino común	26.600.189	11.031.416	54,8	5.283.301	19,9
Vino de Cataluña	20.112.791	71.386	0,4	9.694.982	48,2
Vino de Málaga	3.345.352	526.150	15,7	1.190.791	35,6
3) Frutas secas	46.797.647	1.617.000	3,5	941.498	2,0
5) Harina de Trigo	18.113.361	15.336.252	84,7	532.007	2,9
8) Aceite común	14.467.485	2.152.688	14,9	1.577.671	10,9
12) Sal común	8.802.456	—	0,0	5.365.581	61,0
15) Aguardiente	4.127.200	1.122.926	27,2	631.935	15,3
17) Conservas	3.698.313	2.229.242	60,4	484.482	13,1
18) Jabón	3.675.992	2.979.380	81,1	589.000	16,0
Total Exportaciones de España	510.379.848	66.656.807	13,1%	36.284.994	7,1%

* Productos precedidos por número indicativo de su lugar de importancia en el conjunto de las exportaciones españolas.

__Fuente__: España, Dirección General de Aduanas, *Estadística general del comercio exterior de España, 1872,* (Madrid, 1876).

Anexo III

Importaciones a España de Productos de América Latina, 1872

Producto*	Valor total importado (pts.)	Importado de Cuba (pts.)	% del total	Importado del resto A. Latina (pts.)	% del total	% que paga del total derechos importación
Algodón en rama	67.343.944	—	0,0	6.719.800	10,0	0,9%
Azúcar	26.481.510	22.481.510	84,3	124.193	0,5	14,2
Cueros	18.737.002	739.520	4,0	9.238.471	49,3	1,9
Maderas	18.457.660	908.782	4,9	541.574	2,9	1,1
Tabaco	17.009.381	7.521.000	44,2	741.160	4,4	— (a)
Cacao	6.981.764	1.249.627	17,9	3.823.732	54,8	6,9
Aguardiente	5.850.895	3.053.205	52,3	—	0,0	2,8
Café	2.919.513	—	0,0	1.176.924	40,0	0,8
Importaciones totales a España	526.506.590	37.360.998	7,1	25.880.060	4,9	

* Solamente se incluyen los principales productos importados de España.

(a) El tabaco sin elaborar no pagaba impuestos como tampoco lo hacían los cigarros fabricados en la Fábrica de Tabacos de La Habana.

__Fuente:__ España, Dirección General de Aduanas, *Estadística general del comercio exterior de España, 1872* (Madrid, 1876)

Inmigrantes desembarcados en el puerto de Buenos Aires

El trasvase humano en el último siglo

Introducción

Las líneas de investigación posibles, en el campo del trasvase humano España-América son múltiples, principalmente si se considera que los cambios ocurridos en el dominio de la demografía en el último siglo, asociados en gran parte a este trasvase, son manifiestamente importantes.

En los últimos cien años la población española ha realizado su transición demográfica, es decir ha pasado de un régimen tradicional de equilibrio demográfico con una natalidad y mortalidad elevadas, a un régimen de equilibrio moderno con natalidad y mortalidad reducidas.

En el curso de este siglo se produjeron enormes emigraciones de españoles hacia América, pero en la época actual se asiste a lo que provisoriamente podría enunciarse como el fin de las grandes migraciones exteriores españolas. Más aún, se observa en los últimos años además del complejo problema del retorno de una parte de los emigrados, una incipiente inmigración de trabajadores extranjeros hacia España.

Por otra parte, hace un siglo atrás, la población española fluctuaba en torno a los 17 millones y la de América Latina en torno a los 50 millones de habitantes, casi tres veces la población de España. Actualmente la población de España no alcanza a los 40 millones (38,5 en 1985) mientras que la de América Latina se eleva a casi 400 millones (395,8 en 1985), más de 10 veces la población de España.

Se puede agregar que a la explosión demográfica de América Latina se ha asociado la expansión explosiva de la lengua española (el castellano). Actualmente la lengua castellana es hablada por más de 250 millones de latinoamericanos (más de 6 veces la población de España) y la religión católica encuentra en América Latina uno de sus más sólidos baluartes. Consecuencia de la conquista iniciada hace casi cinco siglos, esta lengua y religión comunes, junto con el mestizaje, han contribuido a formar un fondo cultural, conjuntamente con múltiples otros lazos que enhebran una tradición histórica, factores que permiten hablar —ya sea real o potencialmente— de una comunidad iberoamericana.

Algunas de las líneas de investigación que se pueden discutir en este marco complejo y cambiante, inciden en los aspectos metodológicos y estadísticos de las migraciones españolas hacia América. Otras pueden referirse a problemas en los que estas migraciones aparecen vinculadas a otros aspectos (jurídicos, económicos, sociales, culturales, etc.)

de las relaciones España-América, como se pone en evidencia en otras ponencias de este mismo Encuentro.

Conviene establecer que el espíritu de esta ponencia es más bien sugerir interrogantes que presentar resultados, espíritu que corresponde a los objetivos de este Primer Encuentro de Americanistas en Asturias.

La magnitud del trasvase

En el Cuadro n.º 1 se presenta una estimación acerca de la población española, en los principales países de emigración hispánica, en el año 1972. El total suma casi tres millones doscientas mil personas, cifra que permite darse cuenta de inmediato de la magnitud del trasvase humano de españoles.

Cuadro 1

Población española en los principales países de emigración española (1972)

	País	Españoles (miles)
1.	República Argentina	1.180
2.	Francia	607
3.	Brasil	302
4.	Venezuela	256
5.	Alemania (República Federal)	245
6.	Suiza	102
7.	Uruguay	95
8.	Chile	70
9.	Bélgica	52
10.	México	51
11.	Marruecos	43
12.	Países Bajos	39
13.	Cuba	30
14.	Australia	23
15.	Estados Unidos	23
16.	Gran Bretaña	22
17.	Canadá	18
18.	Colombia	12
19.	Panamá	10
20.	Portugal	9

En el caso de Francia las cifras corresponden al Censo de Población de 1968.

Fuente: Javier Rubio, *La emigración española a Francia,* Editorial Ariel, Barcelona, 1974, p. 30.

Se destaca en primer lugar un país latinoamericano: Argentina, con casi un millón doscientos mil españoles. Para el conjunto de países latinoamericanos la suma se eleva a más de dos millones de personas.

En España la emigración a ultramar ha sido sinónima de emigración a América, debido a que el núcleo principal de emigrantes intercontinentales españoles se ha dirigido hacia ese continente.

Brinley Thomas,[1] evalúa en más de cuatro millones y medio la emigración intercontinental española en el período 1846-1932, período en el cual el conjunto de la emigración intercontinental europea sumó más de cincuenta millones de personas.

Los primeros problemas de importancia se presentan, según Javier Rubio[2] cuando se trata de pasar de las evaluaciones globales a las estimaciones más precisas. Por ejemplo, suele admitirse que la época de mayor intensidad de emigración española hacia América se sitúa en el decenio de 1906 a 1915, lapso en el cual la media anual habría sobrepasado los 130.000 emigrantes[3]. Carlos Martí Bufill[4] llega a las mismas conclusiones sin citar la procedencia de las cifras que presenta. Sin embargo para J. Vicens Vives[5] el punto máximo de la emigración española hacia América se alcanzó en 1917 con 133.994 emigrantes. Si se considera que las estadísticas de la Dirección General del Empleo[6] registran solamente 43.051 emigrantes para el año 1917, es decir, menos de la tercera parte de la estimación de Vicens Vives, se presenta una probable línea de investigación: intentar una síntesis de la información disponible para establecer una serie cronológica que, junto con evaluar la calidad de las estadísticas oficiales, sirva al mismo tiempo de punto de referencia para apreciar la validez de las distintas estimaciones que se han realizado hasta el presente. La necesidad de este estudio se ve reforzada por el hecho de que la misma Dirección General del Empleo, señala en su Informe sobre emigración del año 1964, que las series de la emigración a ultramar son «completas y eficientes» solamente a partir de 1916.

Algunas de las líneas de investigación que se deducen de este enorme movimiento demográfico pueden ser formuladas de una manera general, como por ejemplo «estudiar las causas y consecuencias de las grandes emigraciones españolas hacia América en el último siglo».

Pero otras líneas de investigación se deducen del conjunto de factores asociados a estas migraciones, como se sugiere en otras ponencias de este mismo Encuentro, como por ejemplo:

[1] *Brinley Thomas,* International Migration and Economic Development, *Unesco, 1961. (En Javier Rubio,* La emigración española a Francia.)

[2] *Javier Rubio,* La emigración española a Francia. *Editorial Ariel, Barcelona, 1974.*

[3] *Jesús García Fernández,* La emigración exterior de España. *Editorial Ariel, Barcelona, 1965; p. 225. (En J. Rubio,* op. cit.)

[4] *Carlos Martí Bufill,* Nuevas soluciones al problema emigratorio. *Editorial Cultura Hispánica, Madrid, 1955; p. 288. (En J. Rubio,* op. cit.)

[5] *J. Vicens Vives,* Manual de Historia Económica de España, *6.ª ed., Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1969. (En J. Rubio,* op. cit.)

[6] *Ministerio de Trabajo, Dirección General del Empleo,* Informe sobre emigración. *Madrid, 1964. (En J. Rubio,* op. cit.)

— el grado de arraigo alcanzado por esta enorme corriente humana, sus aspectos socio-económicos y la función desempeñada posteriormente en los países de destino,
— el rol y trascendencia de la presencia obrera en estas migraciones,
— el comercio organizado en torno a las migraciones,
— el monto e implicaciones de las remesas enviadas por los emigrados,
— la influencia en el campo de la cultura de los profesores, escritores, intelectuales y artistas españoles emigrados a América y recíprocamente, la presencia de algunos intelectuales, artistas, poetas y escritores latinoamericanos en España, a fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Debates en torno a las cifras

La presión emigratoria fue provocada entre otros factores por el aceleramiento del crecimiento demográfico de la población europea en el siglo XIX.

Jordi Nadal señala que «por fortuna el aumento de la presión emigratoria encontró los receptáculos pertinentes. En el caso de España: América al otro lado del Atlántico y Argelia en la orilla meridional del Mediterráneo»[7].

M. Reinhard, A. Armengaud y J. Dupaquier, sostienen que, «en el caso de España, la emigración se explica porque la economía española era atrasada y la fecundidad, por el contrario, era fuerte. La orientación de esta emigración fue triple: en primer lugar América del Sur (dos millones de españoles emigraron hacia Argentina entre 1857 y 1938 y 600.000 emigraron hacia Brasil entre 1820 y 1935); enseguida Argelia (hacia Orán), y finalmente Francia, principalmente después de 1918 (160.000 entre 1921 y 1935)»[8].

Se dispone corrientemente de cifras de salida desde España, pero para poder evaluar el verdadero saldo migratorio es necesario disponer también de las cifras de retorno. Las estadísticas de salidas y entradas de pasajeros por mar son sólo disponibles desde 1882. Y desde 1882 hasta 1914, el saldo migratorio negativo, es decir el saldo de personas que salieron definitivamente desde España, fue de aproximadamente un millón, (J. Nadal, op. cit.). Pero puede pensarse que esta estimación es bastante inferior a la realidad porque omite los embarques en puertos portugueses y franceses.

Para mostrar la sub-estimación de las cifras, Jordi Nadal (op. cit.) compara estadísticas de los países de destino con las de los registros españoles. En el caso de Estados Unidos, Argentina y Brasil, las diferencias son las siguientes:

Países	**Emigrantes españoles, 1885-1889, según:**	
	Fuentes españolas	**Fuentes de países receptores**
Estados Unidos	120	2.339
Argentina	107.490	126.283
Brasil	11.410	17.045

[7] *Jordi Nadal,* La población española (siglos XVI a XX). *Editorial Ariel, Barcelona, 1984.*

[8] *Marcel Reinhard, André Armengaud y Jacques Dupaquier,* Histoire Générale de la Population Mondiale. *Ediciones Montchrestien, París, 1968; p. 401.*

Se verifica entonces que hay un doble registro de la emigración: el de España y el de América. Un estudio comparativo a partir de este doble registro está pendiente de realización.

A este doble registro se asocia también una doble visión de la emigración, doble visión que en parte se vincula con las motivaciones de los emigrantes, ya que en la decisión de emigrar hay factores de repulsión en el país de partida y factores de atracción en el país de destino.

Magnus Mörner [9], ha estudiado cartas enviadas por los emigrados españoles a sus familias en España y constata que en el siglo XIX, al igual que en los siglos XVI y XVII, el deseo de mejorar su nivel de vida constituyó uno de los más sólidos motivos de las decisiones individuales.

Además de utilizar las estadísticas de salidas y entradas de pasajeros publicadas por Ferenczi y Willcox [10], podría compararse el movimiento de la población a partir de las estadísticas vitales y de migración con los resultados de los censos.

Además de otras interesantes sugerencias, Rafael Anes Alvarez, propone en su ponencia presentada en este mismo Encuentro, explotar otras fuentes de datos como por ejemplo, las estadísticas del impuesto por mar, la expedición de pasaportes, informaciones de los consignatarios de buques, la expedición de cédulas personales por los Ayuntamientos, etc.

Sería interesante hacer estudios monográficos hacia cada unos de los países americanos, según región de origen y otras características de los emigrantes españoles tendientes, por ejemplo, a establecer una visión de conjunto de su movilidad geográfica y profesional.

Pero el retorno no es solamente un motivo de estudio estadístico. Muchos españoles partían con el deseo de regresar algún día a su tierra natal una vez logrado su objetivo de hacerse una pequeña fortuna en América. Otros partían ya con la idea de no regresar. Algunos lograban su propósito y volvían con los medios suficientes para pasar una vejez tranquila. A otros los sorprendía la muerte (o no podían regresar por otros motivos). Desde Argentina, por ejemplo, entre 1857 y 1924 se constata un retorno de un 43%. Sería interesante estudiar el retorno en todos sus múltiples aspectos. Motivación y características demográficas u otras al partir, causas y condiciones del retorno.

El poblacionismo en América latina [11]

La presión demográfica generalizada que experimentó Europa en la segunda mitad del siglo XIX encontró una válvula de escape en la expansión de las nuevas naciones americanas. Factores económicos se asociaron a soluciones demográficas: la necesidad de materias primas y de mercados para las manufacturas de los países europeos, la nece-

[9] *Magnus Mörner,* Adventurers and Proletarians. The Story of Migrants in Latin America. *University of Pittsburgh Press, Pennsylvania, USA, 1985.*

[10] *Ferenczi, Imre y Willcox, Walter F.,* International Migrations *(dos volúmenes). Gordon and Breach Science Publishers, New York, 1969.*

[11] *Los datos mencionados en esta parte están tomados de Nicolás Sánchez-Albornoz,* La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000. *Editorial Alianza, Madrid, 1977.*

de materias primas y de mercados para las manufacturas de los países europeos, la necesidad de mano de obra calificada para los países latino-americanos que disponían de minas, tierras cultivables, pastizales, etc. y por lo tanto de posibilidades de exportar minerales, materias primas y productos agrícolas y ganaderos. Las nuevas clases gobernantes criollas favorecieron una inmigración selectiva de agricultores, pastores y artesanos europeos y una integración de dependencia en el mercado mundial como países exportadores de materias primas e importadores de productos manufacturados.

La Constitución argentina de 1853 proclamaba: «el Gobierno Federal fomentará la inmigración europea». También otros países latino-americanos dictaron leyes de inmigración: Ecuador en 1889, Perú en 1893, Venezuela en 1894, Costa Rica en 1896, Paraguay en 1903, Bolivia en 1905, Honduras en 1906 y Guatemala en 1909.

Sin embargo en la realidad no fueron solamente europeos los que emigraron hacia América latina. Para el trabajo de las plantaciones y de las minas que no era apetecido por los trabajadores de Europa, se hizo venir una abundante mano de obra esclava de Africa y también un contingente menos importante de inmigrantes asiáticos. En el período 1811-1860, alrededor de un millón setecientos mil esclavos africanos fueron traídos a la región latino-americana. En el Censo de Cuba de 1877 se contaron 43.811 personas de origen asiático. Entre 1859 y 1874 entraron 87.000 chinos a Perú y un número menor de asiáticos ingresaron a otros países de la región.

Las legislaciones partidarias de la inmigración europea, que no fueron muy eficaces en un comienzo, prepararon, sin embargo, un clima favorable a la gran inmigración europea que se produciría más tarde.

Evidentemente la demografía está asociada a una constelación de factores económicos, sociales, geográficos, culturales, etc. Por eso sería interesante estudiar los fundamentos de las políticas inmigratorias selectivas, teñidas de racismo, que propiciaban los círculos gobernantes de los estados latino-americanos. Ya que al mismo tiempo las clases dominantes criollas menospreciaban a la población autóctona. La formación de las clases sociales en América latina está inscrita también en estos procesos demográficos.

Algunos estudios de este tipo ya se han realizado para ciertos países, pero es evidente que un estudio de conjunto con un enfoque multidisciplinario, está pendiente de realización.

Toda la segunda mitad del siglo XIX estuvo marcada por los intentos de distintos países latino-americanos por fomentar la inmigración europea.

Entre 1835 y 1842: a Uruguay entraron 33.138 europeos (60% franceses y 40% españoles); en Argentina ingresaron algunos miles de irlandeses, suizos, alemanes e ingleses; Chile hizo venir aproximadamente 2.000 alemanes y Perú algunos centenares de alemanes e italianos.

Entre 1881 y 1935: el total neto acumulado de inmigrantes ingresados a Argentina fue 3.433.110 y a Uruguay de 638.330. En la misma época sólo algunas decenas de miles ingresaron en Chile.

En cambio en Brasil ingresaron alrededor de 3.300.000 inmigrantes entre 1872 y 1940.

En total, entre 1881 y 1935, más de siete millones de europeos vinieron a arraigarse a América latina.

Ascenso y declinación del gran trasvase humano

El número de españoles que cruzaron el Atlántico para dirigirse hacia América en el último siglo, fue muy superior al número de españoles que partieron hacia América en la época de la conquista y colonización.

Peter Boyd-Bowman recopiló los nombres de alrededor de 55.000 personas que emigraron en el curso del siglo XVI y sostiene que esa cifra representa sólo un 20% del total de emigrantes españoles hacia América. [12]

Magnus Mörner (op. cit.), utilizando la información disponible sobre el tonelaje de los buques que viajaban hacia América y las estimaciones sobre el número medio de pasajeros y de tripulantes por buque, estima que el máximo de emigrantes desde España hacia América en el siglo XVI fue de 250.000 y alrededor de 200.000 en la primera mitad del siglo XVII, es decir aproximadamente 450.000 entre 1504 y 1650: en cifras redondas un número medio anual teórico de 3.000 pasajeros en 150 años.

Jordi Nadal (op. cit.) prefiere la estimación realizada por Domínguez Ortiz de un número medio anual teórico de 5.000, vale decir 750.000 emigrantes en 150 años.

Se carece de informaciones para estimar la emigración española hacia América entre 1650 y 1810. Hernández Sánchez-Barba estima en 53.000 el número de emigrantes españoles hacia América en el siglo XVIII. [13]

Ana María Chávez Galindo [14], presenta una síntesis de la gran emigración transoceánica española entre 1882 y 1972, dividiéndola en tres etapas: 1882-1908 (Cuadro N.º 2), 1909-1945 (Cuadro N.º 3) y 1946-1972 (Cuadro N.º 4).

De acuerdo con esta síntesis, en el conjunto del período 1882-1972 se registraron 4.326.270 pasajeros españoles hacia América, es decir una media teórica anual de 47.541. La diferencia con la época de la colonización es considerable.

Primera etapa, 1882-1908

Abarca prácticamente los dos últimos decenios del siglo pasado y la primera década del presente siglo. En esta primera etapa, del total de salidas de pasajeros españoles por vía marítima, el 68,5% se dirigió hacia América. En el Cuadro N.º 2 se presenta el detalle anual de pasajeros registrados hacia América y hacia otras regiones del mundo. El total de pasajeros registrados hacia América fue de 1.531.467, es decir una media teórica anual de 56.721.

A comienzos del siglo XIX, los españoles se dirigían principalmente hacia Cuba, Puerto Rico, Argentina, Brasil, Uruguay y México. Este movimiento disminuyó su impulso cuando algunos de estos países obtuvieron su independencia entre 1810 y 1820, pero conti-

[12] *Boyd-Bowman, Peter,* Patterns of Spanish emigration to the New World (1493-1580). *Buffalo, State University of New York, 1973.*

[13] *Hernández Sánchez-Barba, Mario, «La población hispanoamericana y su distribución racial en el siglo XVIII».* Revista de Estudios Políticos, *78, pp. 117-118; 1954.*

[14] *Ana María Chávez Galindo,* L'émigration extérieure espagnole: retrospective, causes et conséquences. *Tesis de Doctorado de Tercer Ciclo. Universidad de París I (Pantheon-Sorbonne), París, 1975.*

nuó hacia las colonias restantes: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. A mediados del siglo XIX fueron suprimidas en España las leyes que obstaculizaban la emigración y el movimiento recomenzó con mayor fuerza. Pero sólo disponemos de estadísticas a partir de 1882 (Cuadro N.° 2). En los años 1882-1908 la mayor parte de los emigrantes españoles viajaron hacia Cuba (Cuadro N.° 5). Siguió un período en que la emigración se volcó principalmente hacia Argentina, dada la prosperidad que conocía ese país y la política favorable a la emigración de su gobierno.

En el año 1889 la emigración alcanza a casi 100.000 personas, de las cuales el 58% se dirigía hacia Argentina. En el año siguiente el movimiento se redujo a la mitad, debido a problemas financieros y económicos en los países de destino, especialmente en Argentina. Pero la corriente hacia Cuba redobló en intensidad:

76.780 emigrantes en 1895 y
90.527 emigrantes en 1896,

es decir en esos dos años el 76% del total de emigrantes hacia América se dirigieron hacia Cuba. Puede decirse que hasta 1898 Cuba fue el país preferido por los emigrantes españoles. A partir de la independencia Cuba perdió esta preferencia en favor de Argentina. Para estimular la inmigración Cuba tomó varias medidas favorables: pago de los gastos de viaje, exención de los impuestos de ingreso, facilidades para obtener la naturalización, etc., de tal manera que entre 1915 y 1919 de nuevo fue Cuba el país preferido por los emigrantes españoles. Pero a continuación la emigración hacia Cuba perdió intensidad, principalmente durante los años de la crisis mundial (fin del decenio de 1920 y comienzos del de 1930). Después de la crisis el movimiento se recuperó, pero ya no alcanzó más el nivel anterior a los años de esa crisis. La emigración disminuyó durante los años de la Guerra Civil española y durante los años de la Segunda Guerra Mundial. Después de esta guerra, el número de emigrantes hacia Cuba permaneció relativamente constante entre 1.000 y 2.000 personas por año hasta 1958. Después del triunfo de la revolución cubana el movimiento es prácticamente nulo.

En el último decenio del siglo XIX Argentina superó la crisis que había experimentado a fines de la década de 1880 y presentó de nuevo grandes posibilidades para los emigrantes. Los españoles comenzaron a dirigirse en gran número hacia Argentina de tal modo que en 1908, el número de inmigrantes españoles que ingresaron en Argentina alcanzó la cifra de 91.632 personas, el 71% del total de viajeros hacia América. Entre 1909 y 1913, el 70% del número medio anual de emigrantes españoles hacia los países de ultramar se dirigía hacia Argentina. La proporción de españoles en la población argentina fue de:

10,5% en 1914 y
4,8% en 1942.

Después de la Segunda Guerra Mundial la emigración hacia Argentina fue primero creciente,

2.366 inmigrantes en 1946
33.368 inmigrantes en 1949
38.758 inmigrantes en 1950,

pero a partir de 1950 esta corriente disminuyó de intensidad de año en año.

Otros países hacia los cuales la emigración española fue importante en este período fueron Brasil con alrededor de 150.000 emigrantes entre 1882 y 1908, México con poco más de 50.000, seguidos por Uruguay (28.961) y Venezuela (8.624).

Segunda etapa, 1909-1945

En este período el total de emigrantes españoles hacia América fue de 1.897.674 con una media teórica anual de 51.288. En los años inmediatamente anteriores a la Primera Guerra Mundial, 1909-1913, el número medio anual de emigrantes hacia los países de ultramar había sido relativamente elevado: 151.424, de los cuales más del 65% se dirigieron hacia Argentina. En el curso de esa primera conflagración bélica mundial, la emigración disminuye de intensidad para recuperarse una vez en 1920 con un total de 150.566 salidas, pero a partir de ese año la tendencia de la serie de salidas hacia América Latina es descendente (Cuadro n.° 3). Hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial la emigración había sido un movimiento prácticamente libre. A partir del término de ese conflicto la mayoría de los países establecieron pasaportes, visas y exigencias de contratos de trabajo para permitir la entrada de inmigrantes. Incluso algunos países latinoamericanos impusieron cuotas de inmigración.

Entre 1909 y 1933, Argentina fue el país que recibió el mayor número de inmigrantes españoles (1.035.763), seguido por Cuba (571.952), Brasil (89.421), Uruguay (57.069), México (23.900) y Venezuela (2.185), (Cuadro n.° 5).

La Guerra Civil española, la Segunda Guerra Mundial y la crisis económica que afectó a los países latinoamericanos alteraron el impulso de la corriente inmigratoria, que ya no recuperó nunca más la fuerza de comienzos de siglo.

Al término de la Guerra Civil española, México acogió algunas decenas de miles de exiliados españoles. Un número menor fue recibido en Chile, Cuba y República Dominicana. La emigración consecuente a la Guerra Civil española 1936-1939, ha sido extensamente estudiada por Javier Rubio.[15] Roberto Mesa en su ponencia en este mismo Encuentro, incluye interesantes sugerencias acerca de la importancia y validez del estudio del exilio español, junto con una adecuada bibliografía. Al mismo tiempo Héctor Pérez Brignoli, también en este Encuentro, destaca la influencia de los intelectuales, científicos y artistas españoles, exiliados como consecuenica de la Guerra Civil, en el arte, la ciencia y la cultura hispanoamericanos.

Tercera etapa, 1946-1972

El movimiento emigratorio español hacia América retoma su continuidad después de 1946. En esta tercera y última etapa el número total de pasajeros fue de 897.129 y la media teórica anual de 33.227.

Desde 1958 el número de emigrantes transoceánicos disminuye progresivamente. Y

[15] *Javier Rubio,* La emigración de la guerra civil de 1936-1939. *Editorial San Martín, 3 volúmenes, Madrid, 1977.*

son los países europeos más industrializados, en plena recuperación económica, los que atraen a la masa de emigrantes españoles.

La emigración hacia Argentina aumentó entre 1946 y 1950: 2.366 emigrantes en 1946, en 1949 subió a 33.368 y a 38.758 en 1950. En los años siguientes la disminución es muy acentuada para llegar a un número medio anual de 2.000 en 1971-1972. Y se estima que en estos últimos años los retornos casi igualan a las salidas.

Como ya se ha señalado, el número de inmigrantes que ingresaron a Cuba fluctuó entre 1.000 y 2.000 por año entre 1946 y 1958, pero a partir de este último año la corriente se extinguió.

En este período posterior a la Segunda Guerra Mundial Venezuela atrajo un gran número de inmigrantes españoles hasta alcanzar 30.184 en el año 1957, pero en los años siguientes este movimiento perdió fuerza. De todos modos Venezuela fue el segundo país de inmigración española, después de Argentina, en esta última etapa.

Brasil fue el tercer país receptor de inmigrantes españoles en este período (Cuadro n.º 5), principalmente en el decenio de 1950.

En 1971-1972 la proporción de salidas de españoles hacia América fue inferior al 5 % del total de salidas. Las grandes migraciones trans-oceánicas españolas tocaban a su fin. Por el contrario las emigraciones españolas hacia los páises más industrializados de Europa empezaron a aumentar aceleradamente, principalmente a partir de 1959. Pero este es un tema para otro Encuentro.

Héctor G. Gutiérrez Roldán



Santiago de Chile. Palacio de La Moneda

Cuadro 2

Salida de pasajeros españoles por vía marítima

Años	América	Resto del mundo	Total
1882	40.721	30.983	71.704
1883	35.448	23.812	59.260
1884	25.681	17.161	42.842
1885	19.180	21.136	40.316
1886	32.330	29.695	62.025
1887	41.624	25.354	66.025
1888	49.989	26.409	66.978
1889	98.882	26.925	125.807
1890	44.285	21.575	65.860
1891	42.579	25.458	68.037
1892	43.010	23.396	66.406
1893	52.759	23.767	76.526
1894	45.902	35.287	81.189
1895	101.541	19.625	121.166
1896	119.334	46.935	166.269
1897	48.297	25.238	73.535
1898	42.167	17.376	59.543
1899	33.908	19.954	53.862
1900	39.937	23.083	63.020
1901	35.482	21.424	56.906
1902	24.863	26.730	51.593
1903	34.017	23.244	57.261
1904	59.241	28.050	87.291
1905	92.648	33.419	126.067
1906	98.006	28.765	126.771
1907	101.464	29.176	130.640
1908	128.172	30.965	159.137
Total	1.531.467	704.942	2.236.409

Fuente: Departamento de Estadística, «Estadística de pasajeros por mar», Madrid 1919, en I. Ferenczi, *International Migrations,* Volume I, *Statistics,* editado por Walter F. Willcox, Gordon and Breach Science Publishers Inc., New York 1969; pp. 848-862. (En Chávez Galindo, A. M., *L'émigration extérieure espagnole: retrospective, causes et conséquences.)*

Cuadro 3

Emigración española transoceánica: 1909-1945

Años	Número
1909	111.058
1910	160.936
1911	139.683
1912	194.443
1913	151.000
1914	66.596
1915	50.359
1916	62.247
1917	43.051
1918	20.168
1919	69.472
1920	150.566
1921	62.479
1922	64.512
1923	93.246
1924	86.920
1925	55.544
1926	45.183
1927	43.867
1928	48.555
1929	50.212
1930	41.560
1930	41.560
1931	14.355
1932	10.150
1933	6.742
1934	15.655
1935	16.961
1936	—
1937	—
1938	—
1939	959
1940	2.880
1941	7.078
1942	3.432
1943	2.346
1944	1.982
1945	3.477
Total	1.897.674

Fuente: Departamento de Emigración, «Boletín de la Dirección General de Emigración», Primer año, n.° 1, Madrid 1925, en I. Ferenczi, *International Migrations,* Volumen I, *Statistics,* Edit. por Walter F. Willcox, Gordon and Breach Science Publishers Inc., New York 1969, pp. 848-862. Bureau International du Travail, *Etudes et Documents,* Serie O *(Migrations),* n.° 2, Ginebra, 1926, 1929. Ministerio de Trabajo, «Estadísticas de Migración Exterior Española», en Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España,* 1948. (En Chávez Galindo, A.M., *L'émigration extérieure espagnole: retrospective, causes et conséquences.)*

Cuadro 4

Migraciones exteriores españolas entre 1946 y 1972

Años	Emigración trans-oceánica	Emigración hacia Europa		
		Número	% de la emigración total	Emigración total
1946	5.575	—	—	5.575
1947	13.532	—	—	13.532
1948	19.156	—	—	19.156
1949	41.910	—	—	41.910
1950	55.314	—	—	55.314
1951	56.907	—	—	56.907
1952	56.648	—	—	56.648
1953	44.572	—	—	44.572
1954	51.418	—	—	51.418
1955	62.237	—	—	62.237
1956	53.082	—	—	53.082
1957	58.260	—	—	58.260
1958	47.179	—	—	47.179
1959	34.550	32.272	48,3	66.822
1960	34.328	44.050	56,2	78.378
1961	36.495	125.937	77,5	162.432
1962	36.181	133.960	78,7	170.141
1963	25.852	160.908	86,2	186.760
1964	24.257	205.642	89,5	229.899
1965	21.391	183.251	89,4	204.642
1966	21.358	155.232	87,9	176.590
1967	19.258	124.530	89,8	143.788
1968	19.405	169.721	89,7	189.126
1969	20.045	207.268	91,2	227.313
1970	16.773	203.887	92,4	220.660
1971	14.437	213.930	93,7	228.367
1972	6.009	216.710	97,3	222.719
Total	897.129	2.177.298	70,8	3.074.427

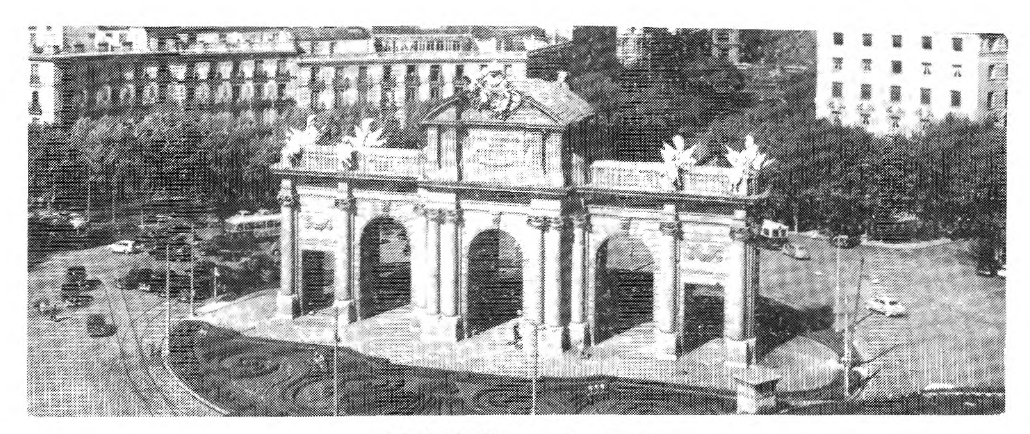
Fuente: Ministerio de Trabajo, *Estadísticas de migración exterior española; Informe sobre la emigración en 1967-1968* y *Emigración española asistida.* Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España,* Madrid 1948. (En Chávez Galindo, A.M., *L'émigration extérieure espagnole: retrospective, causes et conséquences.)*

Cuadro 5

Principales países latinoamericanos de destino de pasajeros españoles

Período	Países de destino					
	Argentina	Cuba	Brasil	Venezuela	Uruguay	México
1882-1908	516.933	701.354	148.498	8.624	28.961	50.967
1909-1933	1.035.763	571.952	89.421	2.185	57.069	23.900
1946-1972	304.822	20.985	133.733	298.572	53.332	12.475
Total	1.857.518	1.294.291	371.652	309.381	139.362	87.432

Fuente: Departamento de Estadística, *Estadística de pasajeros por mar,* Madrid, 1919 y 1923; *Anuario Estadístico de España,* Madrid, 1921 y 1925; Ministerio de Trabajo, *Estadísticas de Migración Española;* I. Ferenczi, *International Migrations,* Vol. I, *Statistics,* Editado por Walter F. Willcox, Gordon and Breach Science Publishers, New York 1969. (En Chávez Galindo, A.M., *L'émigration extérieure espagnole: retrospective, causes et conséquences.)*



Madrid. Puerta de Alcalá

Ideologías sociales y militancia sindical

Las dos últimas décadas han visto germinar a ambos lados del Atlántico una amplia variedad de estudios sobre las clases trabajadoras en Europa y en América. No hace falta citar la bibliografía para saber que el campo se ha expandido y los conocimientos se han profundizado, dando lugar a una gran acumulación de datos y una multiplicación de enfoques, métodos, problemas y teorías. Dentro de este amplio horizonte, la investigación sobre el mundo de habla española no ha quedado olvidada; por el contrario, se ha beneficiado de las búsquedas y descubrimientos en esta disciplina, y se ha desarrollado con indudable brío. Sólo que este vigor no siempre se ha encauzado hacia un contrapunto sostenido entre la búsqueda del dato y su interpretación, ni hacia una síntesis que sistematice lo conocido y, a la vez, sugiera futuros derroteros.

Es más, si nos hemos referido a las dos orillas atlánticas en la historiografía más reciente, es porque la preocupación por una historia comparada poco a poco ha ganado su lugar entre quienes se dedican a la historia del trabajo en sus diversas facetas, no sólo como una referencia fugaz sino como un instrumento metodológico e interpretativo. En cambio, en este sentido, la investigación sobre este tema en el mundo hispánico, tanto en lo que se refiere a la síntesis como a monografías enfocadas a temas precisos, ha sido menos afortunada y, reconozcámoslo, rara vez ha servido de avanzada en el terreno del método ni de la teoría. Toda idea de traspasar fronteras geográficas en este campo parece por ahora un proyecto ambicioso y distante, y no sólo son escasos los estudios que vinculan el desarrollo obrero de los países hispanoamericanos entre sí [1], sino que el estudio de la relación de éstos con España es casi nula (Lida, 1979). No cabe duda que quien quiera penetrar en la historia del trabajo en el mundo hispánico tiene un difícil trayecto por recorrer. Sin embargo, el planteárnoslo en este *Encuentro,* es ya en sí un avance o, para decirlo en la jerga de nuestro oficio, un paso decisivo hacia la «toma de conciencia».

Claro está que todo señalamiento de lo que queda por hacer exige el examen obligado de lo hecho. Este será mi propósito: realizar con ustedes un balance de lo logrado, y después de reconocer los haberes precisar los débitos para el futuro, y a la vez no perder de vista los problemas y las dudas.

I

Antes de entrar de lleno en este balance deseo, sin embargo, precisar el objeto que nos proponemos examinar. El título mismo de esta ponencia (que me fue dado de an-

[1] *El libro más reciente y completo es el de Spalding (1977), cuya bibliografía complementa la de Erickson,* et. al., *(1974). También es una síntesis clara la de Godio (1980).*

temano por los organizadores del Encuentro) merece una aclaración. ¿De qué y de quiénes estamos hablando cuando nos referimos a «ideologías sociales y militancia sindical»? Estos dos términos plantean en sí mismos un obligado examen semántico histórico, ya que su significado varía según las distintas etapas del desarrollo, la cultura y la organización de la clase obrera. Además, al decir «clase obrera», el problema se amplía, puesto que el mundo social al que nos referimos en un período largo no es estático sino cambiante, y se relaciona tanto con diversos contextos históricos, políticos y culturales cuanto con desarrollos materiales y sociales que varían a lo largo de momentos diversos. Es labor obligada de todo historiador tener muy clara la terminología que maneja. Historia y lenguaje se entrelazan inevitablemente: olvidarlo sería ahistórico.

Recordemos también que *sindicato* y *sindicalismo* son términos que se difunden en español prestados del francés sólo a comienzos del siglo XX. Hasta entonces, e incluso después, la clase obrera en el mundo hispánico se agrupaba en *organizaciones, asociaciones, sociedades, uniones, círculos, ligas, alianzas, federaciones,* y no en *sindicatos.* El uso de *sindicalismo* tiene el mismo origen, pero en su caso interviene, además, un elemento de confusión por la carga ideológica del concepto, puesto que, también a partir del caso francés, el término se utilizó ligado a calificativos que lo llevaron a adquirir un significado especial. Así, «sindicalismo revolucionario» o «anarco-sindicalismo» que como frase sustantivada se refería específicamente a un sector del movimiento obrero que, en resumen, proponía destruir el estado capitalista burgués a través de la acción económica directa, especialmente por medio de la huelga general, y reemplazarlo por un sistema basado en la concepción de democracia anarquista en la que los obreros, organizados en *sindicatos,* fueran la unidad de resistencia, producción, distribución y reorganización social básica.

Falta aún fechar con exactitud la entrada del término en los países de lengua española, pero sabemos que en España lo hace por Cataluña y en Argentina por Buenos Aires en la primera década del siglo, en tanto que en México aparece durante la Revolución y rápidamente se incorpora al artículo 123 de la Constitución de 1917 (de los Reyes y Anderson, en *TTHM,*, 1979), aunque en los últimos dos casos lo hace inicialmente como sinónimo de organización obrera. Incluso entre los grupos ácratas, si bien la teoría anarco-sindicalista se precisa y difunde pronto después del Congreso anarquista de Amsterdam de 1907, el término *sindicato* y sus derivados mantienen su ambivalencia, y sólo lentamente se acepta el primero como referencia específica a las organizaciones que apoyan la acción revolucionaria directa.

Fuera de esos círculos anarquistas, especialmente entre socialistas y católicos, el uso se generaliza como sinónimo de organización obrera, casi siempre, aunque no de modo exclusivo, urbana e industrial, independientemente de cualquier tendencia ideológica. Es decir, poco a poco, a la connotación revolucionaria y anticapitalista original del anarcosindicalismo se contrapone otro uso cuyo significado sin una clara marca ideológica es denotativo de todo movimiento obrero organizado. Es ésta, finalmente, la connotación que se generaliza a partir de la primera posguerra, y la que se impone ya en nuestra época. De todo esto se deduce que el término está íntimamente ligado a una historia, y propongo que tengamos en cuenta esta evolución semántica en su utilización. Hasta

ahora la historiografía obrera en lengua española ha pasado por alto este punto, creando con ello confusiones connotativas difíciles de desentrañar.

Salvedades y objeciones semejantes cabrían si examinamos qué se entiende por «ideología social». Es evidente que en sí el concepto carece de fronteras nítidas y de connotación precisa. Propongo, pues, para nuestro propósito restringir los usos semánticos para incluir solamente aquellos sistemas conceptuales, teóricos y programáticos que se refieran directamente a los intereses propios de las clases trabajadoras. Es decir, excluir conscientemente las ideologías que subordinan los intereses de la clase obrera a los de otras clases, convirtiéndola en clase subalterna. Esto no implica, necesariamente, restringir la significación de *ideología* a una que emane de la propia clase, sino a aquellas que —originadas dentro de la clase o fuera de ella— desembocan por un proceso histórico en el desarrollo y crecimiento de una entidad y conciencia de clase. Pero, atención, este proceso no es unilineal, ni fácil o claro de precisar. Bien lo sabemos: los procesos políticos y sociales pueden desembocar también en procesos ideológicos de enajenación e indefinición para la propia clase. Por eso podemos encontrarnos con movimientos de amplia base popular pero aliados, integrados o, incluso, sumisos a los intereses de un estado capitalista y burgués que también sabe imprimirle un giro nacionalista a una clase organizada que desde su formación se definió como internacionalista; nos referimos a los llamados «populismos». No olvidemos tampoco movimientos de ideología armonizadora, no al servicio del estado sino de alguna institución que lo conforma, como es el caso del sindicalismo católico. Todas estas ideologías están organizadas para la clase pero surgen fuera de la clase misma.

Por último, pero en lugar primerizo, hay que tener en cuenta el desarrollo material de la clase y su vinculación con la sociedad. Doy por sentado que estamos hablando sobre todo del desarrollo del movimiento organizado de los asalariados urbanos, asociados a los sectores secundarios y terciarios de la economía, más que de los del sector primario, agropecuario. Pero si bien para los propósitos que aquí nos importan nos ocupamos del proceso en centros industriales y fabriles urbanos o agrourbanos en los que existe una economía extractiva, manufacturera, comercial y de servicios, no olvidemos que desde sus inicios en el siglo XIX la clase trabajadora se extendió y organizó también en el mundo rural. Recordemos, además, que en los sectores no agrarios influye decisivamente el grado de transformación del sector primario, entre otras cosas debido a la afluencia migratoria del campo a la ciudad. Debemos tener en cuenta que todavía hoy, en casi todos los países de América la separación entre mano de obra agrícola y mano de obra minera, manufacturera y de servicios no siempre es tajante ni definitiva. Por el contrario, muy a menudo fluctúa según las estaciones, los ciclos económicos, los de trabajo y producción y, en fin, según todo lo que conforma los ritmos mismos del mercado de trabajo; así debemos considerar siempre ese vaivén de una mano de obra flotante de las comunidades agrarias al mundo urbano, y viceversa.

II

Con estas salvedades por delante, retomemos el balance que proponíamos al comienzo para el estudio del mundo hispánico, pero recordemos que en nuestro campo tanto las

Montevideo. Palacio Salvo, en la plaza de la Independencia

fronteras nacionales como el Atlántico han marcado una barrera poco menos que infranqueable, y que por ahora casi no poseemos síntesis hemisféricas y peninsulares de envergadura [2]; menos aún, alguna que tome en cuenta el encuentro de estos dos mundos. Claro que es posible que el campo sea demasiado vasto para un solo estudioso; sólo señalo el punto. También es cierto que un enfoque global podría traicionar lo que todo proceso tiene de peculiar y propio, pero intentar sistematizar las características comunes y examinar los problemas y los logros es una forma de reflexión metodológica, que debe prestarse necesariamente a un debate enriquecedor.

Al proponerme ahora esta síntesis lo hago, claro está, con el temor de que pueda acabar por enfatizar más las distancias que las áreas comunes. Más aún, de hecho me centraré en los casos de España y de México para contrastar y señalar tendencias, aunque no falten las referencias obligadas a otros países de Hispanoamérica como términos de comparación. Tengamos también en cuenta que si los estudios sobre diversos aspectos del movimiento obrero organizado han prosperado dando lugar a avances decididos, éstos no siempre son homogéneos ni equivalentes. En cierto sentido, podemos afirmar que cada país ha encontrado sobre todo temas y problemas que le son particulares y que no siempre permiten generalizar con certeza ni discernir claramente el movimiento general, dificultando así la comparación requerida. Para sortear la dificultad propongo que examinemos primero los temas generales definidos por la historiografía existente, para pasar luego a los temas particulares explorados y por explorar.

En España existe ya con una bibliografía sustancial que permite conocer diversos aspectos del desarrollo de la clase obrera hasta los años de la Primera Guerra Mundial. Los inicios y expansión del movimiento peninsular así como su ideología han sido ampliamente tratados; naturalmente quedan abundantes lagunas, pero el conjunto ya está dado. En Argentina, si bien el avance ha sido menor, el período también está cada vez mejor estudiado (Oved, 1978). En México, en cambio, es sólo a partir de esa época que contamos con la bibliografía más sólida y numerosa pues se relaciona con el proceso que se desarrolla a partir de los orígenes de la Revolución de 1910 (Katz, 1974; Anderson, 1976; Clark, 1934; Carr, 1976).

Los años de la Primera Guerra y su posguerra continuaron en la mirilla de los argentinistas (Erickson, *et. al.*, 1974); en cambio no podemos decir lo mismo para España, cuyo movimiento obrero y sus luchas quedan poco menos que ignorados hasta la Segunda República, excepto durante la crisis de 1917 y sucedáneos. Tampoco México cuenta con una bibliografía sustancial (fuera de la recién citada) para el periodo posterior a la Constitución de 1917. En verdad, hasta la época del cardenismo (1934-40) carecemos de estudios significativos sobre las dos grandes confederaciones obreras de los años veinte, la oficialista CROM (fundada en 1918) y la anarco-sindicalista CGT, de 1921 en adelante. Pero incluso la gran central obrera fundada en 1936, la CTM, virtualmente suprema desde entonces hasta hoy, está aún sin estudiar [3]. En Argentina, si bien la historia de

[2] *Por razones de espacio, omitimos aquí la bibliografía sobre España.*

[3] *Pablo González Casanova, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, coordina una serie sobre «La clase obrera en la historia de México», desde la Colonia hasta 1979 (México: Siglo XXI editores, 1980). Por ahora han aparecido 7 de los 17 volúmenes anunciados.*

la FORA ha sido escrita por sus fundadores y militantes anarco-sindicalistas (Abad de Santillán, 1970 y Marotta, 1960, 1961 y 1970), ningún historiador —excepto Oved para los orígenes— se ha acercado seriamente al tema, como tampoco lo ha hecho con la socialista UGT (fundada en 1903). Sólo la CGT, activa a partir de 1930, ha merecido estudios propios, pero sobre todo para el periodo posterior a 1946, sin duda por su particular vinculación al peronismo (Baily, 1967). A pesar de la significativa presencia en España de la socialista UGT, son pocos los estudios que se ocupan específicamente de ella desde su fundación en 1888 (Aísa y Arbeloa, 1975). Mejor conocido es el anarco-sindicalismo encarnado en la peninsular CNT (Peirats, 1971; Lorenzo 1969; Cuadrat, 1976). También el movimiento trostskista español —tema prácticamente ignorado en Hispanoamérica— ha interesado por sus actividades en los años treinta, y cuenta con los trabajos de Francesc Bonamusa (1974) y Pelai Pagès (1977). Faltan en cambio estudios tan sistemáticos sobre el Partido Comunista en España (Hermet, 1971). Tampoco los conozco para la Argentina, en tanto que en México el tema empieza ya a investigarse (Márquez Fuentes y Rodríguez Araujo, 1973 y Carr, 1981). La influencia de los comunistas españoles en el surgimiento del movimiento obrero en la República Dominicana bajo Trujillo la ha apuntado B. Vega, 1980.

El movimiento obrero organizado alrededor de iglesias y sectas comienza en años recientes a despertar el interés de los historiadores en España y América. El sindicalismo católico en México, a partir de la *Rerum Novarum* (1891) es tema de una tesis doctoral en curso para El Colegio de México, de la cual ya tenemos algún avance (Ceballos, 1983); lo mismo podemos decir del movimiento organizado alrededor de núcleos protestantes en México (Bastian, 1983). En España el asociacionismo católico también goza de atención creciente (Benavídez, 1973; Castillo, 1979; Winston, 1985); en cambio no conocemos estudios sobre la influencia de las sectas protestantes en la Península, aunque me consta que estuvieron presentes, asociadas a veces a movimientos sociales y obreros.

Así como los grandes temas plantean acercamientos desiguales, lo mismo se debe decir de los campos particulares. Los estudios monográficos son variados para nuestros países, pero rara vez paralelos y comparables. Para México, por ejemplo, existen ya incursiones sólidas en temas importantes como las huelgas textiles y mineras en el Porfiriato (González Navarro, 1956, 1957, 1970; González Ramírez, 1956; Montes Rodríguez, 1965; Anderon, 1976); la anarco-sindicalista Casa del Obrero Mundial (Carr, 1979; Clark, 1934); los batallones obreros durante la Revolución (Meyer, 1971); los movimientos organizados entre tranviarios (Rodríguez, 1980), cinematografistas (De los Reyes, 1979), petroleros (Adleson, 1979); la cultura obrera (Bryan, 1983). Un hito importante en el avance de nuestros conocimientos se logró en 1977, en la Quinta Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, cuyo tema único fue «El trabajo y los trabajadores en la historia de México», y cuyas ponencias recopiló El Colegio de México en un voluminoso tomo de casi mil páginas[4]. Que yo sepa, ningún otro país, ha logrado un avance igual en este sentido.

[4] El trabajo y los trabajadores en la historia de México. *Ponencias y comentarios presentados en la Quinta Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuario, 12 al 15 de octubre de 1977. (México-Tucson: El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979), XII+954 pp. Casi el 40% del total se dedicó a los siglos XIX y XX; otro tanto a la Colonia, y el resto a fuentes y problemas afines. [En adelante, esta obra se citará TTHM].*

El contraste con España es notable. Aquí el interés se ha dirigido más al estudio de la organización y de la ideología del movimiento tanto a nivel nacional como regional, desde los años de la Primera Internacional; en cambio son pocas las monografías enfocadas a estudios de casos. Algunas investigaciones, las menos, se han centrado en episodios huelguísticos y de violencia social sobre todo a comienzos del siglo, en Barcelona (Ullman, 1972; Romero Maura, 1974), o también, durante la República y la Guerra Civil. Pero salvo muy contadas excepciones, en España carecemos de estudios tan sistemáticos como los mexicanos sobre sindicatos (excepto algunos textiles y metalúrgicos), sobre huelgas y militancia laboral, sobre centros obreros, sobre cultura de clase.

III

Este apretado resumen sobre el «estado de la cuestión», revela por sí mismo nuestras dudas y problemas más profundos. Dadas las limitaciones reales del campo, ¿hasta dónde podemos llegar en una historia que enlace las ideologías y los movimientos obreros españoles y americanos? Fuera de ciertos temas muy ceñidos, como las migraciones a América, donde la presencia obrera es evidente, ¿qué otras relaciones e influencias se nos muestran? No hay duda que una historia global —una historia comparada— de las clases, organizaciones e ideologías obreras en el mundo hispánico está todavía muy lejos de ser una realidad. Muchos, incluso, se preguntarán hasta qué punto el intento comparativo es posible, dados los diversos niveles de desarrollo y modernidad material y tecnológica, los distintos modos de inserción del trabajo y su producción en los mercados nacionales e internacionales, las variadas formas de organización de clase en países tan múltiples. Contra estas dudas, yo en verdad creo que la respuesta debe ser moderadamente optimista, no sólo porque el método es en sí enriquecedor, sino también porque aunque los avances han sido modestos, no cabe duda que los ha habido y deberá seguir habiéndolos.

Lo cierto es que si hasta ahora no nos habíamos siquiera planteado las preguntas básicas, era imposible pensar en las respuestas. Al reflexionar hoy, creo que debemos afirmar que contando, como contamos, con múltiples monografías importantes para ambas orillas hispánicas es obligado sistematizar los conocimientos y señalar los posibles caminos a recorrer. Por ejemplo, sabemos ya mucho sobre el anarquismo en España y en el Río de la Plata, ¿no sería ya hora de conocer mejor las relaciones ideológicas, las diferencias, los préstamos y las reinterpretaciones que ocurren en esos dos mundos? En otro orden de cosas, ¿no será posible, por ejemplo, comparar el desarrollo de los trabajadores del sector manufacturero catalán y, digamos, los de Puebla o del Bajío mexicano, y llegar así a entender mejor el proceso de formación de clase en sectores productivos semejantes? Si sabemos que el mundo del espectáculo, de la literatura, de la diversión cruzaba libremente el Atlántico, ¿por qué no empezar a definir y calibrar mejor ciertos aspectos de la cultura obrera? En fin, no se trata aquí de hacer inacabables enumeraciones, pero sí de repetir que ya tenemos los datos para arrancar: aceptemos el reto, el atractivo estímulo de un campo feraz y virgen.

Algunos podrán objetar que el estudio de las organizaciones no se puede dar aislado de la historia social, económica, cultural en las que surgen. Lo sabemos. Pero también sabemos que la historia de una clase, de su organización, de su conciencia no se da en

la estrechez de espacios delimitados por fronteras nacionales, sino en relación abierta con un proceso global que la abarca. Como historiadores debemos aprender a reconocer cuándo el trabajo y sus manifestaciones en un país se parecen a sus homólogos de otros; aprender a entender si están íntimamente relacionados con formas de producción semejantes, con aspectos culturales y materiales de la clase comparables entre sí, con relaciones sociales y formas políticas que los emparentan. En síntesis, tenemos que saber reconocer los momentos, los ritmos que acercan los desarrollos de la clase independientemente de toda frontera, sin olvidar por ello que ante la desigualdad de los espacios y de los tiempos históricos particulares, nuestra primera tarea debe ser determinar una cronología coherente, abarcadora, que establezca etapas más o menos equiparables.

Para finalizar, repito mi insistencia en que éste no es un campo desierto sino un campo necesitado de mayor cultivo. Creo que encuentros como éste son un primer estímulo significativo para generar fecundidad, pero también sabemos que se necesitan muchos otros alicientes. Con esto en mente, quisiera proponer y compartir con ustedes dos sugerencias concretas. La primera la hago influida por el éxito logrado en México, en el Congreso de mexicanistas de 1977; se trata de contemplar la posibilidad de establecer encuentros periódicos que, como los mexicanos, giren sobre temas únicos. Sin duda uno de ellos podría ser sobre «el trabajo y los trabajadores en el mundo hispánico», con sesiones organizadas alrededor de problemas específicos enfocados desde distintos ámbitos geográficos que, eventualmente, permitan la síntesis que deseamos. La segunda propuesta trasciende el campo, pero lo abarca: hace falta una publicación periódica de alto nivel que reúna estudios monográficos sobre España y América en diversos campos de las ciencias sociales —o, por lo menos, en historia—. Un foro así sería estímulo imprescindible para acercar a los estudiosos de nuestros países, a la vez que serviría de incentivo a la investigación laboriosa, inteligente y crítica, y a la enseñanza de las realidades sociales de nuestros ricos y variados mundos. Es hora ya de expander y relacionar nuestros conocimientos y de que los encuentros de España y América sean labor cotidiana y no sólo preocupación de cada centenario; que como historiadores ejerzamos nuestra responsabilidad no sólo hacia el pasado, sino, desde luego, también hacia el futuro.

Clara E. Lida

SIGLAS Y REFERENCIAS*

CGT (1921): Confederación General de Trabajadores, México.
CGT (1930): Confederación General del Trabajo, Argentina.
CNT: Confederación Nacional del Trabajo, España.
CROM: Confederación Regional Obrera Mexicana.

**NOTA: Por razones de espacio hemos omitido las referencias bibliográficas a España. Las fechas que aparecen junto a las siglas, entre paréntesis, corresponden a la fecha de fundación de cada organización.*

CTM: Confederación de Trabajadores de México.

FORA: Federación Obrera Regional Argentina.

HM: Historia Mexicana.

LARR: Latin American Research Review.

TTHM: El Trabajo y los trabajadores en la historia de México *(1979) [cf. nota 4].*

UGT (1888): Unión General de Trabajadores, España.

UGT (1903): Unión General del Trabajo, Argentina.

ABAD DE SANTILLAN, Diego. 1970, La F.O.R.A.: Ideología y trayectoria del movimiento obrero revolucionario en la Argentina. *Buenos Aires.*

ADLESON, S. Lief. 1979, «Coyuntura y conciencia: factores convergentes en la fundación de los sindicatos petroleros de Tampico durante la década de 1920», TTHM: *632-661.*

AÍSA, Javier y V.M. Arbeloa, 1975, Historia de la UGT, *Madrid.*

ANDERSON, Rodney D. 1976, Outcast in their Own Land. Mexican Industrial Workers, 1906-1911. De Dalb.

1979, «Comentario», en TTHM: *727-733.*

BAILY, Samuel L. 1967, Labor, Nationalism and Politics in Argentina. *New Brunswick, N. J.*

BASTIAN, Jean-Pierre. 1983, «Metodismo y clase obrera en el Porfiriato», HM, *123: 39-71.*

BONAMUSA, Francesc. 1974, El Bloc Obrer i Camperol. Els primers anys (1930-1932). *Barcelona.*

BRYAN, Susan E. 1983, «Teatro popular y sociedad durante el Porfiriato», HM, *129: 130-169.*

CARR, Barry. 1976, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929. *México, D. F., 2 ts.*

1979, «The Casa del Obrero Mundial, Constitucionalism and the Pact of February 1915», TTHM: *603-631.*

1981, «Los orígenes del Partido Comunista Mexicano», Nexos, *40 (abril): 37-47.*

CEBALLOS RAMIREZ, Manuel. 1983, «La encíclica Rerum Novarum *y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1891-1913)»,* HM, *123: 3-38.*

CLARK, Marjorie Ruth. 1934, Organized Labor in Mexico. *Chapel Hill, NC.*

DE LOS REYES, Aurelio. 1979, «El sindicato de empleados de cinematógrafo», TTHM: *702-727.*

ERICKSON, Kenneth Paul, Patrick V. Peppe&Hobart A. Spalding. 1974, «Research on the Urban Working Class and Organized Labor in Argentina, Brazil and Chile. What is Left to be done?, LARR, IX, 2: 115-142.

GODIO, Julio. 1980, Historia del movimiento obrero latinoamericano. *México, D. F.*

GONZALEZ NAVARRO, Moisés. 1956, «Las huelgas textiles en el Porfiriato», HM, *6: 510-533.*

1957, «La huelga de Río Blanco», HM, *6: 201-216.*

1970, Las huelgas textiles en el Porfiriato. *Puebla, Pue.*

GONZALEZ RAMIREZ, Manuel. 1956, La huelga de Cananea. Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, *vol. 3. México, D. F.*

HERMET, Guy. 1971, Les communistes en Espagne. *París.*

KATZ, Friedrich. 1974, «Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies», HAHR, *54, 1: 1-47.*

LIDA, Clara E. 1979, «México y el internacionalismo clandestino del ochocientos», TTHM: *879-884.*

LORENZO, César M., 1969, Les anarquistes espagnols et le pouvoir 1868-1969, *París.*

MAROTTA, Sebastián. 1960, El movimiento sindical argentino. Su génesis y desarrollo. *Buenos Aires. Tomo I.*

1961, Tomo II.

1970, Tomo III.

MARQUEZ FUENTES, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo. 1973, El Partido Comunista Mexicano. *México, D. F.*

MEYER, Jean. 1971, «Los obreros en la Revolución Mexicana: los Batallones Rojos», HM, *XXI, 1.*

MONTES, RODRIGUEZ, Ezequiel. 1965, La huelga de Río Blanco. *México, D. F.*

OVED, Iaacov. 1978, El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina. *México, D. F.*

PAGES, Pelai. 1977, El movimiento trotskista en España (1930-1935). *Barcelona.*

PEIRATS, José, 1971, La CNT en la revolución española, *París, 3ts.*

RODRIGUEZ, Miguel. 1980, Los tranviarios y el anarquismo en México (1920-1925). *Puebla, Pue.*

SPALDING, Hobart A. 1977, Organized Labor in Latin America. *Nueva York.*

Zipaquira (Colombia). Basílica de Sal

Características de las relaciones

Durante breves días, estudiosos latinoamericanos y españoles se han reunido en Oviedo para intercambiar pensamientos sobre qué han sido las relaciones entre España y América en el último siglo. En las jornadas, unos y otros siempre han tenido por América a la más cercana, la latina. Para cierre del encuentro se imponen unas conclusiones. Los comentarios, basados en los escritos presentados y en el coloquio animado a que dieron lugar, contemplarán la reunión como síntoma, a la vez que la materia discutida. El punto de partida de la reflexión en común ha sido histórico y el significado a extraer será ante todo para el hacer histórico.

De la vinculación entre España y América, el período colonial ha concitado hasta ahora la mayor atención; bastante menos —al menos por parte española— el violento proceso de desvinculación política. Sucesivas intervenciones han recalcado cuán poco se ha investigado la era contemporánea de estas relaciones. Ella abarca *grosso modo* el último siglo, cuando estados y pueblos de España y América se han desenvuelto a su aire en este punto, sin ataduras coloniales, ni sus rémoras. Ni España para América, ni tampoco al revés, han tenido en esta época la importancia que desde luego ostentaron una para otra durante la época colonial; la emancipación hizo que las relaciones perdieran intensidad, y se dispersaran en cambio en varias direcciones. No obstante el tono menor, no hay motivo para ignorarlas. Las intervenciones no se han mostrado por cierto conformes con este abandono. El encuentro de Oviedo aspira en suma a un vuelco en el orden historiográfico. Los lazos que conectan América con España no son todos herencia del vínculo colonial. Otros hay que resultan de desenvolvimientos ulteriores. Estos son los que están pendientes de individualizar y analizar.

El pasado gravita poderosamente y al tema le cuesta cobrar autonomía. La alusión a la colonia o la emancipación viene a menudo a la mente. La historia no ha sido todavía deslindada, repensada y elaborada en conjunto, americanos y españoles. Los estereotipos en curso conducen a discursos paralelos, como bien ha percibido Carrera Damas. Falta hasta ahora una discusión plena, sin silencios corteses, que despeje fantasmas. Las jornadas han marcado entre tanto una senda: pensar sin reservas, desde ángulos distintos, pero en sintonía. Que esto es factible se ha demostrado en Oviedo.

Siglo y medio largo de vida independiente —salvo en Cuba y Puerto Rico— son ya muchos años. En ellos, América ha trazado su curso histórico sin referencia a España y, al revés, ésta sin América. Perdido su carácter forzoso, la vinculación sin embargo ha perdurado. Esta vez se erige como una opción entre muchas. América otea ahora hacia el Pacífico; España emprende resuelta el camino de Europa, apunta Carrera Damas. Aún mirando hacia el futuro en direcciones opuestas, echan de menos sus relaciones. Son éstas ahora electivas. En la elección no cuenta el recuerdo, sino conveniencias y afinidades inmediatas. El recuerdo, distante y a menudo controvertido, sirve a lo sumo de cobertura, no de fundamento.

Las presentes relaciones entre América y España son, en primer término, de estado a estado y varían según fluctúan intereses y parentescos políticos. Es éste el terreno habitual en el que se mueven las alianzas entre países y no tiene por qué haber en este caso excepción a la regla. Las relaciones de estado son además bilaterales, de España con cada entidad surgida al disgregarse América. España trata con naciones y no con el conjunto salvo débilmente en los foros internacionales. Las relaciones varían de acuerdo con las dimensiones de los países y las oportunidades percibidas, pero también según coyunturas políticas. Por encima de esta gran variabilidad cabe despejar pautas. Es lo que ha hecho Mesa Garrido con respecto a las tendencias de la política del último medio siglo. Las actitudes y actuaciones de los distintos gobiernos y grupos de poder anteriores están por cierto por estudiar igualmente. Otro tanto cabe predicar al revés, para América.

El último medio siglo, que Mesa ha puesto en su mira, ha sido un período plagado de malentendidos y, a la vez, de entendimientos profundos, al margen o contra el estado. No es ésta la primera vez que algo semejante ocurría. Una administración que concilie visiones o encauce iniciativas respecto a América no ha habido en España ni en el último medio siglo, ni antes. Los españoles han desbordado al estado y con sus iniciativas establecieron conexiones por su cuenta. Los exiliados republicanos, los sindicalistas, también refugiados, de comienzos de nuestro siglo, aquellos españoles que siguieron comerciando y radicándose en América contra lo dispuesto después de la independencia son todos ellos ejemplos de nexos a contracorriente. Los españoles no han dejado pues de estar presentes todo este tiempo en América, a su modo. Los propios emigrantes han creado una intimidad de base. Las relaciones entre estados cubren por lo tanto sólo una fracción de las relaciones entre españoles y americanos. Los interlocutores son muchos y el abanico de los contactos amplio.

En Oviedo se ha pasado revista a varias de estas relaciones por la base. Gutiérrez Roldán ha compendiado la dimensión y rasgos de una emigración muy cuantiosa, pero insuficientemente conocida. Esta emigración en masa es por cierto superior en volumen a la contribución humana que España hizo a lo largo de siglos de dominación colonial. En su comentario a la ponencia anterior, Anes agrega puntualizaciones y sugerencias.

Lida desentraña en cambio un fenómeno exclusivamente contemporáneo: la aparición de una acción obrera concertada con ideologías que sustentan la militancia. Los españoles, su movimiento obrero, también contribuyeron al surgimiento de este sindicalismo. Lida consigna el hecho, pero va más allá en su enfoque y peticiones. Lida se inclina más bien a favor de una historia comparada del movimiento obrero en una y otra orilla del Atlántico. Más que el trasplante de ideas, modos organizativos y hombres le interesan las disparidades y convergencias que las relaciones naturalmente potencian.

Marichal repasa a continuación las conexiones en el orden económico: comercio transporte, inversiones, créditos... Estas tuvieron además por agentes a un numeroso grupo privado. Marichal identifica fuentes y problemas y sugiere en cada momento puntos convenientes de investigación. Circunscritas pero permanentes, estas relaciones guardan varias claves de la historia económica e institucional de España. El ordenado escrito de Marichal para el siglo XIX necesita ser prolongado hasta épocas recientes.

Otra relación por la base encara Pérez Brignoli en su comunicación. El campo cultural sobre el que discurre es muy amplio y ha solido merecer atención mayor que los anteriores, no por eso suficiente. Pérez Brignoli lo delimita y sólo desarrolla dos cuestiones. Por un lado repasa la presencia de individuos e instituciones en los ámbitos respectivos de la intelectualidad y del arte. Perfilada así la base humana y material, sugiere un esquema de las relaciones según «coyunturas de la sensibilidad».

Los trabajos siguientes contemplan planos más formales. Carrera Damas esboza temas y momentos en la historia ideológica. Consciente de las implicaciones políticas de las ideas cruzadas, subraya los obstáculos o ventajas que se interponen en las relaciones entre América y España y concluye con proposiciones conducentes a que ellas se consoliden y profundicen.

González, Pérez Prendes y Gros Espiell abordan por su parte el campo jurídico. González trata el transplante del derecho español a América y su legado. Trata, como es forzoso, más del antiguo que del moderno. Pérez Prendes formula un marco para el análisis de las ordenaciones jurídicas y su relación. En él no faltan naturalmente ilustraciones concretas. Gros Espiell vuelca en cambio su atención sobre el derecho constitucional y sobre los puntos referentes al derecho y actuación internacionales.

Los autores han respondido cada cual desde su óptica personal, a la pregunta general sobre las relaciones España-América. Unas comunicaciones fijan el estado de la cuestión tras una revisión a fondo de la bibliografía, otros definen temas, mientras que otros en fin enlazan reflexiones y propuestas. Todas ellas resultan sugerentes. El cuadro que se desprende no resulta sin embargo exhaustivo. Faltan por completo análisis sobre áreas como la Iglesia, el Ejército, la ciencia, las comunicaciones... En materia educacional, Pérez Brignoli apenas ha apuntado algunos ejemplos, en particular el de Valeriano Fernández Ferraz, figura prominente en la enseñanza y en la cultura de Costa Rica. Estas y otras áreas precisan ser atendidas en el futuro; las examinadas ahora también piden un tratamiento más detenido.

Nótese además que la escala ha sido siempre la nacional. Para ciertos fenómenos sociales, económicos o culturales la regional parece sin embargo más oportuna. Las interrelaciones entre Canarias y el Caribe en todos estos planos revisten, por ejemplo, una intensidad y unas características que una perspectiva más amplia desdibuja.

De la exploración llevada a cabo en Oviedo, cabe extraer ciertas consideraciones. Se ha hablado de interrelaciones. Reciprocidad ha habido. A un movimiento en una dirección ha correspondido otro en la opuesta. La literatura española ha incidido sobre la americana, pero lo inverso también ha ocurrido. Cabe traer a colación aquí los ejemplos de Rubén Darío en poesía o el más reciente de la novela. En el orden jurídico algunas disposiciones del Nuevo Mundo han permeado los textos españoles, como hizo la carta mexicana de 1917 que incidió sobre la constitución de la República de 1931. En un terreno más tangible, inversiones latinoamericanas se conocen algunas recientes en el campo petrolero o de los servicios, pero debe haber habido más de otra índole en el pasado. En cuanto a la corriente migratoria ésta ha sido sustituida en las últimas décadas por una emigración americana a España. Aunque ésta no se compara en envergadura a la opuesta anterior, resulta muy significativa pues representa la inversión de una tendencia varias veces secular.

Todos estos ejemplos, sintomáticos del reciente crecimiento americano, pertenecen a los últimos tiempos, pero no bastan para borrar la impresión de que las relaciones han solido correr sesgadas en la época contemporánea. Hombres, ideas o productos más han sido los que han ido de España a América que al revés. A pesar de la emancipación cierta inercia ha subsistido. En materia de sindicalismo, arte o derecho, por citar casos tratados, es más lo que América ha tomado prestado de España que al contrario. Las relaciones no abrieron paso a un intercambio equivalente.

Expuestas a una variedad de influencias tras la independencia, las nuevas sociedades se enriquecieron con la apertura, pero no renunciaron a acoger aquello que solía llegar de España. También llegaron más tarde elementos no sujetos a inercias. ¿Esta presencia nueva en hombres, ideas o productos se debe acaso a la originalidad que España desplegaba en esa época? La emigración en masa, el sindicalismo, los productos industriales, el positivismo, por no mencionar sino elementos discutidos, son propios de la España de entonces y corresponden en inventiva a las instituciones o bienes —meros ejemplos— transferidos por España a América en el siglo XVI? La respuesta es obvia. En la época contemporánea, España vehicula sobre todo las creaciones que previamente ha recibido de Europa. España imprime en la transmisión un cierto sello que facilita la absorción; en ideas y hechos sociales opera entonces como agente, como traductor de Europa. Estos flujos no son en definitiva sino una faceta de una relación más amplia, la de Europa con América. Tras la entrada de España en la Comunidad Europea hay quienes asignan a España un papel de puente con América. No es seguro que sea necesario ahora, pero mirando hacia atrás es esto lo que ha venido haciendo por largo tiempo.

En suma, estas relaciones que hemos terminado por definir en términos generales como asimétricas y transitivas por virtud del momento histórico en el que se desenvolvieron, ofrecen varias caras y en ellas intervienen una variedad de interlocutores. Una tipificación exacta de ellas requiere dar cuenta de su complejidad y de todos sus actores. En Oviedo se han examinado algunos aspectos y se han apuntado ausencias y lagunas de información. Las comunicaciones presentadas han propuesto a menudo un orden para llenarlas. Hay tarea para cada gusto. Resta sin embargo definir una prioridad general.

Admitiendo que las relaciones de estado y las ideológicas han suscitado controversias frecuentes y no resueltas, es de temer que centrar el esfuerzo sobre estas cuestiones no saque al estudio del atolladero pronto. Los contactos por la base han sido más vivos y se conocen por otra parte menos. Tal vez empezar por ellos, por prestarles una atención preferente sin descuidar el resto, contribuya a asentar de una manera más firme el conocimiento y el entendimiento mutuo.

Nicolás Sánchez-Albornoz

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO
Revista de Economía Política

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

N.° 10 Julio-Diciembre 1986

SUMARIO

EL TEMA CENTRAL: «DESARROLLO REGIONAL. NUEVOS DESAFIOS»

FIGURAS Y PENSAMIENTO

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 3.600 pesetas ó 40 dólares; Europa, 45 dólares; América y resto del mundo, 50 dólares.
Número suelto: 1.000 pesetas ó 12 dólares.
— Pago mediante talón nominativo a nombre de Pensamiento Iberoamericano.
— Redacción, administración y suscripciones:

Instituto de Cooperación Iberoamericana
Revista Pensamiento Iberoamericano
Teléf. 244 06 00 - Ext. 300
Avda. de los Reyes Católicos, 4
28040 MADRID

NOVEDADES EN EDICIONES CULTURA HISPANICA
Abril - Octubre 1987

Arte

Colección Ciudades Iberoamericanas

Fotografías de **Manuel Méndez Guerrero**

L77000708 LIMA
Pacheco Vélez, César, y Ugarte Elespuru, Juan Manuel

DERECHO

L34003501 E-29 LAS ESTRUCTURAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS DE LA COLONIA Y LA FORMACION DE LOS ESTADOS NACIONALES. MATERIALES
Catálogo
Texto: Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco, José Manuel

L34003601 LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD NEGRA EN LA LEGISLACION ESPAÑOLA
Navarro Azcue, Concepción

Economía

L33006501 ECONOMIA, POBLACION Y TERRITORIO EN CUBA
Luzón Benedicto, José Luis

L33006601 LAS COMUNIDADES DE ESPAÑA Y DE PERU
Arguedas, José María

L33006701 POLITICA COMERCIAL DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN IBEROAMERICA
Fernández Nogales, Angel

Historia

L9009801 C-103 LA DEFENSA DE LAS INDIAS
Albi, Julio

L9009901 PRESENCIA ESPAÑOLA EN LOS ESTADOS UNIDOS
Fernández Shaw, Carlos M.
2.ª Edición aumentada y corregida

L9010001 LA REFORMA AGRARIA DE ARBENZ EN GUATEMALA
García Añoveros, Jesús M.

LA DESAMORTIZACION EN PUERTO RICO
Hernández Ruigómez, Almudena

Lingüística

L806010701 LEXICO DEL MESTIZAJE EN HISPANOAMERICA
Alvar, Manuel

Ensayos

L864013901 EL DESNUDO EN EL ARTE Y OTROS ENSAYOS
Rosales, Luis

Poesía

L861017101 Y-12 ANTOLOGIA POETICA
Hernández, Antonio

L861017201 HASTA EL SOL DE HOY
Sosa, Roberto

ESTUDIOS DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO ESPAÑOL

JOSE ANTONIO MARAVALL

Las series de estos «Estudios de Historia del pensamiento español» reúnen y distribuyen en tres grupos aproximadamente cincuenta trabajos. En ningún momento se deja de tomar en cuenta, en el plano de la mentalidad de cada época, la conexión con numerosas variables de la vida social, ni de atender a datos comparativos con la cultura de otros países.

SERIE PRIMERA
EDAD MEDIA

La serie primera contiene los dedicados a la Edad Media. Su primera edición apareció en 1967; la segunda, en 1973, con la incorporación de varios títulos nuevos; en la tercera se conservan los mismos, y se han añadido algunas notas al pie de página, con la noticia o el comentario de un cierto número de novedades bibliográficas aparecidas en los últimos años.

SERIE SEGUNDA
LA EPOCA DEL RENACIMIENTO

Sale a la luz por primera vez la serie segunda, que contiene trabajos dedicados todos al Renacimiento, desde sus primeras manifestaciones. Dentro del concepto general de la época en Europa, el autor considera el Renacimiento como más propiamente atenido a una fórmula de emulación que de imitación, lo que lleva a iniciar una visión de la marcha de la historia hacia adelante.

SERIE TERCERA
EL SIGLO DEL BARROCO

Esta serie por primera vez vio la luz en 1975 y, agotado hace ya tiempo, se ha querido esperar a su segunda edición hasta el momento, que hoy llega, de poder dar al público las tres series completas. Este volumen III recoge los estudios sobre el siglo XVII, preferentemente contemplado desde el punto de vista de su concepción como época del Barroco europeo.

CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ....

con residencia en ....

calle de.., núm............... se suscribe a la Revista CUADERNOS HISPANOAMERICANOS por el tiempo de .... a partir del número..., cuyo importe de .... se compromete a pagar mediante talón bancario a nombre de CUADERNOS HISPANOAMERICANOS.

.... de....................................... de 198.....

El suscriptor

Remítase la Revista a la siguiente dirección: ....

....

PRECIOS DE SUSCRIPCION

		Pesetas
España	Un año (doce números)	4.500
	Ejemplar suelto	400

		Correo marítimo $ USA	*Correo aéreo $ USA*
Europa	Un año	45	60
	Ejemplar suelto	4	5
USA, Africa	Un año	45	90
Asia, Oceanía	Ejemplar suelto	4	7
Iberoamérica	Un año	40	85
	Ejemplar suelto	4	5

Pedidos y correspondencia: Administrador de CUADERNOS HISPANOAMERICANOS. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Avda. de los Reyes Católicos, 4. Ciudad Universitaria. 28040 MADRID. España. Teléfono 244 05 80, extensión 396.

Los trabajos que integran la presente entrega han sido ponencias en las Jornadas que el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Fundación Claudio Sánchez-Albornoz organizaron en Oviedo, en junio de 1986. El tema del encuentro fue el de las relaciones entre España y América en el último siglo y medio, es decir, prácticamente, desde el término de las guerras de la Independencia.

El propósito de estas páginas no es exhaustivo ni enciclopédico, ya que agotar el asunto llevaría una entera biblioteca y excedería, con mucho, los límites de una revista. Se trata, simplemente, de hacer un cuadro con un rápido estado de la cuestión en cuanto a investigaciones en los distintos campos, y de bosquejar líneas de trabajo sobre las zonas menos frecuentadas o abandonadas por el esfuerzo científico.

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA